



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 33

6 de abril de 2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el seis de abril de dos mil dieciséis, a las veinte y trece, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Sebastián Ferrero
Presidente

Adriana Etchegoimberry
Primera Vicepresidenta

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez (parte), Danilo Vassallo, Andrés Pintaluba, Héctor Silvera, Germán Bedich, Alejandro Dianesi, Leticia Páez, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz (parte), Javier Páez, Alghero Girolidi, Yarwynn Silveira, Gastón Camy (parte), Susana Gásperi, Carlos Rodríguez, Juan Carlos Acosta, Carlos Peraza (parte), Germán González, Jorge Mila, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara (parte) y Mirta Serena.

Ediles suplentes: Esteban Arostegui (parte), Alejandra Casavieja (parte) Fernando Menéndez (parte), Rosana Viera (parte) y Gonzalo Jara (parte).

Faltan los señores Ediles: con licencia, Ana Laura Porley, Carlos Amonte, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Danilo Del Curti, Diego Mariño, Manuel Larrea y Luisiana Peraza.

Actúan en Secretaría las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafos: Imanol Pereira, Martín Rodríguez y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 033/2016.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:13).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al primer punto a considerar.

(Se lee).

Oficio n.º 389/2016 de la Intendencia de San José conteniendo proyecto de decreto para designar tramo un tramo de calle con el nombre «Institución Atlética Río Negro».

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe correspondiente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29 Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA

Artículo 1º.- *Designese con el nombre "Institución Atlética Río negro" al actual tramo de calle, comprendido entre el Bulevar Aparicio Saravia y la calle Wilson Ferreira Aldunate de la ciudad de San José de Mayo.*

Artículo 2º.- *Comuníquese, publíquese, etc.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2.º es de orden. Por lo tanto, queda aprobado en general y en particular el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Resolución n.º 0361/2016, Decreto n.º 3127)

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil. EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar mi alegría por haber votado este proyecto de decreto. Felicito a la Institución Atlética Río Negro por tener una calle con su nombre, en su barrio. Mi alegría es enorme porque me siento parte de esa institución.

Felicito a todos aquellos que trabajan día a día por esa Institución y también a todos aquellos que hace setenta y cinco años comenzaban a hacerlo, forjando una Institución que tantas glorias ha tenido.

¡Muchas gracias, Río Negro! ¡Cuadro querido: salud!

(Aplausos en la Barra).

SEÑOR PRESIDENTE. Complementando lo manifestado por el señor Edil y en nombre de la Junta Departamental de San José, felicitamos a la Institución Atlética Río Negro, por lo que significa para la comunidad, por lo que significa para todo el departamento, más allá de la parcialidad de esta histórica Institución, por su significación social, por su arraigo y su relacionamiento que hace a la construcción de la sociedad josefina.

Si no se hace más uso de la palabra, pasamos al segundo punto del orden del día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José para los ejercicios 2016-2020.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se lee).



Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros

San José, 6 de abril de 2016

A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente N° 74/2016, Oficio N° 273/2016 enviado por la Intendencia Departamental de San José, conteniendo el proyecto de Presupuesto Quinquenal para el presente Período de Gobierno, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 275 y 222 de la Constitución de la República;

CONSIDERANDO I: que a esta Asesora le demandó varias reuniones el estudio del proyecto mencionado, asimismo en oportunidad de recibir al equipo técnico del Ejecutivo que tuvo a cargo la elaboración del mencionado proyecto se logró evacuar varias consultas;

CONSIDERANDO II: se analizó en forma exhaustiva los tres proyectos de decretos: Proyecto de Decreto de Recursos, de Sueldos, Gastos e Inversiones y de Normas Dispositivas;

CONSIDERANDO III: que se realizaron modificaciones, las que se encuentran recogidas adjuntas a Notas de la Contadora de la Intendencia Cra. Adelina Ocampos y la transcripción completa de las Normas o Planillados recogiendo éstas, que a continuación se identifican: (Hojas II Páginas 16, 17 y 30, Hojas III Páginas 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134; Hojas IV Páginas 138 y 139, Hojas V Páginas 153, 156 y 160, Hojas VI Páginas 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251 y 252; Hojas VII Páginas 263 y 264.

ATENTO: a lo expresado en los Considerandos del presente.

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Por mayoría de presentes elevar al Plenario

de la Corporación el presente a los efectos de su consideración y aprobación en primera instancia.

Andrés Pinaluba, Danilo Vassallo, Alghero Giroló, Rosina Algorta, Yarwynn Silveira, Gastón Camy.

◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señor Presidente: propongo pasar a régimen de comisión general.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el pase a régimen de comisión general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

11 en 30. Negativa. MAYORÍA.

Se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros relativo al proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia que fuera leído por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

Pasamos a votar en forma general el proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Es una lástima que en la noche de hoy los propios Ediles nos rehusamos a usar los mecanismos que nos ofrece nuestro Reglamento Interno para debatir el principal proyecto de decreto de toda la legislatura.

Evidentemente, si hay algo que marca la gestión de un gobierno es la propuesta de Presupuesto Quinquenal en su conjunto, y hay que decirlo con claridad: el Partido Nacional no quiere discutir, no quiere defender la propuesta realizada por el propio partido.

Para nosotros eso no está bien. Esa actitud no condice con la jerarquización de esta Casa, del rol de los Ediles Departamentales como legisladores, que les compete discutir y analizar cada uno de los temas en profundidad y tomar resolución en función del estudio y el análisis que se hagan luego del debate.

Muchas veces he escuchado decir en esta legislatura y en la anterior, en la que me tocó actuar: «Nos vamos a quedar hasta tarde discutiendo». Si un ámbito legislativo no discute, pierde la esencia legislativa. Por eso quiero dejar constancia de lo que está sucediendo en la noche de hoy.

El Presupuesto del Gobierno Nacional se discute muchas y muchas horas, se puede decir todo lo que se quiera decir y después los votos mandan, como mandan acá.

Sinceramente, lo primero que tengo que manifestar es la tristeza que me da que ni siquiera podamos pasar a régimen de comisión general.

En segundo lugar, quiero manifestar cuál va a ser nuestra postura frente al proyecto de Presupuesto, que más allá de lo que haya trascendido a la opinión pública, va a ser negativa.

Se han dicho muchas cosas de nuestro posicionamiento político en torno al Presupuesto Quinquenal, como que se ha tomado una posición negativa en forma apresurada, sin ni siquiera haberlo estudiado en forma seria y responsable. Y eso lo han dicho muchos actores políticos, inclusive, hasta el propio Intendente, pero no es así.

Nosotros no vamos a acompañar este proyecto de Presupuesto Quinquenal, entre otras cosas, porque poco se recoge en él de las propuestas que realizó el Frente Amplio. ¿Cómo vamos a acompañar un proyecto de Presupuesto Quinquenal si le mandamos cuatro propuestas sobre áreas grandes para ser incluidas y ni una de ellas fue considerada? Si ninguna propuesta fue considerada, quiere decir que no interesan absolutamente en nada.

Yo no digo que se consideren las cuatro, pero si ni siquiera se considera una, es porque no interesa lo que nosotros pensemos o podamos proponer, más allá de que se nos haya invitado en reiteradas oportunidades a través del señor Edil Pinaluba a conversar con el señor Intendente. Lo cierto es que en el proyecto de Presupuesto presentado a la Junta Departamental no se incluyó ninguna de las propuestas del Frente Amplio ni se debatieron en ningún ámbito.

En ese sentido, nosotros no podemos estar acompañando un proyecto de Presupuesto Quinquenal que no contemple absolutamente en nada ninguna de las propuestas que hicimos.

Entendemos que el rol que la ciudadanía le ha asignado al Frente Amplio es el de ser oposición y al Partido Nacional, a través del Intendente, la de gobernar el departamento. En ese sentido, el Intendente puede prescindir del resto de las fuerzas políticas, o no, pero él optó por lo primero.

Podríamos votar este Presupuesto Quinquenal en el entendiendo de que es el Presupuesto que el Intendente quiere ejecutar y lo formula sin considerar lo que proponga la oposición porque la ciudadanía le brindó ese rol, pero no fue el cien por ciento de la ciudadanía. Hubo ciudadanos que a pesar de todos los errores nuestros y de todos los líos, de todo lo que se sintió del Frente Amplio, apostó por esa fuerza política como con capacidad para gobernar el departamento de San José, y tienen una representación importante en el seno de esta Junta Departamental, que también debería haber sido escuchada.

Entonces, en principio, no acompañamos el Presupuesto Quinquenal en consideración por los motivos expuestos.

No obstante, voy a hacer algunas consideraciones con respecto al documento en sí, sobre todo a la parte de «metas y objetivos» que se plantean, y ahí va a quedar claro por qué tampoco lo acompañamos con nuestro voto.

Si ustedes analizan el área de metas y objetivos, en la parte de fortalecimiento institucional, uno ve que se habla de la jerarquización del Registro Único

de Contribuyente.

Registro Único de Contribuyente que se creó a propuesta del Frente Amplio previo a una amnistía. Nosotros pensábamos que en ese momento no podíamos negar una amnistía, porque había mucha gente que estaba teniendo problemas para poder pagar los tributos departamentales, pero era necesario saber quiénes eran los deudores, porque no era lo mismo un contribuyente que no podía pagar la Contribución Inmobiliaria de su única vivienda que aquel que debía Contribución Inmobiliaria de cien viviendas, ya fuera en la ciudad o en el resto del departamento; podía haber una cuestión netamente especulativa.

En ese sentido, se avanzó muy poco. Y lo que se establece en este Presupuesto es solamente un enunciado, no se establece ningún instrumento que realmente jerarquice el Registro Único de Contribuyentes. Por lo tanto, otra vez se están poniendo palabras lindas en un Presupuesto para que queden en nada.

Se habla de mejorar el sistema de calidad de flota, y nosotros estamos de acuerdo con eso, el tema es que el Encargado de Flota va a dirigir la Oficina de Ordenamiento Territorial. Se habla de profesionalizar los recursos humanos, y vaya si tiene para avanzar la Intendencia en eso.

Pido disculpas, me corté un dedo con el vidrio de la mesa.

(Dialogados).

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:33).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20:36).

Puede continuar el señor Edil Javier Gutiérrez, a quien le restan siete minutos.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente y muchas gracias al Cuerpo por la atención.

Decía que hay una serie de propuestas que no dejan de estar en el área de las buenas intenciones. Cosas que se hacen y se siguen plasmando en el Presupuesto Quinquenal, como lo del policlínico móvil en el área de Gestión Ambiental, que nos parece bien. Hay que remarcar lo que nos parece que está bien.

Creemos que el policlínico móvil descentraliza la atención del usuario y coordina con otras instituciones públicas del ámbito nacional vinculadas a la Salud; de esa manera se llega a servicios de salud que sería difícil acceder.

Hay otras cosas que nos parecen positivas, por ejemplo, en el área de Gestión Ambiental, pero tenemos el mismo temor que pase lo mismo que sucedió con los Presupuestos anteriores, como pasó, por ejemplo, con el tema de los contenedores para Ciudad del Plata. En este Presupuesto se presupuestan cuatrocientos cincuenta contenedores para esa ciudad, pero esperemos que no quede solo en eso, sino que se concrete su instalación. Realmente, de incumplimientos están llenos los anteriores Presupuestos Quinquenales.

Otra cosa que nos llamó la atención tiene relación con el vertedero, que luego de exponer la situación aquí, en comisión, se diga que se va a realizar un estudio para ver si se cambia de lugar, si se habilita el nuevo espacio que se necesita para que realmente que ese servicio sea un buen servicio, que no se desborde, que no genere problemas ambientales, como posiblemente podamos tener si se sigue trabajando de la misma manera que hasta ahora.

En el capítulo de obras, señor Presidente, allí vemos que no se detallan los lugares y las zonas en los que se van a realizar. Como legisladores departamentales, como fuerza política, es muy difícil votar recursos sin saber para dónde se van a destinar. Porque todos los Ediles, inclusive del Partido Nacional, sentimos continuamente la presión del ciudadano: «¿Qué van a hacer acá?» «¿Hay cordón cuneta para acá?» «¿Se va a bituminizar o se va a colocar carpeta asfáltica en esta zona?». Y yo realmente no puedo contestar.

Otra cuestión es que en mi rol de legislador de oposición no voy a poder controlar al Ejecutivo Departamental para saber si realmente hizo lo que dijo que iba a hacer. Por ejemplo, si se pensaba hacer doscientos metros de cordón cuneta en Pueblo Nuevo no voy a poder controlar si se hicieron ciento cincuenta o se hicieron cien. No voy a poder reclamarle y decirle al vecino que se había presupuestado una cantidad y se hizo menos o, de pronto, se hizo más. Sin el detalle de obras es muy difícil controlar.

En la página treinta, hay algo que, sinceramente, nos llama la atención. Dice textualmente: «Para la concreción de la caminería rural los recursos primariamente establecidos y efectivamente previstos como disponibles cubrirán el sesenta por ciento del costo, por lo que, en parte, la realización de su totalidad queda supeditada a ello y al hecho de que el Gobierno Central suministre en tiempo y forma los fondos».

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. ¿Me permite, señor Edil?

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Sí.

Señor Presidente: le concedo una interrupción a

la señora Edila Mariana De Los Santos.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra la señora Edila Mariana De Los Santos.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito que se le extienda el tiempo al señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga de tiempo solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Señor Edil, tiene quince minutos más. Puede continuar haciendo uso de la palabra.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señora Edila. Gracias, señor Presidente.

Se dice que se va a cubrir el sesenta por ciento y que queda supeditado a que el Gobierno Nacional envíe las partidas en tiempo y forma.

En primer lugar, sabemos que esas partidas han llegado en tiempo forma, cosa nunca antes se hizo como con el gobierno del Frente Amplio.

En segundo lugar, y este es el verdadero quid de la cuestión, las partidas van a llegar siempre y cuando se acredite la certificación de obra, porque puede pasar que una obra quede inconclusa o que haya incumplimientos por parte del Gobierno Departamental para con esa obra, entonces las partidas no van a llegar; las partidas certifican la obra. Eso es así.

Nos llama la atención esa aclaración. Tal vez, desde el punto de vista técnico tenga que estar, pero nosotros queremos dejar bien claro que el cuarenta por ciento restante llega en tiempo y forma, porque, en primer lugar, el Gobierno Central cumple con las partidas para los Gobiernos Departamentales; en segundo lugar, cumple mediante la certificación de obra, o sea, recibir las partidas también depende de la gestión del Gobierno Departamental.

En el capítulo de ordenamiento territorial, señor Presidente, nos parece bien que se jerarquicen los planes locales de ordenamiento territorial vinculados a los Municipios del departamento; básicamente compartimos lo propuesto.

La jerarquización de los Municipios para estudiar el ordenamiento territorial de esas cuatro ciudades que abarcan nos parece importante, porque con el ordenamiento territorial se planifica mucho más que el ordenamiento territorial en sí mismo, se planifica el futuro, se planifica qué cosas queremos desarrollar en esas localidades desde el punto de vista productivo y económico.

Nos parece importante empezar a trabajar en aquellos lugares donde la ciudadanía pudo elegir libremente a sus autoridades, nos guste o no nos guste el color político de quien gobierna cada una de esas localidades. Pero de eso se trata la democracia, se tratar de seducir a la población y después gestionar los recursos de manera responsable.

Hay otra cosa que nos llama mucho la atención, y así se lo manifestamos a los contadores de la Intendencia cuando vinieron a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Me refiero a que en el objetivo seis del capítulo Ordenamiento Territorial, en la página cuarenta y tres, se habla del Plan de Aguas Urbanas y dice: «Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población que allí reside, a través de la gestión sustentable de aguas urbanas y promoviendo la protección del medio ambiente ya se han redactado los términos de referencia para que la consultoría altamente calificada se elabore en el plan antes mencionado».

Nosotros creemos que se está haciendo referencia al fideicomiso ya aprobado por esta Junta Departamental, que mencionaba lo de la gestión del agua y de un plan de viabilidad. Con los contadores presentes en comisión, surgió la duda y no pudieron contestarla.

Con respecto al área de Paseos Públicos, nosotros queremos decir que, en términos generales, algunas cosas vinculadas a la infraestructura las compartimos. Nos parece importante comenzar a trabajar en esta legislatura en el rescate de los espacios públicos de manera diferente, no pensando tanto en la infraestructura, sino en su apropiación por parte de la ciudadanía.

Hoy sabemos que los espacios públicos están mal utilizados y muchos vecinos deciden no ir a algunos de ellos justamente por eso. Creemos que es responsabilidad de toda la ciudadanía en su conjunto liderados, inclusive, por parte de la Intendencia mejorar su gestión

Entendemos que para que esa mejora se lleve a cabo hay una figura que siempre fue determinante, que era municipal, me refiero al placero; el viejo y querido placero. Eso no se presupuesta, y nosotros entendemos que sería necesario que en el Presupuesto Quinquenal estuviera plasmado. Los placeros generan vínculos con los vecinos, que ayudan a mantener el espacio público cuidado y, en definitiva, a mantenerlo atractivo.

En cuanto al alumbrado público, señor Presidente, tenemos que decir lo mismo que con el tema de obras, no se detallan los lugares donde se va a instalar. Se habla de quinientos picos bajos y de mil cien picos nuevos y no se detallan dónde se van a poner. Creemos que hoy es necesario ese detalle para saber qué cantidad de picos de luz, por ejemplo, le toca al Municipio de Ecilda Paullier, al de Rodríguez, al de Ciudad del Plata, al de Libertad, a la ciudad de San José de Mayo. El detalle es necesario para la planificación, porque después se dice que serán coordinados por los Municipios los lugares donde se pondrán esos picos de luz.

Reitero, creemos necesario el detalle, el afinamiento de la descripción de la obra. Además, recursos para la colocación de picos de luz ahora hay debido a la Tasa de Alumbrado Público que votamos hace un par de días.

Me voy a saltar algunas cuestiones y me voy a referir al tránsito, a su fiscalización. Mucho se ha dicho que es necesario fiscalizar más, intensificar más los controles. En ese sentido, nos hemos manifestado Ediles de todos los partidos políticos, no solo el Frente Amplio. El tema es que se crean solamente ocho cargos de inspectores de tránsito, y eso nos parece extremadamente poco.

Con respecto al transporte público, se hablaba

de mejorarlo, inclusive, había una propuesta de trasladar la Terminal Ómnibus y que se fortalecería el transporte público para que la gente pudiera trasladarse hasta la nueva Terminal. Nosotros no vemos nada de eso plasmado en este Presupuesto Quinquenal. Sí se menciona que se reacondicionará la Terminal de Ómnibus y que se coordinará con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de San José si se tiene que reubicar o no.

Nosotros, con respecto a ese tema, hicimos una propuesta concreta que al Intendente, por lo que nos dijo, le gustó. Le propusimos que la Terminal de Ómnibus fuera instalada en AFE¹ y se le mostró la propuesta, pero nada de eso se plasmó en este Presupuesto Quinquenal.

En materia de descentralización, señor Presidente, nosotros entendemos que es un área extremadamente abarcativa, que está bien que se coordine la gestión municipal, pero no entendemos, por ejemplo, lo que hace Grandes Inversiones allí, porque debería estar en el área de desarrollo.

Además, cuando se habla de grandes inversiones, en la hoja sesenta y uno, se dice: «[...] referente a la declaratoria de interés departamental recientemente reglamentada». Que yo sepa, no hay una nueva reglamentación, lo que se votó fue un nuevo decreto. Este Presupuesto tiene hasta errores de redacción.

Entendemos que hoy el área de desarrollo está cubriendo el área de cooperación internacional de manera «artesanal» —por decirlo de alguna manera — porque evidentemente no es su rol, pero capaz que el área de cooperación y relaciones internacionales debería ser un área transversal en la Intendencia y que no esté supeditada a una dirección exclusivamente de descentralización; debería trabajar y coordinar con el área de cultura, de desarrollo, de turismo.

Entendemos que el área de cooperación y de relaciones internacionales debería ser un área más transversal y no estar específicamente vinculada al área de descentralización.

Sí entendemos que hay algo positivo, señor Presidente, que en parte le da la razón al ex-Alcalde interino de Ciudad del Plata en cuanto a traer un camión de Montevideo para la recolección de residuos, cuando en la página 60 dice: «Regionalización. En tal sentido se entiende necesario participar activamente en la concreción de pautas de trabajo que permitan realizar adquisiciones en común, disminuyendo costos y mejorando calidad de elaboración de una normativas común a la región, concreción de obras compartidas para mejorar la eficiencia y dar oportunidades a las mismas, elaborar agendas de trabajo compartidas en el área de desarrollo y turismo para mejorar las gestiones individuales, abriendo fronteras. En cada área del presente Presupuesto se han incluido rubros [...]».

Entendemos necesario avanzar en esa materia y hacer algo que yo tuve la oportunidad de ver en España, que se llama mancomunidades, que es justamente que varios municipios, inclusive, fuera de la jurisdicción departamental puedan coordinar la infraestructura necesaria existente allí como para poder racionalizar el uso de los bienes que tiene cada uno de los Municipios. Por ejemplo, si un Municipio vecino tiene un camión recolector y a otro le hace falta, y yo tengo una pala volcadora y el

Municipio vecino no la tiene, coordinamos el uso de esas herramientas a los efectos de no gastar los dos en lo mismo y mejorar el servicio.

Esas son cosas que se hacen, hay mucha experiencia en el mundo, y Uruguay tiene que avanzar en ese sentido, y San José también. Tal vez, a través del Plenario Nacional de Municipios se podría avanzar en ese sentido. Me parece que en esa dirección debe alinearse el desarrollo.

Me voy a referir al área de deporte y turismo. En primer lugar, en el área de deporte, tenemos diferencias bien marcadas con el tema de infraestructura. Es lo que decíamos anteriormente, se presupuestan muchas cosas que se convierten en incumplimientos. El estadio de baby fútbol, el polideportivo, la piscina en la plaza de deportes de la ciudad de Libertad, son cosas que ya han estado presupuestadas.

No compartimos la creación de una piscina para hacer hidroterapia en el Club Fraternidad. Creemos, sí, necesario la remodelación de esa piscina para que sea inclusiva y que se construya una piscina para hacer hidroterapia en el Hospital de San José, como lo hemos dicho varias veces a lo largo de nuestra gestión.

Voy a decir algo con respecto a los Municipios en general. Nosotros compartimos lo que se establece porque recoge, básicamente, lo que los Municipios le plantearon al Ejecutivo Departamental. Concretamente, queremos hacer énfasis en una propuesta realizada por el Municipio de Ciudad del Plata, que es la construcción de una piscina para esa zona, lo que nos parece extremadamente necesario porque se trata de una zona de muy vasta población, que hoy carece de muchísimos servicios, y ese sería uno que le podría mejorar la calidad de vida a la gente.

Tengo muchas cosas más para decir, pero no tengo tiempo. Cuando sea necesario, haré uso de la palabra.

Por ahora es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de continuar dando el uso de la palabra, quisiera decirle, señor Edil, que si quiere seguir hablando usted sabe cómo tiene que hacer.

EDIL JORGE MILA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JORGE MILA. Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser breve.

Continuando con la exposición del señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra, quisiera decir que este Presupuesto Quinquenal está plagado de buenas intenciones, pero va a quedar por ahí nomás y no ha sido muy serio. ¿Por qué digo esto? Como ejemplo voy a tomar la Rendición de Cuentas del año 2014, lo referido a objetivos y metas. El objetivo número cinco, es el de Centro de Disposición Final de Residuos y ya en el año 2014 se decía: «Se continúa mejorando la gestión del Centro de Disposición Final de Residuos. En San José se comenzaron los estudios para la instalación del nuevo relleno sanitario». Rendición de Cuentas año 2014.

El objetivo número cinco de este Presupuesto Quinquenal que estamos votando dice: «Se prevén

rubros para mantener adecuadamente el Centro de Disposición Final de San José y comenzar los estudios profesionales para la ubicación e instalación de un nuevo relleno sanitario en el predio contiguo existente, que ya fuera adquirido con esa finalidad». Pregunto: ¿en el 2014 no se empezaron los estudios o se van a comenzar ahora en el 2016? ¿Precisamos siete u ocho años de estudios para hacer un relleno sanitario? Lo que precisamos es el relleno sanitario porque no vamos a tener dónde tirar la basura dentro de cuatro o cinco años, pero de eso no se habla en este Presupuesto Quinquenal.

Creo que lo que está pasando con el tema de la basura y lo que se necesita lo dejamos claro cuando hace unos meses expusimos el tema en esta Sala. Claramente mostramos la situación en la que se encontraban los rellenos sanitarios de los vertederos de Ciudad del Plata y de San José de Mayo, pero, lamentablemente, no tuvimos eco. Hasta ahora se sigue estudiando, pero no se hace nada.

Y voy a dar otros dos ejemplos de por qué digo que este Presupuesto es poco serio o, por lo menos, no se nos consideró con la seriedad que correspondía. Aparece una modificación al Presupuesto Quinquenal cuarenta y ocho horas antes de que se votara y aparece una diferencia en la partida de los recursos nacionales por el artículo 214 de la Constitución de veintiséis millones de pesos anuales. No es serio que en un presupuesto se cambie una partida por esa cantidad de dinero. Algo pasó, porque yo no puedo creer que se olvidaron de esa partida.

El segundo ejemplo, es que en el Presupuesto Quinquenal venía incluido la eliminación del cargo de Asesor de Flota y se creaba el de Asesor de Ordenamiento Territorial, pero hace unas pocas horas nos enteramos que ese cargo se eliminó y se mantiene el de Asesor de Flota. ¿Qué pasó para que se diera ese cambio? Estuvimos seis meses estudiando el Presupuesto y entendimos que eso estaba bien y ahora lo cambiamos cuarenta y ocho horas antes de que se vote. ¿Por qué? Me parece que eso no es serio.

Sin ir más lejos, hoy nos enteramos por la prensa de que nos van a llamar de parte del señor Intendente, para delimitar las zonas de la Tasa de Alumbrado Público que votamos hace cuarenta y ocho horas, y yo me pregunto de dónde sacaron los noventa y tres millones de pesos anuales que van a ingresar por la Tasa de Alumbrado Público si no han delimitado las zonas. ¿Cómo hizo para sacar la cuenta?

No se ha tratado con seriedad este Presupuesto Quinquenal.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

En la sesión anterior hacíamos referencia a la importancia de la Junta Departamental en algunos aspectos, pero una vez más se obvia su trabajo y su participación. No quiero dejar pasar por alto eso. Nos *rasgamos las vestiduras* hablando de la importancia de la Junta Departamental, del rol del legislador departamental, esta misma Junta realiza

actividades para capacitar a los Ediles para enriquecer el debate político, pero el Partido Nacional hoy le niega esa posibilidad, no al Frente Amplio, sino a la democracia departamental, y no solo para debatir el Presupuesto, sino para defender el Presupuesto Quinquenal del Intendente del Partido Nacional.

Tampoco queremos dejar pasar por alto algo que ya mencionó el señor Edil Javier Gutiérrez: el Intendente se perdió la mejor oportunidad que tenía de quedar en la historia del departamento si hubiera atendido la propuesta del Frente Amplio de regularizar el Catastro Departamental. Esa es una necesidad que tiene el departamento. Si se hubiera podido discutir esa propuesta y se hubiera podido poner en práctica, a pesar de que sabemos que no es un tema fácil, seguramente este Presupuesto hubiera tenido mayores ingresos. Pero no se aceptó la propuesta del Frente Amplio; seguramente haya intereses creados.

No puedo dejar pasar por alto los objetivos que se plantean. Se hace mención a una cartera de tierra, lo que no deja de ser una entelequia, porque no existen lineamientos claros ni recursos para la adquisición de una cartera de tierras.

Y hablando de todo esto, tampoco se toma en cuenta un mal endémico que tiene el conurbano, que son los inmuebles vacíos que pululan por toda la ciudad y muchas veces se usa como cueva de ratas, que es otro problema que tiene San José de Mayo.

Como decía uno de los señores Ediles coordinadores, el señor Edil Mila, este Presupuesto Quinquenal tiene muchas palabras bonitas, pero llevarlas a la práctica es muy difícil. A texto expreso, se habla del apoyo que va a dar el Gobierno Departamental a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores, pero cuando esta Junta Departamental votó por mayoría, con un Partido Nacional fracturado un decreto para atraer inversiones al departamento, el Ejecutivo Departamental anuncia cambios a ese decreto. Entonces, no se está obrando para mejorar las condiciones de algunos trabajadores y tampoco la de los emprendedores, ni la de las pequeñas y medianas empresas.

(Ocupa la presidencia la señora Edila Adriana Etchegoimberry).

Yo me pregunto por qué no está a texto expreso establecido el dinero suficiente para la adquisición del terreno para concretar el proyecto que le ha presentado la Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas al Intendente en cuanto a instalar el primer parque empresarial de San José.

También me pregunto, ¿cuando termine el Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de San José de Mayo hacia dónde van a ir las empresas que tienen que salir del centro de la ciudad? Tal vez me digan que están delimitadas las zonas, pero seguramente estaremos generando una especulación inmobiliaria muy grande y alguna empresa va a quedar sin lugar.

No podemos estar hablando de la Ley de Ordenamiento Territorial, que esta Junta acompañó en una señal política muy clara creando la Comisión de Ordenamiento Territorial, si no damos respuesta a lo que va a pasar en el futuro con esas empresas que tengan que salir del centro de la ciudad.

Tampoco queremos dejar pasar por alto que se hizo una propuesta para tener un transporte urbano más dinámico, del que ha hablado el Intendente en varias oportunidades al referirse a la Terminal de Ómnibus. El Frente Amplio presentó una propuesta de cambio de la Terminal de Ómnibus de San José de Mayo y la creación de una en Delta El Tigre. El rincón más olvidado que tiene el departamento de San José está ubicado en Ciudad del Plata, y al fondo. Seguramente los que vivimos en San José de Mayo —los maragatos, como nos gusta decir y como les gusta decirnos a los compañeros Ediles de Ciudad del Plata— nos olvidamos que Delta El Tigre no tiene una terminal de ómnibus. Sin embargo, debe ser el barrio más grande que tiene el departamento de San José. Propusimos que allí se construyera una, pero esa propuesta no es contempló.

Como bien han dicho los señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, aquí no se quiso abrir el debate, los señores Ediles no quieren defender el Presupuesto Quinquenal del Intendente de su partido, pero después los escuchamos hablar de la importancia del rol de la Junta Departamental y de los legisladores departamentales. No quiero ser reiterativo, pero no puedo dejar de señalarlo una vez más.

El Frente Amplio no va a votar en general este Presupuesto Quinquenal, como ya bien lo saben los señores Ediles del Partido Nacional. Y no solo por lo que se ha manifestado en la noche de hoy, sino por muchísimas cosas más que no están contempladas en este Presupuesto; no solo porque no recoge ni una sola de las propuestas realizadas por el Frente Amplio, sino porque creemos que no acompaña el desarrollo de San José.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, lamento que el Partido Nacional no haya dado los votos para que se generara una verdadera discusión. Creo que eso dice mucho y es realmente lamentable.

En otro orden de cosas, y en la línea de lo que venían argumentando los señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, sin lugar a dudas, luego de un análisis responsable, antes, durante y después de que se hubiera presentado este Presupuesto Quinquenal, el Frente Amplio trabajó y elaboró propuestas. Pero ninguna fue tomada en cuenta, ni la revalorización del trabajador, si bien se llegó a un acuerdo con ADEOM, porque no podemos dejar de decir que son de los funcionarios peores pagos los de la Intendencia de San José, no hay condiciones de ingresos por concursos o por sorteos ni formación continua y constante de los trabajadores; nada de eso se ve plasmado en este Presupuesto Quinquenal.

Tampoco se tomó en cuenta la propuesta de actualizar el Catastro Departamental, lo que hubiera permitido mayores ingresos a la Intendencia y equidad tributaria.

Por otro lado, no se ve un Presupuesto

participativo como una herramienta más de la democracia, donde los ciudadanos hubieran podido tener participación y decidir qué querían.

Sinceramente, en los objetivos generales que plantea este Presupuesto Quinquenal encontramos muchos baches, redacciones ambiguas, difíciles de entender, poco precisas, que dejan mucho que desear.

Se mencionan obras urbanas de gran porte, por ejemplo, para citar una, la intervención urbana en la avenida Luis Alberto de Herrera. Capaz que yo esté equivocada, pero ¿eso ya no estaba en el Presupuesto anterior? ¿Por qué tenemos que confiar y creer que realmente se va a realizar? ¿No estaba también ya presupuestado el estadio de baby fútbol, el polideportivo en San José de Mayo y la piscina para Libertad?

También se menciona un centro cívico en Ciudad del Plata. Pero ¿cuánto tiempo tiene ya de presupuesta esa obra? Si mal no recuerdo, soy muy joven, pero creo que Juan Chiruchi era el Intendente cuando se empezó a hablar de un centro cívico para Ciudad del Plata.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. ¡Es verdad! ¡Fue así!

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Por otro lado, no quiero dejar de mencionar la creación de una piscina para hidroterapia en el Club Fraternidad. Me consta que en el año 2013, cuando se empezó a hablar del tema, el Frente Amplio planteó la posibilidad, con argumentos técnicos para que se hiciera en el Hospital de San José. Pero hoy la vemos presupuestada para hacer en el Club Fraternidad. ¿No sé cómo van a hacer? Porque para tener una piscina para hidroterapia se necesitan técnicos, accesibilidad. ¿De dónde van a salir los recursos para eso? ¿Dónde están presupuestados?

Los señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra ya plantearon la gran mayoría de las objeciones que le hacemos a este Presupuesto Quinquenal, pero no quería dejar de mencionar cosas tan grandes y tan visibles como las que mencioné, que estuvieron, están y no se sabe cuánto tiempo más seguirán estando solo en papeles.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señora Presidenta.

Por ser esta la primera vez que estoy haciéndome cargo de esta banca, es la primera vez que me enfrento a un estudio detallado de un Presupuesto Departamental. Sin embargo, tengo alguna experiencia en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos en otras esferas, y a lo mejor en proyectos menores puedo aportar.

Sin duda, la ejecución presupuestal lo que desnuda son intereses y prioridades. El dinero no es neutro, el dinero decide hacia dónde nosotros queremos volcar nuestras ideas, nuestra ideología y nuestros intereses.

En definitiva, si pensamos en un Presupuesto Departamental, tenemos que considerarlo como

una forma de llevar adelante la democracia; tal vez haya conflictos entre la democracia y el clientelismo.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Sebastián Ferrero).

Sin duda, los presupuestos nos anuncian qué se va a hacer, cómo se va a hacer y cuándo se va a hacer y, por supuesto, cuánto costará. En eso coincidiendo con la evaluación que hemos hecho en un trabajo de bancada con mis compañeras y compañeros Ediles que me han precedido en el uso de la palabra: nos encontramos con un Presupuesto en donde sobre todo, el cómo, el cuándo y cuánto constará lo propuesto se hace bastante difícil de leer y de entender.

Voy a hacer referencia a dos apartados dentro de lo que son las consideraciones generales que no han mencionado mis compañeros. Por un lado, me voy a referir a la cultura. Nos encontramos en este tema con que se mencionan actividades salteadas, que si bien algunas se vienen desarrollando, no hay una integralidad de propuestas. De vuelta: no están determinados y ni definidos el cómo y el cuándo. No hay nada que indique que eso va a ser, de alguna manera, la democratización de la cultura que propone el Gobierno Departamental.

Se nombran muchas instituciones privadas, algunas de las cuales conocemos muy bien y que sin duda aportan muchísimo al valor agregado de la cultura de este departamento, pero arbitrariamente no aparecen otras. Yo estoy de acuerdo con que el Instituto Cultural Español en el departamento de San José está desarrollando —como dice— una labor importante. ¡Vaya si lo conozco! Sin embargo, ¿por qué se lo nombra y no se nombra a la Casa de la Cultura de Libertad, por ejemplo?

De vuelta: las actividades en cultura parecen sugerir que van a ser a demanda de aquellas instituciones que busquen un apoyo del Ejecutivo Departamental.

En cuanto a políticas sociales, la verdad, también me llevé una sorpresa, porque si bien se establece la creación de una nueva dirección que va a incluir otras áreas —va a haber una reestructura del organigrama—, nos encontramos con errores que a esta altura —creo yo— son conceptuales y no van de acuerdo a lo que son las recomendaciones internacionales que se hacen para las políticas públicas en todo el mundo.

Por ejemplo, el objetivo uno habla de «familia, equidad y género». Los hábitos saludables, la violencia doméstica, el uso indebido de drogas, todo metido en la misma bolsa. A lo mejor hay planes más detallados, pero no aparecen dentro de este Presupuesto.

Las políticas públicas de género necesitan de un área específica de trabajo que transversalice a toda la Intendencia y a todas las políticas departamentales y que se realicen también acciones específicas; no alcanza que haya un enunciado que diga que se va a colaborar con las actividades que se hacen en el mes de la mujer o en el mes de la no violencia. Eso no alcanza.

Este tema lo discutimos en esta Junta Departamental hace unas sesiones, por eso me llama poderosamente la atención que se haya pedido una revalorización del mismo y que luego no

aparezca en el Presupuesto Quinquenal, porque los presupuestos definen los intereses que tenemos.

Por otro lado, dice: «Se seguirá colaborando, implementando y participando articulando con instituciones nacionales, como el INAU², el Ministerio de Desarrollo, el Ministerio de Trabajo [...]». No puede ser eso un objetivo, si es una obligación por ley del Ejecutivo Departamental. Es obligación por ley que el Ejecutivo Departamental participe de la Mesa Interinstitucional. Participar en la Comisión Departamental de Violencia Doméstica es una ley. Entonces, ¿cómo puede ser que se plantee como un objetivo? ¡Ahí hay un error de concepto!

Por otro lado, todo lo que tiene que ver con la educación también me llama poderosamente la atención, porque está dentro del capítulo de políticas sociales y acá hay actividades que rozan la cultura, vaya si la Feria del Libro y Promoción de la Lectura es un evento importante, sin embargo, no está dentro del área de cultura, sino de políticas sociales; podríamos tener una discusión sobre en qué lugar debería estar.

¿La educación no tendría que ser transversal? ¿Dónde aparece la educación vial, la educación ambiental? ¿En qué lugar se sitúa el Gobierno Departamental para ejecutar cuando dice en el objetivo ocho: «Programa educando en casa»? ¿En qué lugar se coloca el Gobierno Departamental, con qué ideología? Porque la educación es común, se imparte a través de un organismo nacional, hay directivas específicas para hacerlo. Parecería como que hubiera una supraescala en eso de poder reunir a distintas instituciones para hablar sobre el tema.

En cuanto al tema de la vivienda, que también está dentro de las políticas sociales, dice que se coordinará con el Ministerio de Viviendas para conformar una cartera de tierras que, como decía el señor Edil Pablo García, no se sabe dónde está, sin embargo, hay un montón de inmuebles desocupados en esta ciudad que podrían ser utilizados, como ya se ha hablado en esta Junta Departamental y en algunas comisiones de trabajo, ya sea para hogares, refugio o para refacción y hacer convenios con aquellas personas que están necesitando viviendas.

Hace un rato, cuando este Cuerpo denegó el pase a régimen de comisión general, lo primero que me pregunté fue: ¿para qué estamos? Porque seguramente, la mayoría de la población de este departamento no sepa que hoy estamos discutiendo el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia, por aquello de que de lo que se hace acá adentro la gente poco se entera; mañana algunas personas se informarán, leerán los diarios, escucharán la radio, mirarán la tele y a lo mejor de algo se enteran. Sin embargo, muchas de las cosas que van a pasar en los próximos cinco años se están definiendo hoy, y en este Cuerpo se decidió no discutir las.

Muchas gracias.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, queremos expresar que estamos muy complacidos de poder llevar adelante el Presupuesto Quinquenal que se va a votar en la

noche de hoy.

Ha sido profundamente analizado por todas las partes. Hubo aportes muy importantes, y acá me detengo un minuto a destacar, fundamentalmente, el aporte que hicieron los compañeros Ediles de Alianza Nacional que, sin ningún tipo de dudas, contribuyeron a enriquecer este Presupuesto Quinquenal.

Alguno de los señores Ediles preopinantes hacía referencia a determinadas propuestas que no fueron incluidas en este Presupuesto. Fueron propuestas de las que nosotros y todos los ciudadanos de San José estábamos al tanto, porque fueron intensamente explicitadas a través de los medios de comunicación hace ya muchos días.

Quiero señalar sin querer aludir —que quede bien claro, señor Presidente— que el señor Edil Javier Gutiérrez, en un momento de su alocución, expresó que nosotros habíamos invitado en más de una oportunidad al Frente Amplio a dialogar en la Intendencia sobre el Presupuesto, y eso es verdad. Y quiero destacar la última invitación que recibieron, que se les realizó en el seno de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros —yo fui el vocero— en nombre de todo el Partido Nacional, porque fue todo el Partido Nacional que invitó especialmente a los coordinadores señores Ediles Javier Gutiérrez, Jorge Mila y Efraín Soto. Lamentamos que no se dialogara entre las partes, como dijimos en más de una oportunidad.

A mí me hubiera gustado analizar, señor Presidente, algunas de las propuestas que el Frente Amplio tenía, pero también debo decir que esas propuestas no estaban dentro del orden de prioridad de lo que fue nuestra propuesta de gobierno y nuestro compromiso con la ciudadanía. Por eso me hubiera gustado conversar del tema. Porque parece interesante pensar que se podría hacer una nueva Terminal de Ómnibus, pero ¿cuánto vale? ¿Quinientos mil dólares? ¿Un millón, un millón y medio de dólares? Y luego de saber cuánto vale hay que saber cómo se van a generar los recursos para llevar adelante una obra de esa envergadura.

Entendemos que la actualización del Catastro Departamental puede transformarse en un elemento de justicia tributaria, pero también sabemos que tiene un costo importante. Llamémosle inversión y no gasto, si se quiere, pero ¿cuánto cuesta? Sabemos que algunas Intendencias para actualizar su Catastro han tenido, inclusive, que suscribir convenios con el BID³ o con el Banco Mundial.

Me parece que hubiera estado más que interesante habernos sentado en una mesa a conversar de todas esas cosas, pero lamentablemente esas cosas quedaron por el camino.

La creación de una dirección de turismo también fue una propuesta que el Frente Amplio reivindicó en más de una oportunidad, y podría haber estado interesante conversar sobre ella. Yo no estoy diciendo que nos hubiéramos puesto de acuerdo, o tal vez sí, pero no se dio el diálogo.

Creo que con el hecho de no habernos podido sentar a conversar perdió San José, de eso no tengo dudas. Acá perdió San José no perdió el Partido Nacional. Porque si hubiéramos conversado, capaz que en algo nos hubiéramos podido poner de acuerdo y seguramente San José

iba a ser el gran beneficiado por habernos puesto de acuerdo.

En cuanto al Presupuesto en sí, señor Presidente, debido a la situación inestable que se vive, en una coyuntura nacional y regional —aunque yo diría más bien regional, porque todos sabemos lo que sucede en Uruguay cuando andan mal las cosas con nuestros hermanos brasileños o argentinos—, de todas maneras, recoge lo que fue el compromiso del Partido Nacional con la ciudadanía.

Vamos a tener un Presupuesto donde a nivel de recursos, en un año, se pretende llegar a la cifra de \$ 1.301.446.649. Y menciono la cifra porque la quiero asociar con lo que hablábamos recién de que estamos en una situación coyuntural peligrosa. Todos sabemos que la Intendencia, cumpliendo con los plazos constitucionales, presentó en la Junta Departamental el Presupuesto Quinquenal el pasado 8 de enero, de lo que puedo deducir que el 15 de diciembre de 2015, el Departamento de Hacienda le estaba poniendo punto final a su redacción.

Cuando se calcularon esos mil trescientos un millones de pesos, el 15 de diciembre, el dólar estaba a \$ 29.8, eran USD 43.672.706. Han pasado cuatro meses, y dólar está a \$32.1. ¿Saben cuánto es en dólares hoy? Hoy son USD 40.543.509. En cuatro meses, en valor dólar, hemos perdido USD 3.129.197. Reitero, en cuatro meses perdimos USD 3.129.197.

Es la prueba del nueve, señor Presidente, esa es la razón por la cual no podemos poner en el Presupuesto que vamos a hacer tanto y cuanto en forma fehaciente, porque en este momento la coyuntura económica es altamente volátil. ¡Ojalá no pase más nada y la cosa pare acá! Pero los vientos que soplan realmente no son alentadores.

En cuanto a política institucional que el Presupuesto contempla, de ser aprobado, debemos decir que este Gobierno Departamental ha venido en este período realizando acciones propendieran siempre a la mejora continua y a la modernización. En ese sentido, se han implementado políticas del Sistema de Calidad Total, se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación —las TIC⁴—, logrando más rapidez y eficiencia en los procesos de gestión. Es así que se están implementando sistemas de atención personalizada y se está descentralizado el cobro de tributos y otros servicios, llegando, incluso, al Interior más profundo, y no incrementándose la presión tributaria.

Esas y otras acciones han marcado un estilo que ha buscado siempre, no solo mejorar la calidad de vida de nuestra población, sino, y no menos importante, jerarquizar siempre la relación de los ciudadanos con el Gobierno Departamental, y que ese vínculo nos permita crecer juntos, con el objetivo de lograr un departamento mejor y con más oportunidades para todos.

En materia tributaria, señor Presidente, se van a mantener las políticas de beneficios a buenos pagadores, así como las facilidades de pagos y exoneraciones a ciudadanos de menos recursos. Prueba de ello es que, días pasados, gracias al aporte de Alianza Nacional, incluimos el beneficio a los buenos pagadores cuando se aprobó la Tasa de Alumbrado Público.

En materia presupuestal, se va a continuar con

la política de aplicación eficiente de los recursos aportados por los contribuyentes. En ese sentido, entendemos que este es un Presupuesto equilibrado.

En cuanto a las áreas de obras, de paseos públicos y de alumbrado, se continuará implementado la reorganización y desconcentración de tareas en las diferentes zonas del departamento, dotando de los recursos humanos y materiales necesarios, apoyando la ejecución de obras en las áreas de influencia de cada Junta Local.

Se va a seguir coordinando acciones con los Municipios ya instalados en Ciudad del Plata y Libertad y, en el mismo sentido, con los creados en Ecilda Paullier y Rodríguez.

Hago un pequeño paréntesis para saludar a los dos Alcaldes que se encuentran presentes en la Barra, que honran a esta reunión.

Se va a aplicar una política de descentralización, regionalizando el departamento, distribuyendo los recursos y el trabajo, ordenándolo en cuatro grandes zonas. Eso, señor Presidente, para el Partido Nacional es algo muy caro, porque la descentralización ha sido la bandera histórica del Partido Nacional.

Se continuará realizando el mantenimiento y mejorando la caminería departamental y se realizarán nuevas obras viales con un nuevo plan de bituminización de los principales caminos rurales, pilares fundamentales para la salida de nuestra producción y el mantenimiento de la matriz productiva.

Se proyectará en ese nuevo plan la ejecución de aproximadamente, escúchese bien, señor Presidente, ciento cincuenta kilómetros de obras en la red vial rural. Eso va a tener un costo muy importante para el departamento, pero está estudiado que de hacerse cuanto antes, a la larga, tendría retorno económico, porque el mantenimiento, obviamente, es mucho menor.

Se coordinará con las autoridades correspondientes la creación de rotondas en rutas nacionales, en todos aquellos accesos a ciudades y centros poblados que se consideren necesarios; así como también obras de baipás, con la finalidad de evitar el ingreso del tránsito pesado a las zonas urbanas.

Le concedo una interrupción al señor Edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias señor Edil y señor Presidente.

Solicito que se le extienda el tiempo de exposición al señor Edil por quince minutos más.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga solicitada por el señor Edil, de acuerdo con el artículo 38 del Reglamento Interno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Edil Andrés Pinaluba.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias señor Edil; gracias, señor Presidente.

Se seguirá con la concreción de obras de cordón cuneta y construcción de pluviales en los barrios de las ciudades y centros poblados en donde aún no han sido realizadas, complementando con la pavimentación adecuada.

Se implementará la continuación de la rambla del balneario Boca del Cufre —se encuentra presente en la Barra el señor Alcalde de Ecilda Paullier y seguramente esto es una muy buena noticia para él—, en coordinación con privados, para descongestionar el centro hoy existente, ampliándolo y dando mayor comodidad a los usuarios.

Se realizará un estricto mantenimiento de todas las obras viales, con el fin de preservar y mejorar la vía pública, con los materiales que, según criterio técnico, sean los mejores a aplicar en cada oportunidad.

En cuanto a los espacios públicos y alumbrado, se seguirán creando nuevos espacios públicos, continuando con la mejora de los ya existentes, sobre la base de un criterio de modernización. Por ello, donde se considere viable, se implementará la concreción de muros de expresión libre, para canalizar las capacidades creativas de los habitantes de un lugar específico, potenciando el cuidado y el apropiamiento del lugar por parte de sus propios usuarios.

También se aplicará una política de recambio de sistema de sodio en la iluminación de plazas y espacios públicos del departamento, sustituyéndolo por el sistema led. Eso ya se está aplicando, señor Presidente, con singular éxito, porque es excelente la calidad de iluminación que se está logrando, puesto que además de ser más eficiente es sensiblemente más económica.

Desde el Gobierno Departamental, gracias a la aplicación de este Presupuesto que vamos a votar en la noche de hoy, con el fin de colaborar en el abordaje de uno de los principales problemas que vive nuestra sociedad, como lo es la inseguridad, se continuará con la extensión del alumbrado público, llegando a nuevas zonas y optimizando la red en las zonas ya iluminadas.

En ese sentido, queremos destacar que días pasados cuando se votó la Tasa de Alumbrado Público surgió —yo creo que con cierta justificación— la duda de la oposición en cuanto a las zonas que se delimitarían, por eso queremos anunciar y decir que el Intendente va a llamar a la oposición para participar en todo lo que sea la planificación de esas zonas.

Se pondrá en marcha un sistema informatizado para la atención de la ciudadanía ante inconvenientes en el suministro de energía eléctrica en la vía pública, con el fin de ser más efectivos en brindar respuestas a la población. Se elaborará, con el asesoramiento técnico correspondiente, un plan paisajístico en los centros poblados.

Se implementará un plan de modernización paulatino en el Zoológico del Parque Rodó de la ciudad de San José de Mayo, reduciéndolo en su expresión tradicional. En ese sentido, de acuerdo a las posibilidades, se continuará con la reubicación de los animales mediante acuerdos con

organizaciones nacionales e internacionales, llevándolos a su hábitat natural.

Por suerte, diríamos nosotros, porque nunca participamos de la instalación de zoológicos ni tener animales encerrados; y esa es una expresión personal, no quiero comprometer a mi partido.

Se dispondrá, además, la reestructura de espacios ya existentes en el mismo, con el fin de que las distintas especies que se puedan albergar se encuentren en las condiciones de mayor naturalidad y confortabilidad de su hábitat. En el futuro ese plan de modernización llevará a la creación de un novedoso zoológico virtual.

En cuanto a desarrollo, se apunta a tener un territorio ordenado para maximizar su potencial de crecimiento y ordenamiento territorial.

En este período, en el marco de la Ley n.º 18308 y en convenios con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se han concluido una serie de instrumentos de ordenamiento territorial: directrices departamentales, Plan Local de Kiyú, Plan Local de Ciudad del Plata y la puesta de manifiesto del Plan Local de San José de Mayo. A la vez, se han constituido comisiones de seguimiento de los planes, así como la Comisión de Seguimiento de Ordenamiento Territorial de todo el departamento.

Esas acciones tendientes a ordenar el territorio del departamento y sus centros poblados, planificando sus usos y proyectando el mismo, más allá de sus límites territoriales, tienen como objetivos el aprovechamiento de nuestros recursos naturales y culturales en forma sustentable, defender nuestro patrimonio, proteger nuestra matriz productiva, elevar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y legarles a las generaciones venideras un departamento en desarrollo y que propenda a la preservación de nuestros recursos. En tal sentido, se culminará con el Plan Local de San José de Mayo y su área de influencia.

Se planificará la elaboración de planes locales para Libertad, Ecilda Paullier y Rodríguez y sus áreas de influencia, haciendo hincapié en reordenar y jerarquizar los accesos a esos centros poblados, zonificar por áreas el territorio en zona de uso industrial, de logística y servicios, de uso residencial, etcétera.

Se diagramará la circulación del tránsito pesado en el departamento, modificando y creando, en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, vías de circulación específicas que dinamicen el pasaje de vehículos, brindando seguridad a los conductores de los diversos rodados.

Se establecerán pautas para el posterior crecimiento urbano de las ciudades y centros poblados, así como el fomento de viviendas en el medio rural, de la mano con el interés primordial de arraigar a la población a su lugar tradicional.

Se instituirá una reestructura de la Policía Territorial en coordinación con los Municipios para un mayor y mejor control de los proyectos realizados.

En cuanto al agro, sabemos que San José cuenta con un alto porcentaje de población radicada en el medio rural y eso le ha permitido constituirse en un ejemplo a nivel país. Ese orgullo para los josefinos es también una enorme responsabilidad.

Se continuará con el desarrollo de políticas claras y precisas orientadas a conocer y enfrentar cada problemática; eso será primordial para que esa siga siendo la realidad del departamento.

Es por ello que se continuara fomentando el Programa de Extensión Agropecuaria, a través del vínculo que se ha logrado entre productores, Gobierno Departamental y organismos nacionales, incluyendo a todos los sectores productivos, pero con énfasis en el apoyo a los pequeños y medianos productores rurales.

Se mantendrá la coordinación con los técnicos que ya trabajan en el territorio, así como con las gremiales agropecuarias y organizaciones de productores, en virtud de analizar y evaluar permanentemente las situaciones imperantes en cada zona, buscando alternativas que permitan y habiliten el crecimiento del sector.

Se promoverá que la población rural sea protagonista de su propio desarrollo. A esos efectos, se crearán e incentivará grupos locales de desarrollo para que gestionen aquellos territorios que, por su toponimia geográfica o histórica posean características claras que los identifiquen. Se trabajará, además, para acercar los recursos a los jóvenes del medio, para que se constituyan como referentes de ese desarrollo rural.

Se pondrá en práctica el proyecto PCI⁵ —Plan de Caminería Interna—, con el fin de construir y mantener la caminería de los establecimiento rurales, en coordinación con sus propietarios, buscando facilitar el acceso y la salida de la producción, lo que redundará, además, en una mejora de la calidad de vida de los productores y sus familias.

Se continuará apoyando la realización de perforaciones e impulsando políticas de riego, vitales para aquellos productores en situación más crítica que, como quedó demostrado en el último período, con acciones concretas, lograron modificar positivamente su realidad cotidiana.

Me detengo a pensar en lo que fue aquel momento dramático de la sequía tremenda que le tocó vivir al departamento y que gracias a medidas muy concretas de la Intendencia se logró ayudar en parte, sobre todo a los pequeños productores.

Se continuará apoyando la realización de perforaciones e impulsando políticas de riego, vitales para aquellos productores en situación más crítica que, como quedó demostrado en el último período, con acciones concretas que lograron modificar positivamente su realidad cotidiana.

Se seguirá apoyando y capacitando a los asalariados rurales, así como a los jóvenes con el fin de brindarles herramientas para facilitar su inserción laboral en el medio rural.

Se continuará realizando relevamientos y diagnósticos con el fin de conocer las fortalezas y debilidades de nuestra producción, así como la situación de los productores y trabajadores del medio rural del departamento, de manera de actualizar permanentemente la información tan variable por factores económicos y también como consecuencia del cambio climático. Con el fin de mantener nuestra matriz productiva, se pondrá énfasis en el cuidado y preservación de nuestros recursos naturales.

Se continuará con los Programas de Fondos

Concursables Rotatorios y con el Fondo de Garantías, señor Presidente.

Se incentivará la creación de microproyectos que tiendan a promover los ingresos de los pequeños productores rurales, así como las más diversas ramas de actividad, como pesca artesanal, apicultura, etcétera.

Se impulsará la coordinación con las instituciones públicas y privadas, incentivando su acercamiento al medio rural, de manera de facilitar a los ciudadanos que viven en áreas remotas el pago de los servicios.

Se procurará rescatar los valores de la tradición lechera del departamento, instrumentando y propiciando diversas actividades en tal sentido, escuchando los intereses de los involucrados y proponiendo alternativas viables de concreción.

El Gobierno Departamental continuará con la organización, apoyo, capacitación y asistencia técnica, a los distintos sectores del proceso productivo y empresarial de las diferentes localidades y zonas del departamento, con una gestión enmarcada en una descentralización efectiva e inclusiva.

Se pondrá en práctica el Plan de Economía Social, cuyas herramientas fundamentales, entre otras, serán: a) unidad de proyectos, b) base de datos, c) fondos de garantía.

En cuanto a la cultura y a la educación, se considera que la cultura, como un fin en sí mismo, es generadora de desarrollo, de cohesión social y propicia el arraigo de valores fundamentales para la convivencia y la tolerancia entre los miembros de una comunidad. El impulso de una política cultural descentralizada e inclusiva de todos los sectores de la sociedad, será fundamental para alcanzar tal fin.

Se implementará un circuito de actividades barriales y zonales propuestas desde el Gobierno Departamental, como la circulación de obras del acervo cultural, actuación de elencos estables, acercamiento de los cursos de la Casa de la Cultura, libros editados, etcétera.

Se trabajará en lo que se denomina «cultura adolescente» y se profundizará el proyecto de orquestas sinfónicas juveniles en el departamento, experiencia por demás exitosa, aplicada en Ciudad del Plata, que aporta no solo un acercamiento a la música, sino una herramienta de crecimiento personal y orgullo familiar.

Me quedan tres minutos, señor Presidente, y seguramente no voy a tener tiempo para referirme a las políticas sociales; quizás por otro mecanismo, más adelante, pueda hacerlo, así como también a lo planificado para gestión ambiental y salud, tránsito y transporte, turismo y eventos, deporte, juventud.

Asimismo, hay todo un capítulo referido al Municipio de Ciudad del Plata, donde hay una obra extraordinaria a llevar a cabo que nos gustaría destacar, que seguramente debe haber sido producto de las justas declaraciones del Alcalde de Ciudad del Plata que en alguna oportunidad que otra manifestó que él apoyaría este Presupuesto.

Nos quedan algunas cosas por manifestar, pero como nos queda un minuto, quisiera destacar, aprovechando que están algunos de los señores Alcaldes presentes, que hay todo un capítulo especialmente dedicado al Municipio de Libertad, al Municipio de Ciudad del Plata, al Municipio de

Rodríguez y al Municipio de Ecilda Paullier; hay una importante descentralización y un importante apoyo en todo lo que tiene que ver con gestión ambiental y salud.

Hay una cantidad de maquinaria básica que esos Municipios van a poder tener para trabajar y así obtener cierta autonomía en su zona, de manera que no dudamos en ningún momento que los Municipios van a poder llevar adelante una buena gestión, no tengan ninguna duda. Y van a poder llevar adelante una estupenda obra, cumpliendo con sus objetivos, teniendo, como respaldo a este Gobierno Departamental.

Por todas estas cosas que hemos manifestado, entendemos que hay que aprobar este Presupuesto Quinquenal.

Gracias, señor Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de continuar con el debate, queremos mencionar que en la noche de hoy nos acompañan en la Barra el Alcalde de Rodríguez, señor Alfredo Barreiro; el Alcalde de Ecilda Paullier, señor Leonardo Giménez; el señor Sergio González, Concejal de Ecilda Paullier, y el Presidente del Frente Amplio, señor Gonzalo Ciganda.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Para una cuestión de orden?

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Para que queda constancia en actas, le voy a conceder el uso de la palabra al señor Edil Javier Gutiérrez para contestar una alusión.

No obstante, señor Edil, quisiera señalarle que cuando usted hizo uso de la palabra aludió directamente al Edil que después lo aludió a usted. Si bien está amparado por el Reglamento Interno para responder su alusión, por una cuestión de entorpecer la sesión y hasta por una cuestión de códigos de reciprocidad de la forma, quisiera señalarle que el señor Edil que acaba de terminar en el uso de su palabra no lo interrumpió ni tampoco pidió la palabra para contestar una alusión después que usted terminó de hablar.

No me levante la mano porque le asiste el derecho a hacerlo.

Como lo ha solicitado, y porque le asiste derecho a hacerlo, tiene la palabra para contestar una alusión el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Simplemente estoy haciendo ejercicio de mis derechos como Edil Departamental amparado por el Reglamento Interno.

Se dijo que nosotros fuimos invitados por el Intendente para debatir el Presupuesto Quinquenal, y eso es verdad, lo reconocimos en la exposición que hicimos con anterioridad.

En ese diálogo —porque tenemos que recordar que tuvimos diálogo con el Intendente, estuvimos reunidos en su despacho junto con la Secretaria General de la Intendencia, la contadora Ana María Bentaberri, el Edil Jorge Mila y quien les habla— fue

que presentamos las propuestas del Frente Amplio y realizamos un intercambio sobre ellas, es más, el Intendente las *vio con buenos ojos*.

Ahora se nos dice que no hubo oportunidad de debatirlas, sin embargo, sobre la propuesta de trasladar la Terminal de Ómnibus al local de AFE, el Intendente nos dijo que le gustaba mucho la idea, que era la que más le seducía.

Con respecto a la actualización del Catastro Departamental, ya lo mencioné en la sesión pasada, el Intendente nos dijo que hay una empresa española con sede en Panamá que estaría dispuesta, bajo determinados criterios de recaudación futuros que le permitiera cobrar sus haberes, a realizar la actualización del Catastro Departamental. Se podría haber plasmado en este Presupuesto como objetivo, pero no está. Lo de la Terminal de Ómnibus tampoco está y —reitero— se nos dijo que les gustaba la idea.

Sobre la creación de una dirección de turismo, en eso, sinceramente, no coincidía con nosotros; pensaba que lo que se estaba haciendo jerarquizaba el turismo. Miren lo que hay en el Presupuesto Quinquenal en materia de turismo: certificación de playas, ya estaba en el Presupuesto Quinquenal anterior; infraestructura para balnearios, las mismas que en el Presupuesto Quinquenal anterior; instalación de nuevos campings, los mismos que están en el Presupuesto Quinquenal anterior, y que nos presentaron un fideicomiso para poder hacerlos y nos echaban las culpas de que nosotros no votamos el fideicomiso y que por eso no se habían hecho; fomento de la participación del desarrollo turístico, pero la participación en fiestas y eventos internacionales ya se hace; turismo social y promoción turística, que es poner alguna caseta para los turistas, que ya estaban en el Presupuesto Quinquenal anterior.

La verdad que es imposible llevar estas propuestas así.

SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo para contestar una alusión ha finalizado, señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Permítame, señor Presidente, que ya redondeo y termino.

SEÑOR PRESIDENTE. Le voy a dar treinta segundos más, señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Lo de la determinación de zonas que mencionaba el señor Edil, el Intendente ya nos invitó hoy por el diario, pero lo que más nos preocupa es que en el Presupuesto Quinquenal se contempla una proyección de ingresos en función de esas zonas. Evidentemente, eso ya está proyectado, entonces, ¿por qué luego de esa proyección nos invitan a informarnos? Lo hacen porque es una información que nos tienen que dar por nuestra calidad de Ediles Departamentales. No tiene que invitarnos el señor Intendente, tendríamos que poder acceder fácilmente a esa información porque es necesaria para nuestra tarea.

No terminé de contestar, me quedan cosas colgadas, pero voy a ser respetuoso de los tiempos porque me parece importante respetar las formas en la sesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil. EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

¿En qué página quedaron? Porque lo leyeron casi todo, así podemos seguir.

Que Presupuesto poco inteligente que es este; a mi criterio, le erraron feo. El año pasado presentamos un informe, un trabajo sobre higiene sobre el tema de los vertederos y fueron tan poco inteligentes que no recogieron nada de eso.

Si nos podemos analizar el tema de lo que es higiene y gestión ambiental, analizando la situación de los vertederos departamentales, en el Presupuesto no se plantea nada, ni siquiera la instalación de una balanza para controlar los residuos que ingresan a los vertederos.

A los trabajadores municipales en el año 2016 no se les respeta lo establecido en el Decreto n.º 291 referente a Salud y Seguridad Laboral. Ni siquiera baño tienen.

Lo más poco inteligente que hicieron fue lo que se dijo en una comisión de esta Junta Departamental. Cuando se citó a las autoridades de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta Departamental —a la que no pertenezco, pero concurrí— nos contestaron, después de haber recibido la denuncia del Frente Amplio con un trabajo de varios Ediles que ponía de manifiesto la situación de los vertederos del departamento, que ellos no habían trabajaron en la elaboración del Presupuesto Quinquenal; lo dijeron en la propia Comisión.

¿Cómo las autoridades de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud no trabajaron en el Presupuesto Quinquenal sobre el tema de su área? Eso es lo más poco inteligente que he visto en la elaboración de un Presupuesto Quinquenal.

Hay que ser memorioso, la Intendencia de San José está categorizada entre las menos transparente de todo el Uruguay, y no lo decimos desde el Frente Amplio, sino que lo dice CAINFO⁶, y salió en todos los medios de prensa, aunque no le dimos relevancia, pero es así.

Ahora se nos pide aprobar un Presupuesto Quinquenal cuando hace dos días, anexo a este Presupuesto, aprobamos un tarifazo. A veces es muy lindo a veces de decir tarifazo, pero es según del lado que lo mire. La gran mayoría de los contribuyentes, según la zona, va a pagar en promedio unos dos mil cuatrocientos pesos más por alumbrado público en el recibo de UTE⁷, pero es parte de la Contribución Inmobiliaria, entendámoslo así.

Lo que más lamento es que había una cantidad de Ediles del Partido Nacional que estaban dispuestos a discutir esta propuesta de Presupuesto Quinquenal y sesionar en régimen de comisión general, pero por disciplina partidaria casi lo votaron a tapa cerrada, sin considerar.

Las cosas están muy claras. Lo único que le tiene que quedar bien claro a la población en general es que ya está arreglado el «repartijo» de cargos, ya se sabe qué dirección va a ocupar cada uno, por eso se vota este Presupuesto Quinquenal casi a tapa cerrada. Pero me quedo contento de que, por lo menos, nos van a llamar para delimitar

las diferentes zonas para cobrar la Tasa de Alumbrado Público.

Señor Presidente: el señor Edil Pablo García me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias señor Edil; gracias, señor Presidente.

Se anunciaban cincuenta, cien, trescientos, cuatrocientos picos de luz, ¿dónde los van a poner? También se mencionan metros y metros de cordón cuneta, metros y metros cúbicos de asfalto, de hormigón, carpeta asfáltica, ¿dónde? Quiero saber dónde así nosotros, en este rol que tenemos, podemos ir a controlar y verificar si se hace lo que se dice, si hay uno, dos o tres pico de luz, para decirle a este Cuerpo y a la ciudadanía: «La Intendencia se comprometió a poner tres picos de luz y los puso o viceversa».

En este Presupuesto no se dice dónde se van a hacer las cosas y entonces se nos coarta la posibilidad que tenemos por ser Ediles de controlar.

Se mencionó nuevamente la actualización del Catastro Departamental y se dijo que se estaba de acuerdo con que permitiría una mayor justicia tributaria, pero no se propone; lo que pasa —y lo repetimos nuevamente— es que no hay voluntad política.

Vamos a leer —y no quiero aburrirlos con esto— lo que se dice en la página sesenta y cinco, objetivo seis, Mercado Municipal: «Se continuará trabajando a través de la Comisión Administradora para que el Mercado Municipal sea un ámbito propicio de difusión y comercialización de productos, pero también en un paseo agradable que represente nuestra cultura, idiosincrasia aprovechando su excelente local y su ubicación estratégica». Está perfecto, está bien redactado, como decía el compañero Edil Gutiérrez, pero son solo palabras y palabras, porque no está expresada en este Presupuesto una reforma estructural de ese mercado para que los productores rurales desarrollen la comercialización de sus productos y, a su vez, apostar a crear un espacio cultural nuevo y moderno, como lo reclama la sociedad. Entonces, como dice un amigo, es «biru, biru».

Se hizo referencia a la invitación que nos hizo el Intendente para discutir la determinación de las zonas para cobrar la Tasa de Alumbrado Público. Lo que a nosotros nos queda claro y no nos vamos a cansar de repetir que el razonamiento es: «Necesito noventa y tres millones de pesos, los pongo en el Presupuesto, ¿en cuántas zonas los reparto?, ¿en tres, en cuatro, en cinco o en seis zonas? ¡No importa! Después invito a la oposición para discutir las zonas, pero necesito noventa y tres millones de pesos».

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Finalicé mi exposición.

EDIL EFRÁIN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL EFRÁIN SOTO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al único Edil del Partido Nacional que ha hecho uso de la palabra en la noche de hoy —a pesar de que son mayoría en este Cuerpo— para ilustrarnos, creo y entiendo, sobre el nuevo Presupuesto actualizado. Porque los Ediles del Frente Amplio no tenemos ni la redacción ni el planillado actualizado hasta el momento; y así tuvimos que trabajar también.

Nuevamente, le agradezco al señor Edil del Partido Nacional esa deferencia para el Frente Amplio en San José.

Voy a comenzar por el área de obras. Todo es muy general, como todo el Presupuesto, ya los compañeros del Frente Amplio lo han expresado.

Ahora bien, se menciona a título el traslado de la Dirección General de Obras. ¿Adónde y por qué? Según las versiones que se manejan, quizás sea porque el actual Director General de Obras ha cambiado el punto de referencia para la compra de materiales en algunas canteras en particular. Quizás sea para seguir favoreciendo esto, porque la lectura que le podemos hacer a este Presupuesto es de intereses particulares o partidarios. ¡No sé! Lo dejo planteado.

Sinceramente, la actuación de la Dirección General de Obras en todo el departamento deja mucho que desear y a eso le sumamos la creación de más cargos dentro de esa Dirección. ¿Para hacer qué? ¡Vaya a saber qué! Son todas interrogantes en este Presupuesto Quinquenal.

Bien lo planteó el señor Edil del Partido Nacional cuando se puso a leer lo que le dio el tiempo, son muchas interrogantes, pero respuestas claras a la ciudadanía, ninguna. ¡Ninguna!

Recursos humanos —y vaya si los hay!—, ingresos a dedo por cuota política, y se puede demostrar. ¿Saben cómo? De los funcionarios que el Intendente ha hecho ingresar a *dedo* a la Intendencia —y acá referimos a su propia voluntad o por compromiso electoral, y espero que los señores Ediles puedan responder, pero me hubiese gustado que lo respondiera el señor Intendente—, más o menos, un ochenta y tres por ciento integraron listas del Partido Nacional en las últimas elecciones departamentales, y más menos un noventa y seis por ciento hicieron campaña política para el Partido Nacional y para esas listas.

Tenemos el listado de todos los funcionarios de la Intendencia que actualmente existen y tenemos una copia de las listas del Partido Nacional, los invito a comparar los nombres. Lo que estoy diciendo no se le puede negar a la ciudadanía porque es real. Puede gustarle o no a los Ediles del Partido Nacional, pero es una realidad.

Veo sonrisas cómplices nuevamente, como en la sesión de la noche del día lunes, pero saben que es cierto, que es así y lo peor de todo es que la ciudadanía lo sabe.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Le está solicitando una interrupción el señor Edil Pintaluba, ¿se la concede?

EDIL EFRAÍN SOTO. Prefiero terminar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Continúe, señor

Edil.

EDIL EFRÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

¿Qué sucede cuando el Intendente dice ser una persona transparente y abierta al diálogo y nos presenta un Presupuesto muy general, sin ninguna definición concreta de lo que se va a hacer, genera diez cargos que mensualmente le van a llevar novecientos noventa mil pesos uruguayos?

¡Diez cargos! De esos diez cargos, si hacemos una división, esos funcionarios recibirían un aumento de sueldo real de mil quinientos pesos de los sueldos más sumergidos.

Entonces, señor Presidente, no entiendo la postura del Partido Nacional en Sala de no acompañar al Frente Amplio para dar una discusión seria, de verdad, cuando muchos de los Ediles se jactan de la importancia de la Junta Departamental, del valor que tienen las Juntas Departamentales, pero no dan la posibilidad de discutir nada más ni nada menos que el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia, que es un derecho que tenemos, pero son mayoría porque la población se la dio, así que deciden.

Quiero saber cómo van a hacer para explicarles a los vecinos que los dos decretos que se votaron en la noche del lunes no son un tarifazo. Tanta gente que los votó en las últimas elecciones, me parece que van a tener que ir casa por casa para a explicarles por qué lo hicieron y para qué.

Sinceramente, este Presupuesto es —y me voy a permitir pronunciar esa palabra— un desastre en todo sentido. Hasta me sonrío, porque hasta causa gracia que quien gobierna un departamento no lo haga con seriedad. Yo le regalaría al señor Intendente nariz de payaso para que saliera a prometer cosas que quizás cumpla o quizás no, porque de lo que está acá muy difícilmente se vaya a cumplir lo que no se ha cumplido y fue prometido en los Presupuestos Quinquenales anteriores. Son muchas promesas, pero poca capacidad de ejecución.

Con respecto a uno de los objetivos, el referido a educación vial —y no lo quiero dejar pasar porque también es algo grave y lo tengo que decir acá— tenemos un decreto aprobado que aún está sin reglamentar, el Decreto n.º 3066, que refiere a las escuelas de conducir. Me pregunto por qué después de tantos años este decreto sigue sin ser reglamentado.

Tiene trabajando en informalidad a las empresas que les está exigiendo que se registren en los organismos nacionales para poder trabajar en formalidad, haciéndoles pagar seguros, aportes al BPS⁷, IVA⁸, en fin, todos los aportes que competen en lo nacional, pero en lo departamental ese decreto está sin reglamentar. Es otra perla más.

¿Por qué lo digo acá? Porque tanto lo de obras como lo de tránsito es un reflejo de lo que hay en el Presupuesto: buenas intenciones, muchas, pero, en realidad, a la hora de gobernar, se deja mucho que desear: semáforos que no funcionan, señalización horizontal y vertical en condiciones deplorables en todas las localidades, generando un costo elevadísimo a toda la ciudadanía. Hacen mantenimiento cuando se les ocurre o cuando salimos los Ediles del Frente Amplio o algún vecino a la prensa, a tapar un poco para decir que están haciendo algo, pero en realidad no se hacen las

cosas como se deben.

Lo compañeros ya han dicho muchas cosas, pero preocupa enormemente —y vuelvo a los funcionarios de la Intendencia de San José— cómo pretende el Intendente en este Presupuesto presupuestar a todos los funcionarios que al 31 de diciembre de 2015 hizo ingresar, porque no ha habido concurso o sorteos, salvo excepciones, los ingresos fueron a dedo, son correligionarios.

(Dialogados).

Señor Presidente, le solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Cómo no! Está amparado, señor Edil, puede continuar.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Cómo puede ser que todavía en los tiempos que vivimos, y con un señor Intendente que se jacta de ser transparente, abierto y dispuesto al diálogo, aún en el año 2016 no se pueda ingresar a la Intendencia de San José a trabajar ya sea por un concurso o por un sorteo. Podés entrar a trabajar si sos un correligionario, si estuviste en una lista o si fuiste a un comité del Partido Nacional, y eso todos los Ediles del Partido Nacional lo saben, pueden argumentar cualquier cosa, pero es real. Puede gustar o no, pero eso sucede.

Que a mí no me vengan a decir que el señor Intendente José Luis Falero tiene una forma transparente y justa de gobernar para todos los ciudadanos. Acá se gobierna para algunos intereses del Partido Nacional, porque ni siquiera los votantes que hacen fe en lo que ese señor Intendente les promete, pueden estar satisfechos, porque no cumple. Solo cumple con algunos intereses, con los de los que quienes más tienen.

Podría seguir dando ejemplos de eso, porque es así, es real, y ustedes, señores Ediles, lo saben. Por eso es la molestia que tengo hoy aquí con ustedes, por no quieren dar una discusión seria sobre este Presupuesto Quinquenal; se podrían decir muchas cosas.

De aquí en adelante no me pidan transparencia, porque no tienen el derecho a pedírmela, porque si el Partido Nacional gobernando este departamento no es transparente, porque gana las elecciones en base a falsas promesas, a mí, al Frente Amplio, a quien pertenezco orgullosamente, no nos pueden pedir transparencia.

El Frente Amplio ha cometido errores y los aceptamos, y tratamos de solucionarlos. Pero ustedes muchas veces traen a esta Sala temas que son de competencia nacional, que no tienen por qué traerlos, porque ustedes tienen gente que los representa a nivel nacional para tratarlos, y no se preocupan en tratar las problemáticas que tiene la ciudadanía del departamento de San José.

El Alcalde de Ciudad del Plata solicitó doce mil ochocientos cincuenta metros de vereda, y quiero ver cuántos se van a hacer, aunque ya todos lo sabemos.

(Dialogados).

(Interrupciones).

¡Le solicito, señor Presidente, que me ampare en el uso de la palabra!

SEÑOR PRESIDENTE. Les pido a los señores Ediles que no dialoguen.

Continúe, señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Este Presupuesto Quinquenal es el reflejo de todo lo que he dicho hoy. Me queda mucho más por decir, y lo haré cuando empecemos a votar los artículos.

Insisto, y le hablo a los votantes, a quienes dentro de cuatro años van a tener que ir a las urnas nuevamente a poner su voto, que piensen.

EDIL MARIO GUERRA. ¡¿Qué piensen qué?!

SEÑOR PRESIDENTE. No interrumpa, señor Edil, yo le voy a dar el uso de la palabra.

Continúe, señor Edil Soto, tiene unos minutos más.

EDIL EFRAÍN SOTO. Nosotros acá estamos actuando con seriedad; quienes representan al Partido Nacional en esta Sala no fueron capaces de entablar una discusión seria, no fueron capaces —y me consta, porque he hablado con algunos de ellos — de estudiar el Presupuesto con seriedad, teniendo los recursos y sabiendo qué es lo que pasa realmente dentro de la Intendencia.

Sinceramente, los tildaría con algún título más, pero no se lo merecen, porque muchos son nuevos, pero me molesta que por disciplina partidaria acaten lo que se les dice y no discutan en esta Sala este Presupuesto.

Este Presupuesto, señoras y señores Ediles, es para toda la ciudadanía para los próximos cinco años; no le reclamen al Frente Amplio lo que ustedes no hacen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Simplemente, para que quede claro a quienes hoy están presentes, queremos decir que desde el punto de vista reglamentario el debate está amparado, justamente, por el Reglamento Interno vigente y por la metodología que se está utilizando, lo otro son consideraciones políticas.

Es importante que desde la Mesa se deje claro que todos tienen oportunidad de hacer uso de la palabra y de interrumpirse en función de lo que está establecido en el Reglamento Interno del Cuerpo.

Son consideraciones reglamentarias, lo otro son consideraciones políticas, que son legítimas, pero que desde la presidencia no comentamos.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

He escuchado hablar tanto que, prácticamente, mi cabeza no da para más.

Según estos Ediles que han hablado, se ve que el Partido Nacional es malo, pero qué raro que hace treinta años que está al mando del Gobierno Departamental, ¿no? Yo creo que si fuera tan malo la gente de San José no lo votaría, porque la gente

no es ciega ni ignorante. Si gobernara un período el Frente Amplio, sería el último.

Se habló de traer camiones desde Montevideo para ayudar con la limpieza y la higiene de Ciudad del Plata. Anoche miraba el informativo de Montevideo; si les sobran tantos camiones, ¿por qué no limpian Montevideo?

Hablaron del vertedero de Ciudad del Plata. Me resulta raro que digan que no hay higiene en Ciudad del Plata, cuando había un señor Edil del Frente Amplio que daba Carné de Salud, y el Carné de Salud es para la higiene y todas esas cosas. Estamos hablando mal y nos olvidamos de lo que pasó. No todo lo pasado es pisado.

Hay cosas que uno a veces no las quiere decir y tal vez habría que decirlas. Mañana cuando el Presidente de la República escuche en la prensa a los cerebros que han hablado hoy acá los va a pasar urgente para Montevideo, porque aquí parece que todo es positivo. ¡Qué raro la ciudadanía no los pone en el Gobierno Departamental! Treinta años del Partido Nacional en el Gobierno Departamental. Se han hecho ciento cincuenta kilómetros más de bitumen en esta última legislatura. Creo que quejas en San José debe haber muy pocas.

Es horrible lo que han dicho. El Intendente José Luis Falero está catalogado como el tercer mejor Intendente de los diecinueve del país; se ve que esta gente no lee ni escucha.

Dicen que las luces están mal, y sin embargo está reconocido que San José es uno de los departamentos que está más electrificado, desde la época en que estaba el señor Renán Peraza. ¿O pretenden que se pongan luces rojas, como hoy están todas prendidas por la gran inseguridad que tenemos?

Señor Presidente: me solicita una interrupción el señor Edil Andrés Pinaluba y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señor Presidente.

Brevemente, señor Presidente, lo primero que queremos decir es que en ningún momento hemos hecho lectura del Presupuesto Quinquenal. El trabajo al que hemos venido dando lectura es un trabajo que ha elaborado nuestros compañeros del Sumate y nosotros solamente hemos sido los voceros del caso. Me parece de orden destacarlo.

En otro orden de cosas, señor Presidente, para redondear lo que fue nuestra oratoria, queremos decir que hay un capítulo más que importante para Ciudad del Plata, como decíamos anteriormente.

Por enumerar algunas cosas, podemos mencionar la bituminización de las principales arterias de tránsito; el mantenimiento general de calles y pluviales; el plan de mantenimiento y extensión del alumbrado público; el funcionamiento y participación en el Programa Agenda Metropolitana; la instalación del Comité Local de Emergencia; la instalación de la Junta Local de la Droga; la creación de la Agencia de Desarrollo de Ciudad del Plata; la instalación de los Centros MEC; la instalación del Centro de Investigación Regional Arqueológica y Territorial; el apoyo a los clubes de ciencia; el funcionamiento del núcleo de la Orquesta Juvenil e Infantil de Ciudad del Plata; el funcionamiento del Centro Público de Empleo de la

Biblioteca de Ciudad del Plata; el funcionamiento del Centro de Escucha y Atención de la Oficina de la Familia, Equidad y Género; el aumento de camiones y personal afectado a los servicios convencionales de recolección de residuos; recuperación de los terraplenes de los canales de Delta El Tigre; mejoras en el sistema de compuertas y parquización de los entornos; parque costero en Colonia Wilson; convenio con UTE⁹ e Intendencia de San José; parque costero en Villa Olímpica; terminal de ómnibus en Villa Olímpica; parque puerto Santa Victoria; parque costero Delta El Tigre; acceso y bajada de pescadores artesanales en Villa Olímpica; rambla costanera en Playa Pascual y Villa Olímpica; se coordinará con la UDELAR¹⁰ un programa de extensión universitaria para apoyo a jóvenes y niños del departamento que practiquen deportes, etcétera.

En cuanto al área de la juventud, hay un sinfín de actividades, propuestas y proyectos que se llevarán adelante en este quinquenio.

En cuanto al área del deporte, se enfoca a la integración, salud y educación en valores. Asimismo, se propiciará la implementación de ciclovías en diversos centros poblados del departamento, adecuándose a la normativa vigente, como parte del beneficio saludable y la descongestión física sonora y de emisiones contaminantes producto del tránsito de automotores. Se proyectarán, mediante convenios de acuerdo con organismos nacionales e instituciones privadas, la creación, mejoramiento y mantenimiento de las estructuras deportivas en todo el departamento. Referente al tema, quisiéramos agregar que en este quinquenio, señor Presidente, se va a comenzar con el proyecto del polideportivo en la ciudad de San José de Mayo y se llevará adelante, como una obra muy importante, la construcción del estadio de baby fútbol, que seguramente va a poder albergar campeonatos hasta de carácter internacional y constituirá, seguramente, un punto de referencia a nivel nacional en lo que tiene que ver con la actividad del baby fútbol.

En cuanto al área de turismo y eventos, una política departamental caracterizada por la atención de los distintos vectores generadores de atractivos turísticos para josefinos y foráneos de manera sustentable, ha posicionado al departamento como una alternativa por demás interesante, destacada a nivel nacional e internacional.

Para trascender el también prioritario turismo de sol y playa, el trabajo coordinado con organizaciones, comisiones, empresas y profesionales ha propiciado que San José tenga un lugar en el mapa de turismo fluvial y náutico, rural y de cruceros.

En cuanto a las playas, acorde con la premisa señalada anteriormente, se continuará dotando de infraestructura a todas las playas del departamento, teniendo en cuenta el cuidado de las dunas y el buen uso de los recursos que la naturaleza nos ha regalado en las mismas.

Con el fin de fomentar actividades nocturnas, se continuará dotando de iluminación y licitando quinchos para la venta de bebidas y comidas al paso en diferentes playas, así como la instalación de plazas de comidas, contemplando los *decks* existentes.

En cuanto al área de turismo interno, se propenderá a la apertura de oficinas de información turística en puntos estratégicos del departamento, en convenio con agentes de turismo y empresas dedicadas al rubro. Se implementarán programas para tener una mayor oferta turística para visitantes de nuestro país, así como extranjeros, desarrollando e incentivando recorridos y visitas a lugares turísticos y de interés cultural. Se coordinará con otros departamentos la creación de rutas que incluyan recorridos de interés turísticos y cultural.

En cuanto al área de la salud, señor Presidente, ha tenido un desarrollo muy importante en la actual gestión, destacando las acciones realizadas a través de la incorporación de dos policlínicos móviles, llegando a toda la población rural del departamento. Se realizó así una verdadera descentralización de los servicios tales como la obtención del carné de salud, la obtención de la libreta de conducir, vacunaciones, pesquisas de patologías generales y bucales. Por otra parte, a través de esos dos policlínicos móviles, se trabaja en convenios con instituciones públicas y privadas, realizando rondas rurales de educación y prevención en salud.

El capítulo referido a salud es muy amplio, pero no queremos abusar del tiempo que nos queda.

En cuanto al área de gestión ambiental y salud, actualmente, San José es reconocido como el departamento que realiza el mejor tratamiento integral de los residuos sólidos urbanos. El sistema de recolección empleado en todos los centros poblados está equipado con la más alta tecnología internacional, siendo el único departamento del país en contar con tan amplia cobertura. Y eso lo aseveramos, señor Presidente.

Con mil cien contenedores distribuidos en forma estratégica en todo el departamento, se realiza este servicio con cinco camiones de carga lateral y tres camiones lavadores. Se han llevado adelante diferentes campañas de educación ambiental y defensa del medio ambiente, en conjunto con diferentes actores sobre diversos temas, como la realización de compost, la concientización sobre la reducción del uso de las bolsas de nailon, etcétera.

En lo referente a las políticas sociales, la estrategia de intervención social tiene como eje central favorecer el bienestar de la comunidad, proporcionando vías para que dese su accionar encuentre oportunidades y condiciones para alcanzarlo. Estarán orientadas por el principio de equidad y de igualdad de oportunidades para mujeres y varones, dado que ese es un factor de desarrollo y de construcción de ciudadanía.

Se buscará amparar a los vecinos más necesitados, estimulando al mismo tiempo los valores de la responsabilidad y superación, aportando desde las políticas sociales herramientas válidas para el desarrollo de una mejor calidad en la convivencia de nuestra sociedad, sentido de identidad y pertenencia, contribuyendo a la recuperación del tejido social y vincularlo de la comunidad.

Se promoverán acciones centradas en la integridad y dignidad de las personas, siendo fundamental sostener la sintonía con estas, detectando sus necesidades y limitaciones, así como el reconocimiento y fortalecimiento de sus

capacidades y potencialidades.

Hay, también en este Presupuesto Quinquenal, todo un capítulo sobre un proyecto de educación al que creo que ya se hizo referencia. Entre otras cosas, se decide instituir una «escuela de gobernanza», como una cuestión novedosa, que fue incluida en el Presupuesto Quinquenal gracias a la Secretaria General de la Intendencia, que pudo apreciar el funcionamiento de esa iniciativa en una de las invitaciones que recibiera desde España.

Esa llamada «escuela de gobernanza» tendrá como objetivo lograr procesos de cambio enmarcados en conceptos de la nueva gestión pública. En tal sentido, se llevarán adelante un conjunto de iniciativas de reforma de la gestión pública en las estructuras y proceso de organización del sector, con el fin de mejorar su funcionamiento, donde la capacitación y formación tendrán un rol protagónico.

Se creará un centro de educación y capacitación ciudadana. También una escuela para padres, implementando un programa llamado «educando en casa» con el objetivo de enfrentar la actual crisis de valores, la violencia en todas sus formas, la discriminación, los hábitos que degradan el medio ambiente. Entre otros objetivos, se brindarán esos espacios de capacitación para padres en general, a través de todos los soportes de comunicación: radio, televisión, Internet, y mediante instancias presenciales y semipresenciales. Asimismo, se coordinará con los CAIF la capacitación de padres de niños en zonas críticas.

Se continuará con el funcionamiento del Programa de Alfabetización de Mujeres y Hombres del Medio Rural y extenderlo a otras zonas rurales del departamento. Se tratará de lograr un rol multiplicador con las personas que ya han sido beneficiadas, integrándolas a un colectivo para organizar charlas y talleres, así como también gestionar bibliotecas circulantes y la realización de congresos anuales de evaluación; se procurará, además, la edición de publicaciones al respecto.

Se continuará con el Programa Vos ponés la voluntad, la Intendencia te pone el profe, ayudando a aquellos chicos que necesitan un aporte o un respaldo para poder dar los exámenes finales; a aquel chico que tenga ganas de salir adelante y tenga dificultades la Intendencia le proporcionará un profesor que lo ayudará.

Tránsito y transporte son temas muy importantes, que tienen todo un capítulo, pero se nos está acabando el tiempo, por eso no lo vamos a desarrollar. Sí podemos mencionar que se tiene pensado ampliar las zonas tarifadas de estacionamiento, como una forma de ordenar el tránsito.

Antes de finalizar, señor Presidente, queremos solicitarle a la Mesa que cuando se voten las normas dispositivas, en el punto 24, que habla de la presupuestación que los funcionarios municipales, en el segundo ítem dice que se van a presupuestar veinticinco funcionarios en una primera etapa y, en la segunda, otros veinticinco funcionarios. Hay habría que incluir las palabras «un mínimo de veinticinco funcionarios», en función de que eso fue lo acordado por ADEOM¹⁰ en el convenio que celebrara con el Intendente José Luis Falero, entonces es de justicia plasmar lo acordado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría toma nota, señor Edil.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Solamente quisiera decirle a la ciudadanía maragata que lo que el Partido Nacional ha dicho y prometido lo va a cumplir, como se ha venido cumpliendo hasta ahora.

Quisiera que supieran los ciudadanos josefinos que este Presupuesto sale gracias al Partido Nacional, porque si fuera por el Frente Amplio no se construiría nada en San José, basta con ver cómo están las otras Intendencias; yo, que viajo a menudo, no preciso que me lo cuenten. Gracias al Partido Nacional en San José se va a seguir construyendo y va a ser uno de los mejores dentro de los diecinueve departamentos.

Gracias, señor Presidente.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a empezar por el final. De alguna manera quiero salvaguardar el funcionamiento...

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. ¿Me permite una interrupción, señor Edil?

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Sí, se la concedo, señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Andrés Pinaluba.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias señor Edil. Gracias, señor Presidente.

Me pareció que el mejor momento para pedirle una interrupción al señor Edil era este, para no sacarlo del tema una vez que iniciara su exposición.

Redondeando mi exposición, quisiera mencionar algo que creo que es importante que se tenga en cuenta. Me refiero a que en los recursos que recibe la Intendencia está lo que tiene que ver con el artículo 679 del Presupuesto Nacional.

En ese sentido, señor Presidente, cuando se llegó al acuerdo de cobrar una patente única en todo el país a través del SUCIVE entre todos los Intendentes, realmente nosotros no nos explicamos por qué, pero en el reparto porcentual de reintegro que se realiza San José quedó ubicado en el penúltimo lugar, con un cuatro con diecinueve por ciento, y estamos hablando de montos importantísimos, ya que un punto porcentual son más de once millones de pesos.

Alertamos los señores Ediles y les adelantamos que nosotros vamos a ahondar en el tema en el correr de los siguientes días.

La única explicación que encontramos es que cuando esto se concretó el acuerdo había muchas Intendencias con enormes dificultades económicas, no así San José, y nos da la impresión que por haber hecho toda la vida las cosas bien, por haber estado toda la vida al día con el BPS, por haber estado toda la vida al día con UTE, por haber estado

toda la vida al día con ANTEL¹¹, cosa que no hacían el resto de las Intendencias, nos dieron el premio castigo, adjudicándonos el penúltimo lugar en porcentaje de dinero que nos corresponde por la Ley de Descentralización, que son recursos que se vuelcan y que luego vuelven al departamento; que nos corresponden de acuerdo a lo que es el Presupuesto Nacional.

Por último, quisiera mencionar en uno de los importantes aportes —diría yo— que hizo Alianza Nacional a este Presupuesto Quinquenal, la partida de recursos que va a recibir la Intendencia es de mil trescientos veintiséis millones de pesos; nosotros habíamos mencionado anteriormente que sería de mil trescientos un millones de pesos.

Por ahora es todo. Muchas gracias, señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Yarwynn Silveira.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Me solicita una interrupción el señor Edil Javier Gutiérrez y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Edil Yarwynn Silveira.

Voy a ser muy breve.

Tal vez San José se sienta «discriminado» —entre comillas— con respecto al retorno de recursos desde el Gobierno Nacional, pero la explicación es sencilla. Lo que sucede es que el Intendente de San José acuerda ciertas cosas en el Congreso Nacional de Intendentes, y después viene al departamento y dice otra. Es simplemente eso.

Lo que se refleja son los acuerdos que se expresan en el Congreso Nacional de Intendentes; nada más ni nada menos. Si San José negocia mal en el Congreso Nacional de Intendentes, es un problema que tiene San José.

Era cuanto quería manifestar. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Yarwynn Silveira.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Me solicita una interrupción la señora Edila Mariana de los Santos y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra la señora Edila Mariana De Los Santos.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, señor Edil.

Es un segundo nada más. Simplemente quiero decir que, realmente, me parece lamentable que no se haya habilitado el debate y que, sin embargo, se esté haciendo uso continuamente de interrupciones para seguir aclarando cosas que, en definitiva, es debatir el tema.

Era cuanto quería manifestar. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Yarwynn Silveira.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Voy a empezar por el final; me terminaron sacando del propósito que tenía.

Quisiera mencionar tres aspectos que creo que son fundamentales para seguir en la línea de respeto y de diálogo entre estas dos fuerzas políticas que hoy componen esta Junta Departamental.

En primer lugar, quisiera constatar a través de Secretaría que todos los señores Ediles de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros tuvieron en tiempo y forma toda la información referente al Presupuesto Quinquenal. Porque parte de lo que se ha dicho aquí en Sala no es verdad, puesto que el señor Edil Mila se llevó tres repartidos de todo el planillado y hoy acá se dijo que no se tenía.

Sabemos del trabajo que hace Secretaría y acá en ningún momento se quiso ocultar información.

En segundo lugar, quisiera decir que el Partido Nacional decidió que esta fuera la metodología de trabajo y, en el error o en el acierto, es una forma de poder discutir el Presupuesto Quinquenal.

Nosotros pensamos que, como no votaban el informe, iba a haber un informe en minoría e iban a poder tener oportunidad de informar y fundamentar por qué no lo votaban. O sea, tendrían dos oportunidades de hablar.

Por otra parte, si consideramos los que establece el Reglamento Interno del Cuerpo, sacamos la cuenta, y el Frente Amplio tendría, si quisiera, cinco horas y media para poder hacer uso de la palabra, que creo que son suficientes. El tema es utilizarlo según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno.

En el transcurso de esta sesión, ya que acá todos somos actores políticos, pensé que íbamos a hablar en términos de recursos, de modificaciones presupuestales, pero parece que se nos vino con «marketing político», y se nos ponen en las bancas carteles diciendo que la Tasa de Alumbrado Público que se aprobó es un tarifazo, y eso es mentira.

En ese sentido, voy a leer el artículo 679 de la Ley n.º 19355 por la que se aprobó el Presupuesto Nacional 2015-2019, hecho de puño y letra por el Frente Amplio, que hoy gobierna a nivel nacional.

El artículo dice lo siguiente: «Derógase el artículo 12 de la Ley N° 18.860, de 23 de diciembre de 2011.

Sustitúyanse los créditos presupuestales establecidos en la ley derogada en el inciso precedente, por una partida anual de \$ 500.000.000 (quinientos millones de pesos uruguayos) expresada a valores de enero 2015, con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", que será distribuida entre los Gobiernos Departamentales de acuerdo a los criterios que establezca la Comisión Sectorial prevista en el literal B) del inciso quinto del artículo 230 de la Constitución de la República que contemplarán, entre otros, los siguientes aspectos:

A) Asumir hasta el 40% (cuarenta por ciento) de la facturación mensual que realice la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por concepto de alumbrado público correspondiente

a las zonas del alumbrado público que se encuentren debidamente medidas con instalaciones aprobadas por el correspondiente Gobierno Departamental y por UTE. En ningún caso se abonará por energía reactiva, la que será, íntegramente, de cargo de los Gobiernos Departamentales [...]

Me salteo algunas partes. Más adelante dice: «Asimismo, deberán suscribirse los acuerdos necesarios para que UTE realice, por cuenta y orden del Gobierno Departamental y conjuntamente con su facturación, el cobro de un precio o tributo, que deberá guardar razonable equivalencia con los egresos que debe realizar el Gobierno Departamental por consumos de energía del alumbrado público, mantenimiento y extensión del servicio, en los plazos que se establezcan en los compromisos de gestión previstos en la presente ley».

Queda clarísimo que la Tasa de Alumbrado Público no es un tarifazo ni un impuesto, es una tasa, que se aplica de acuerdo con las instrucciones que ha dado el Gobierno Nacional para los Gobiernos Departamentales, que deben establecerlas por decreto. Nos puede gustar o no, pero no se pueden decir medias verdades, o mentiras, cuando a título expreso el Gobierno Nacional está condicionando a los Gobiernos Departamentales para darles el subsidio del cuarenta por ciento.

Aclarada esta situación, señor Presidente, queremos decir que nosotros, a través de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, hemos realizado una cantidad de aportes, procurando siempre lo mejor para el departamento y su gente, y lo mejor para el funcionamiento de la Administración; prueba de ello es que hay una cantidad de fojas que se sustituyeron debido a la repercusión que tuvieron las modificaciones realizadas en el transcurso de estos días.

Queremos decir que este Presupuesto Quinquenal, luego de su estudio y modificaciones, refleja el proceso de elaboración que buscó y logró el equilibrio presupuestal y austeridad.

A través de algunas propuestas y recomendaciones de Alianza Nacional, como fue la recalculation del «214», podemos decir que, de acuerdo a los números que el Gobierno Nacional ha aportado que nos dicen qué se va a recaudar, este Presupuesto Quinquenal da un superávit de \$ 26.811.906.

Quiero recalcar esto porque las perspectivas económicas no son muy halagüeñas, puesto que el Gobierno Nacional se ha equivocado casi en el cien por ciento de lo que iba a crecer el Producto Bruto Interno. Eso puede repercutir en las diferentes economías que influyen en los Gobiernos Departamentales, entonces ese superávit podría amortiguar las dificultades que puedan surgir en los próximos meses.

Con respecto a los objetivos y metas, plantea estimular la responsabilidad de los contribuyentes. En este período se deberán promulgar normas que incentiven el normal cumplimiento de los tributos. Eso lo hemos venido proponiendo en estos días, sugiriendo la bonificación del trece por ciento en el pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana, además de mantenerse el uno punto ocho por ciento para los jubilados. También se ha propuesto desde el Congreso Nacional de Intendentes a través

del SUCIVE, rebajando diez y veinte por ciento por pago contado.

Algunas iniciativas que se han planteado aquí en este seno por parte del Frente Amplio son de recibo y puede ser que ese de pedidos se puedan contemplar a través de la norma. Se está pidiendo que haya placeros, y nosotros estamos convencidos de que puede ser una buena medida. Habría que convenir cómo generar el mecanismo para introducir la figura del placerero en lo que tiene que ver con espacios públicos. Lo mismo con lo que se sugiere sobre la instalación de un parque empresarial.

Lo que sucede es que lo que vertebra este Presupuesto Quinquenal es lo propuesto por el Partido Nacional en su Programa de Gobierno.

Otro de los objetivos que se plantean en este Presupuesto Quinquenal es propiciar la capacitación como instrumento de crecimiento humano y laboral.

Señor Presidente: el señor Edil Angelo Panzardi me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias señor Edil. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se le conceda una prórroga de tiempo al señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga de tiempo solicitada por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar, señor Edil Silveira.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Como decía, dentro de los objetivos y metas este Presupuesto se propone propiciar la capacitación como instrumento de crecimiento humano y laboral. Es todo un desafío. Deben existir políticas integrales y generales de capacitación, encarando acciones para lograr el apoyo de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en particular la Escuela Nacional de Administración Pública para el dictado de curso de formación, sin perjuicio de buscar otro tipo de convenios para capacitar a los funcionarios.

Ya se ha mencionado —vamos a ser reiterativos en algunos puntos— la denominada «escuela de gobernanza», desde la cual se busca estimular la participación de los vecinos incorporando al quehacer diario el concepto de «gobernanza local». Ese es un objetivo planteado dentro del Programa 112 Políticas Sociales, que se crea en esta instancia presupuestal.

Y lo reitero porque se ha dicho hoy en Sala que no se va a dar participación a la ciudadanía, pero sí va a haber. Se ha extrapolado desde España algo que allí se hace con normalidad; aquí es algo nuevo que vamos a tratar de comenzar a aplicar en este quinquenio.

En lo que tiene que ver con el fortalecimiento institucional, se buscará la mejora continua y la modernización de la gestión, aplicando nuevas tecnologías, con sistemas de calidad total en diversas áreas, de forma que esas herramientas permitan mantener un Presupuesto equilibrado mediante una Administración responsable y transparente. En ese sentido, se debe implementar un sistema integral de gestión financiero-presupuestal, tal como lo es el SIFF (Sistema Integrado de Información Financiera) que utiliza el Gobierno Central.

Aquí se habló de la actualización del Registro del Contribuyentes, y creo que sí, que es un tema que debemos profundizar, porque tal vez se piense que es muy fácil, pero tiene su complejidad.

Se propone la reestructura del área tecnológica y la mejora de los sistemas de calidad. Se procura la modernización del sistema de compras, la implementación de un sistema de costos y la mejora del sistema de tributos. En ese sentido, el Gobierno Departamental debería llegar a un sistema integral de gestión tributaria.

Hoy tenemos que la Patente de Rodados se cobra a través del SUCIVE; la Contribución Inmobiliaria y los tributos asociados se cobran en un sistema de plataforma Cobol; el Tributo de Cementerios, avisos y propaganda, Registro Civil, Carné de Salud, Servicios de Barométrica y Análisis de Laboratorio, se cobran a través de un sistema propio del Gobierno Departamental.

Se instalarán sistemas «*contac center*» y de «ciudad inteligente» que controlen la gestión del alumbrado público, de residuos, de tránsito y de videovigilancia, lo cual va en la línea de los avances tecnológicos de los tiempos modernos.

Se plantea, también, la mejora del sistema de expedientes, del sistema de liquidación de haberes y del portal *sanjose.gub.uy*, que ya está en funcionamiento, a través del sistema de expedientes APIA, utilizado por el propio Estado, como también un sistema *Payroll*.

En lo que tiene que ver con la gestión de los recursos humanos, se establecen normas que revitalizan el rol de la Oficina de Recursos Humanos. Hemos modificado algunos artículos de la norma, dándole relevancia a la Oficina de Recursos Humanos, tanto en los llamados a concurso como también en otros artículos.

Se piensa instalar un control de personal con relojes digitales. Se propone la reformulación del Estatuto del Funcionario. Reconocemos que en este tema estamos en el debe, aunque tanto el Ejecutivo Departamental como ADEOM están trabajando al respecto. Creemos que el actual estatuto es obsoleto, y es bueno aclarar que nosotros tenemos una idea y se la hemos planteado al señor Intendente, y lo plasmamos en la norma, en cuanto a que con las nuevas presupuestaciones no rija que los profesionales trabajen semanalmente diez horas, eso es imposible en los tiempos que hoy vivimos, pero que tampoco se les aplique a las mismas exigencias que al resto del funcionariado.

También tenemos diferencias en lo que tiene que ver con las tecnicaturas. Tal vez seamos muy exigentes y podamos trastocar el planillado y lo referente a presupuestación; en ese tipo de cosas tenemos que ir avanzando. Según lo establecido en este Presupuesto, se van a presupuestar cincuenta

funcionarios profesionales, técnicos y diez inspectores.

Me voy a saltar algunos ítems que me parecen que son importantes, que no se han mencionado, pero quisiera dar algunos números, porque se dice que no damos números. Yo los voy a dar, señor Presidente, capaz que nuestro equipo le erro, pero los tenemos que mencionar, porque están plasmados en el Presupuesto y es bueno que en función de la transparencia que queremos pregonar empecemos por dar el ejemplo.

En cuanto a obras de caminería rural, se construirán ciento cincuenta kilómetros de caminería con tratamiento bituminoso doble con sellado, que comprenderá tanto pavimentación nueva así como la reparación de pavimento ya existente, siendo una inversión aproximada, para nosotros, de dieciséis millones de dólares en el quinquenio. Esta obra está en el planillado, algunos donde dice «balasto» y otros donde dice «bituminizado».

Nosotros proponemos que se emplee la metodología que se usó en el caso del Camino de Colonia América. Antes de realizar la obra, se hizo un estudio demográfico para saber cuántas familias vivían en su entorno, cuántos productores remitían su producción a las principales plantas utilizando esa vía de tránsito y cuántas empresas circulaban por allí con sus camiones. De esa manera, se le dio un sustento social a la inversión que se realizaba. Ese puede ser un mecanismo a utilizar, que ya fue aplicado y con el que estamos de acuerdo; tal vez haya otro, pero no lo conocemos.

Para la construcción de alcantarillas, colocación de caños, revestimiento de taludes y banquetas, se destina un monto aproximado de dos millones cien mil dólares.

Para el mantenimiento y mejora de los mil setecientos noventa y cinco kilómetros de caminería rural, algunos con balasto, estando cubierto el sesenta por ciento del costo, por lo cual la realización del mantenimiento total queda supeditado a las partidas nacionales previstas en la Ley n.º 19355 del Presupuesto Nacional de fecha 19 de diciembre de 2015, artículo 677, Programa de Caminería Departamental, inciso 24, Unidad Ejecutora Presidencia de la República y el artículo 678, Fondo de Desarrollo del Interior, que son los recursos previstos en artículo 298 de la Constitución de la República.

Se prevé inversiones en equipamiento para obras, tales como motoniveladoras, retroexcavadoras, camiones, palas, cargadoras, cilindros, compactadores, *bulldozers*, etcétera; el total destinado para esa inversión será aproximadamente tres millones ciento cincuenta mil dólares.

En cuanto a obras urbanas, destacamos la realización de obras de construcción y reparación con tratamiento bituminoso, mezcla asfáltica y hormigón en los distintos centros poblados con un costo estimado de diez millones seiscientos mil dólares, y se estima poder realizar el sesenta por ciento del costo estimado, que figura en la página treinta dos.

Se prevé la construcción de cordón cuneta en una extensión de cincuenta y un mil ochocientos metros, con una inversión estimada de un millón ochocientos cincuenta mil dólares. Las obras serán

realizadas con un cuarenta por ciento de funcionarios municipales y el restante sesenta por ciento con empresas privadas.

Se prevé la construcción de pluviales y alcantarillas urbanas, con la colocación de cinco mil setecientos cincuenta metros de caños, seiscientos metros de entubado de hormigón, cincuenta y cinco cámaras, setenta y siete bocas de tormenta y dos mil metros cúbicos de badenes. Se prevén recursos para realizar el sesenta por ciento de lo mencionado.

Se piensa realizar una obra urbana de gran porte: la remodelación de la avenida Luis Alberto de Herrera, con una inversión estimada de dos millones quinientos cincuenta mil dólares.

Se trató de que este Presupuesto Quinquenal fuera equilibrado y que esta Junta Departamental ejerciera su función de contralor. Concretamente, me refiero a que se ha modificado el artículo 10 que, en el Presupuesto Quinquenal 2010-2015 se establecía con bastante rigidez en lo que tiene que ver con trasposición de rubros y con la presentación de las trasposiciones de rubros en donde se daba una libertad extrema y una abundante flexibilidad al Ejecutivo Departamental.

Realizamos una mixturación de ambas normas y pudimos lograr que tanto las trasposiciones de rubros que existan, sin afectar al rubro cero, y que tanto los funcionarios contratados como permanentes puedan no afectar los diferentes programas, previo informe del área de recursos financieros, dándole un rol preponderante a esa oficina, que deberá informar a esta Junta Departamental que no se va a afectar ninguno de los cometidos que tiene cada una de las áreas.

También se pudo modificar el artículo 12, que tiene que ver con el Cuerpo Inspectivo, en donde hicimos hincapié en darle un rol preponderante al área de recursos humanos en lo relacionado a las calificaciones, a los concursos y al compromiso de armar los tribunales para realizar dichos eventos.

Con respecto a la Banda Municipal, que próximamente va a cumplir noventa y cinco años, hicimos los mayores esfuerzos —tal vez porque el Director de Cultura pertenece a nuestro sector y nos afecta muchísimo—, para que varios cargos se mantengan y evitar que se siga desmembrando. Llegamos a un acuerdo, no a través de la norma, sino a través de la modificación del planillado —los señores Ediles pueden constatarlo— no se elimina ningún cargo y, a su vez, tendremos algún cargo más, por el tema de las vacantes, porque van a haber concursos.

En otro orden de cosas, señor Presidente, debemos decir que no pudimos lograr —porque cuando las cosas no se logran, hay que decirlo— la creación de un cargo de director de arte escénico, que fue uno de los tantos cargos que se eliminó para poder solventar parte del acuerdo con ADEOM y parte de lo que tiene que ver con el aumento a aquellos funcionarios jefes de cuadrilla o jefes de sección, que, como está plasmado en el Presupuesto, tendrán un incremento de dos mil quinientos pesos.

En cuanto a las propuestas que nosotros hicimos y que no fueron contempladas, pero sí quedaron contempladas en el planillado, podemos mencionar las transformaciones de los cargos de profesores, que fueron eliminados, pero lo que tiene

que ver con la remuneración que ellos percibían pasa a embolsarse en el inciso 032, que son retribuciones de profesores por hora. En ese inciso, en el quinquenio pasado, teníamos trescientas horas mensuales y para este quinquenio pasan a ser trescientas cincuenta horas mensuales. Creo que eso es un logro importante, porque va a permitir que tanto la parte de docencia como la parte de cultura sean revitalizadas.

Creemos que las modificaciones que se realizaron fueron oportunas, incluso hasta último momento se realizaron modificaciones de costos, para que vean que también trabajamos en lo mismo y que hay transparencia de parte del Ejecutivo Departamental al enviarlo a la Junta Departamental, para que esta última tuviera acceso a la información, y que las presupuestaciones se hicieran de acuerdo a lo que demandan los organismos nacionales que nos controlan y por licitaciones, lo que contribuye a este ejercicio que hacemos de controlar y de promover nuevas normas desde esta Junta Departamental.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Muchas gracias, señor Presidente.

Esta es mi primera oportunidad de evaluar y razonar un Presupuesto Quinquenal de estas características, y veo que se vienen haciendo valoraciones de mucho tipo.

Sin duda, este Presupuesto contempla, o es el producto de la situación que puede sobrevenirnos, tanto a nivel de país como de región, como mencionaban algunos compañeros Ediles. Pero yo quiero rescatar de esa valoración, que puede ser difusa para algunos compañeros, la responsabilidad que encierra planificar esta hoja de ruta para todo este quinquenio, siendo responsable, sin llegar a comprometer, pero sí con el objetivo de cumplir con, por ejemplo, el compromiso que hay hacia Ciudad del Plata que está destacado. En algunos casos hasta podemos decir que es tres o cuatro veces más el dinero que se le aportan a otras áreas del departamento.

Yo destaco claramente el compromiso por parte del Ejecutivo Departamental de realizar obras, como lo ha venido haciendo desde la pasada legislatura y que pretende seguir continuando, a pesar de las situaciones inclementes que se nos puedan sobrevenir.

Destaco en la evaluación de este Presupuesto el trabajo mancomunado que han hecho con todos los Municipios, la tarea de que los Municipios evaluaran sus situaciones y propusieran los elementos que quisieran para su ciudad.

También quiero destacar, justamente, el Concejo Municipal de Ciudad del Plata, donde los concejales que allí están se han tomado más de una noche para relevar dónde están los picos de luz que faltan, relevar los puntos de acumulación de basura y de recolección. Creo que hay una tarea muy importante de parte de los Alcaldes, de los concejales, y en particular los de Ciudad del Plata, que tuvieron una actividad muy intensa y participativa.

Seguramente este Presupuesto no alcance y

todos nos quedemos con ganas de muchas cosas en diferentes lugares del departamento, y ni que hablar de mi querida ciudad, pero también es cierto que se están volcando recursos como nunca se había hecho para los Municipios; para el de Ciudad del Plata, es mucho más que lo que tuvo en la legislatura pasado.

En este Presupuesto se contempla el mantenimiento de los espacios públicos verdes y la construcción de nuevas plazas. Eso en la legislatura pasada no se pudo dar tener y ustedes me preguntarán, ¿con eso alcanza? No, seguramente no. Pero hay una voluntad clara de articulación con los Municipios, con ese primer nivel de gobierno, no el tercer nivel como se lo designa, porque la gente al que llega primero es al alcalde o a los concejales.

En este Presupuesto, en la valoración de la hoja de ruta que es el Presupuesto, se haya trabajado de esa manera, para mí habla del compromiso y de la transparencia que se está reclamando. Ese intento diario de dar participación a los vecinos, como somos cualquiera de nosotros, manifestando su preocupación por mejorar su ciudad es darles participación a los ciudadanos. Y los resultados están plasmados en este Presupuesto Quinquenal que hoy estamos considerando.

Esta hoja de ruta —como nombro a este Presupuesto— va a requerir, no solamente de la votación en la noche de hoy, sino de que los señores Ediles durante esta legislatura, de alguna manera, sigamos contribuyendo a que las cosas que están plasmadas en él como objetivos, aspiraciones y metas, que son también de la ciudadanía, se hagan realidad. Y el primer paso sería votar este Presupuesto en la noche de hoy para que los Municipios del departamento, la Intendencia y, en definitiva, los vecinos tengan los recursos que están, con la mejor intención, pensados para la participación y prosperidad de todos nosotros.

Quisiera hacer otra puntualización antes de finalizar. Insisto en destacar el compromiso de este Gobierno Departamental en la legislatura anterior y en la actual con Ciudad del Plata, que tal vez sea una de las zonas más complejas para trabajar, para dotar de infraestructura y de muchas cosas, y no solo para este Gobierno Departamental, también lo es para el Gobierno Nacional.

Es una zona compleja, postergada, pero que tanto el Gobierno Departamental, como el Gobierno Nacional —y lo he dicho en otras oportunidades a través de medias horas previas— han trabajado en ella. Valoro justamente eso, que de alguna manera existe por parte de este Gobierno Departamental una clara voluntad de articular a todo nivel con el Gobierno Nacional, con el Municipio de Ciudad del Plata para sacar adelante esa zona, para conseguir las cosas que son necesarias y para encontrar juntos las soluciones dentro de las limitaciones que todos tenemos. Eso para mí es uno de los motivos más importantes para votar este Presupuesto.

Tenía un montón de cifras para darles con respecto a los aportes que concretamente se van a hacer para Ciudad del Plata. En el Presupuesto se establece que se van a hacer cincuenta y un mil metros de cordón cuneta, y estuve haciendo cuentas y el veinte por ciento esos metros se van a hacer en Ciudad del Plata. Lo mismo pasa con los metros cuadrados de carpeta asfáltica.

Lo mismo pasa con los programas para desarrollo. Cuando uno valora la cantidad de programas alineados en políticas de desarrollo local y ve los que hay para Ciudad del Plata podemos decir que estamos siendo valorados y que se está haciendo una apuesta fuerte por parte de este Gobierno Departamental y de todos los josefinos, por parte de todos los miembros de la comunidad, en tratar de ayudar a esa región del departamento.

Creo que eso habla —como dije hace un momento— del compromiso con la participación de la gente, de transparencia, porque lo que se propone no sería posible si no estuviera la «casa ordenada». Para mí, ese es uno de los pilares fundamentales de este Presupuesto.

Puede ser que no a todos nos guste o que discrepancias de parte de algún sector o agrupación, pero hay cosas que no pueden dejar de reconocerse y una de ellas es que el nivel de obra que se alcanzó en la legislatura pasada y que se pretende alcanzar en el siguiente solo es posible si hay orden en la cuentas y en el trabajo anterior de la Administración. Y en el caso de la Intendencia de San José eso sucede, por eso la proyección y las aspiraciones de obras son bienvenidas.

Quiero hacer otra puntualización, para desterrar un poco algo que no se maneja bien con respecto a las participaciones o cooperaciones a nivel municipal, que la ley mandata: una cosa es la cooperación entre Municipios, y otra cosa es lo que se planteó como ejemplo con respecto al camión de basura que se trajo desde Montevideo y se utilizó en Ciudad del Plata.

Me gustaría destacar que en el período pasado, a pesar de ese conflicto que se dio con el camión de basura, no por mala voluntad de las autoridades departamentales ni de los otros Municipios, sino por una cuestión legal, que creo que por ahí es por donde nosotros tenemos que empezar a hilar ...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, le solicita una interrupción el señor Edil Héctor Silveira, ¿se la concede?

EDIL ALGHERO GIROLDI. Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Héctor Silvera.

EDIL HÉCTOR SILVEIRA. Señor Presidente: amparado en el artículo 38 del Reglamento Interno, solicito que se le prorrogue el tiempo

SEÑOR PRESIDENTE. Aún le restan dos minutos, señor Edil Giroldi.

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Edil Giroldi todavía tiene dos minutos más para hacer uso de la palabra. Vamos a no adelantarnos.

Continúe, señor Edil Giroldi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señor Presidente.

En concreto, reconozco que tanto en el Municipio de la legislatura pasada como el de esta, a pesar de diferencias y dificultades, la colaboración entre los Municipios del departamento con maquinarias y funcionarios es claro, se la actitud de integrarse y de colaborar con herramientas y personas siempre ha estado presente. El Municipio de Ciudad del Plata siempre trabajó, a pesar de las

diferencias, de los conflictos y todo lo demás, junto al Municipio de Libertad.

En caso concreto del camión de basura, que es al punto que quería referirme, es que la colaboración no puede ser en base a atropellar normas de funcionamiento, tiene que ser en base a la legalidad. Dentro de la ley, todo; fuera de ella, nada. La cooperación fuera de los ámbitos legales tampoco es buena; en todo caso, requiere otro tipo de coordinación.

Para no extenderme mucho en ese punto porque, en realidad, es anecdótico, quiero seguir haciendo «idea-fuerza» en los aspectos colaborativos que hay entre los Municipios, tanto entre ellos como con el Gobierno Departamental

Para finalizar, quisiera reflexionar que la aprobación del Presupuesto Quinquenal a consideración es el comienzo de un camino más largo, que todos los Ediles y todos los actores políticos tenemos que seguir cimentando. Es la planificación de nuestra Casa en esa suerte de aspiraciones, en esa suerte de proyectos, en esa búsqueda del bien común, en ese ejercicio de gobernanza y de participación. El trabajo no termina ahora, sino que recién empieza. Nosotros somos los responsables de seguir acompañando al Gobierno Departamental, ayudando cuando lo necesite y con aportes constructivamente cuando también lo necesite.

Lo manifestado son solamente algunos de los fundamentos por los cuales vamos a acompañar con nuestro voto el Presupuesto Quinquenal que está a consideración.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GONZALO JARA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO JARA. Gracias, señor Presidente.

Me solicita una interrupción el señor Edil Pablo García y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, compañero Edil. Gracias, señor Presidente.

Se han dicho muchas cosas y se ha leído el Presupuesto. Pero nosotros lamentamos, una vez más, que no se pueda dar un debate, la confrontación de ideas.

Se hacía referencia a los nuevos cargos que se iban a crear, a la nueva presupuestación de funcionarios, y eso es cierto. En el Presupuesto está incluido un convenio con ADEOM, lo cual compartimos, pero no se hace referencia a los casi novecientos noventa mil pesos que se van a gastar por mes —anualmente implica una cifra de casi doce millones de pesos— para pagarle el sueldo a nueve cargos de particular confianza que se están creando.

Si por un lado — y volvemos a insistir con el tema de los noventa y tres millones de pesos— le sacamos doce millones de pesos que se van para pagarles el sueldo cargos de particular confianza, seguramente los Ediles del Partido Nacional y el Intendente entiendan que no es un tarifazo, porque, ¡claro!, se le va un gran porcentaje en nuevos

salarios para pagar cargos políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en uso de la palabra el señor Edil Gonzalo Jara.

EDIL GONZALO JARA. Gracias, señor Presidente.

Me solicita una interrupción el señor Edil Javier Gutiérrez y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero hacer referencia a algunas cosas que he escuchado en la noche de hoy en esta Sala. Así como alguno se sorprende cuando nos escuchan a nosotros, nosotros también nos sorprendemos cuando escuchamos algunas cosas.

En ese sentido, señor Presidente, quiero hacer mención a por qué nosotros consideramos que realmente el pasado lunes esta Junta Departamental votó un tarifazo; es evidente que fue así.

Sentimos por ahí que gracias a Alianza Nacional se crean los beneficios para los buenos pagadores; en realidad, no. Se mantiene un beneficio para el buen pagador en el caso de la Tasa de Salubridad, y eso ya estaba, no es nada nuevo. Eso es algo que venía aplicando la Intendencia de San José y nos parece correcto que sea así; no se inventó la pólvora el lunes pasado. No se creó absolutamente nada nuevo. Simplemente se mantiene un beneficio para el buen pagador, tal como se venía haciendo.

Pero no se dice la otra mitad de la cosa, porque para el caso de la Tasa de Alumbrado Público se pierde ese beneficio para el buen pagador. Antes también lo tenía porque era una tasa única, que se llama Tasa de Alumbrado Público y Salubridad, y se cobraba con la Contribución Inmobiliaria. Ahora la Tasa de Alumbrado Público se separa, se cobra de forma diferente —y ahora voy a hacer mención a ello—, y no se le aplica ninguna rebaja al buen pagador.

Lo otro que hay que decir es que el incremento de esa tasa, que es una tasa nueva, es extremadamente excesivo. Solo con el hecho de suscribir el convenio, la Tasa de Alumbrado Público hace a la proyección de ingresos departamentales que hoy tenemos en el Presupuesto Quinquenal. En el 2017, por concepto de Tasa de Alumbrado Público van a ingresar noventa y tres millones de pesos. Entonces, señor Presidente, creemos que lo que se hizo en ese caso fue, justamente, realizar un ajuste fiscal para que cerraran las cuentas.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. ¡Está fuera de tema!

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. ¡No! No estoy fuera de tema.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. ¡Está completamente fuera de tema!

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. ¡No estoy fuera de tema! Me estoy refiriendo a un tema presupuestal.

SEÑOR PRESIDENTE. Lo amparo en el uso de la

palabra. Continúe, señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. No estoy fuera de tema. Lo recaudado por Tasa de Alumbrado Público, señor Presidente, hace a la proyección de ingresos departamentales que hoy tenemos en el Presupuesto Quinquenal. Noventa y tres millones de pesos anuales van a ingresar a partir del 2017 por cobro de Tasa de Alumbrado Público. Por lo tanto, puedo hacer referencia a esa tasa perfectamente.

Por otra parte, si yo estuviera fuera de tema, cuando se hizo mención anteriormente a esa tasa, también estaban fuera de tema.

Nosotros creemos que lo que se hizo fue un ajuste fiscal para que cerraran las cuentas.

Entendemos que ya con el hecho de suscribir el convenio, el pasaje del dos con nueve por ciento a tres por ciento hubiera financiado el déficit que se dice que se tiene por los servicios de alumbrado público y salubridad. Serían doscientos veinte millones de pesos contra los cincuenta millones de pesos que hoy se recaudan.

Debemos hacer referencia a que todas las Intendencias han ido pasando paulatinamente —tal como decía el Edil Yarwynn Silveira— a ese régimen. ¿Por qué? Porque a través de la Ley de Presupuesto Quinquenal Nacional se induce a eso y los Gobiernos Departamentales, indudablemente, adhieren para no perder ese tres con tres por ciento.

El problema es que otras Intendencias esa tasa la tenían separadas y lo que se hizo fue habilitarle al Ejecutivo Departamental la posibilidad de cobro a través de UTE. Y es verdad que en muchas de esas Intendencias, que son de todos los colores políticos, se aprobó para ajustar la tarifa, se ajustó en un veinticinco o en un treinta por ciento, pero en el caso de San José estamos hablando de más del cien por ciento. Entonces, tenemos elementos para decir que es un tarifazo.

En otro orden de cosas, señor Presidente, nosotros leímos el Presupuesto Quinquenal atentamente y hoy se leyeron en Sala varios pasajes, y en ningún momento vimos el rol preponderante del área de recursos humanos de la Intendencia que se menciona; sinceramente, no lo vemos.

Cuando se habla de la presupuestación de los funcionarios, puede ser con un rol preponderante del área de recursos humanos, como puede no serlo. Sinceramente, nosotros no vemos en ninguna norma dispositiva, ni reflejado en el planillado, ni en las metas y objetivos que se refuerce fuertemente el área de recursos humanos de la Intendencia. ¡No lo vemos, sinceramente! Creo que es un debe bien importante que se tiene y sobre el que hay que trabajar aún más, esa área se tiene que profesionalizar más. Para nosotros, eso es preocupante y creemos que hay que avanzar en ese sentido.

También entendemos, señor Presidente, que hay artículos a los que se les hicieron modificaciones. Eso es verdad. Y se van a acompañar en función de que se les da un rol preponderante a la Junta Departamental. No vemos que esas modificaciones —que nosotros las estudiamos en un ratito, porque accedimos hoy al documento— sean tal cual se había hablado en la

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Por lo tanto, entendemos que no se avanzó en ese sentido.

Tengo algunas cosas más para decir. Se habla de la creación de espacios públicos, y vaya si será importante para nosotros, pero ¿saben qué?, se hacen y se ponen como objetivos siempre y cuando se financien a través del Fondo de Incentivo de los Gobiernos Municipales. Ese fondo se otorga contra proyectos. Un municipio puede entender que tiene otras necesidades, no presentar ese proyecto y los espacios públicos no se generan. Por lo tanto, eso sí es de carácter departamental, ahí sí es donde el Gobierno Departamental debería dotar los recursos a los municipios para gestionar. Se está dependiendo de recursos nacionales, canalizados a través de la OPP para realizar este tipo de obras. Realmente no nos parece correcto delegar esa función a la buena voluntad del Gobierno Nacional.

Yo no sé cómo saben algunos Ediles cuántos kilómetros y metros de cordón cuneta están presupuestados para Ciudad del Plata, el detalle de las obras no está en el Presupuesto. A mí, sinceramente, me sigue quedando en dudas el detalle de obras.

Además, en el área de desarrollo, cuando se habla de la Agencia de Desarrollo, a nosotros nos preocupaba bastante el tema. Si bien ahora la preside el Alcalde de Ciudad del Plata, entendemos que la Agencia de Desarrollo —y así se había dicho— iba a trascender las fronteras de Ciudad del Plata, que iba a funcionar como una verdadera Agencia de Desarrollo, promoviendo el desarrollo del departamento.

Salvo esa referencia a la Agencia de Desarrollo, no veo, señor Presidente, en los objetivos, otras cosas referidas, específicamente a Ciudad del Plata. Y lo de la Agencia de Desarrollo está bien, porque es un área carente, pero esa agencia tiene otra competencia, y así lo hemos manifestado en la legislatura pasada. De hecho, algunos compañeros Ediles hablaban de la inconstitucionalidad de la Agencia de Desarrollo así como estaba planteada. Yo no quiero hacer afirmaciones en ese sentido, pero es claro que es una Agencia de Desarrollo para Ciudad del Plata, y nada más. Y lo hemos catalogado y lo podemos seguir catalogando como una herramienta del Partido Nacional en Ciudad del Plata.

Se ha mencionado que el Alcalde de Ciudad del Plata habría dicho que votaría este Presupuesto Quinquenal tal cual está, pero lo vinculado al Municipio de Ciudad del Plata. Eso es parte de las argumentaciones. Hoy no lo escuché en la radio al señor Alcalde, pero fue muy crítico, muy duro, con respecto a este Presupuesto, por lo que interpretaron algunos compañeros. Entonces, se dicen algunos argumentos de algunos compañeros nuestros en forma parcial, pero cuando vemos la totalidad de las argumentaciones, es distinto el enfoque. Creo que cuando nos centremos en la discusión, se tienen que decir no medias verdades, hay que decir las enteras: el Alcalde de Ciudad del Plata coincide con la fuerza política de que este no es un buen Presupuesto. Se le contempló todo lo que pidió para su Municipio, y no todo porque, en principio, pidió tres piscinas y no se le otorgan, y vaya que tiene razón en que una piscina es insuficiente para esa ciudad.

En San José de Mayo hay más de una piscina,

no hay un espacio deportivo y se proyecta la creación de un polideportivo, mientras nos olvidamos de una zona tan postergada como es Ciudad del Plata para donde, con una población más vulnerable que la de San José de Mayo, se sigue sin proyectar espacios deportivos.

Así que, señor Presidente, creemos que cuando se habla hay que hablar con toda la argumentación y no decir las cosas a medias, porque, evidentemente, eso tergiversa las posturas y a veces se hace ver que se está de acuerdo con algunas cosas cuando no es así.

Era cuando quería manifestar. Le agradezco al señor Edil Gonzalo Jara por la interrupción.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Gonzalo Jara.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. ¿Me permite una interrupción, señor Edil?

EDIL GONZALO JARA. He finalizado, señor Presidente. Gracias.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil por una alusión.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señor Presidente.

Podemos coincidir que no solo para Ciudad del Plata, sino que para todo el departamento, este Presupuesto va a ser como una «frazada corta», porque uno trata de administrar —por lo menos ese es el espíritu— de la manera más responsable posible los recursos que se proyectan.

En cuanto a lo que dijo el señor Edil Javier Gutiérrez, quisiera aportarle que los datos sobre Ciudad del Plata y la inversión para pavimentación así como para cordón cuneta, algunas de las valoraciones numéricas que tenemos están en las páginas treinta y dos y treinta y seis.

(Dialogados).

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. ¡No hubo alusión!

SEÑOR PRESIDENTE. Está en uso de la palabra para contestar una alusión el señor Edil Alghero Giroldi.

Continúe, señor Edil Alghero Giroldi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Muchas gracias, señor Presidente.

Quería hacer esa aclaración porque por lo que se dice se podría pensar que uno no está informado o no está diciendo la verdad, y no es así. Yo soy parte de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y este Presupuesto Quinquenal ha tenido un análisis muy profundo y los datos están a la vista y es bueno mencionarlos.

Es bueno decir que, tal vez, esos metros que se adjudican a Ciudad del Plata se los estamos sacando al resto del departamento, y ello se debe a que existe, por parte de este Gobierno Departamental un compromiso muy fuerte con una parte del departamento que ha sido postergada a lo

largo de treinta y cinco años, o más.

Aquí se ve claramente que el monto destinado es hasta tres veces mayor que lo que a veces se destina para otras localidades, y con eso no estoy diciendo que no deba ser así.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Me solicita una interrupción el señor Edil Andrés Pinaluba y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción tiene la palabra el señor Edil Andrés Pinaluba.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señor Presidente.

Lo primero que quiero decir, señor Presidente, es que para mí, la oposición no es mi enemiga, lo que sucede simplemente es que pensamos diferente, pero yo los considero compañeros de esta Junta Departamental.

Por eso, quiero comunicarle a la oposición que cada vez que me pidan una interrupción, siempre se las voy a dar, porque es de estilo hacerlo.

En otro orden de cosas, señor Presidente, aquí se ha dicho que en las normas dispositivas la parte de recursos humanos no se contempla en absoluto. Debemos estar leyendo otro Presupuesto, porque en las normas dispositivas, señor Presidente, se hace referencia a los recursos humanos en 38 artículos que tiene la Norma, en los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24. Todos atañan a los recursos humanos de la Intendencia.

Era cuanto queríamos manifestar, señor Presidente. Muchas gracias, señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Me solicita una interrupción el señor Edil Javier Gutiérrez y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Edil.

Brevemente, queremos decir, porque nobleza obliga y cuando uno comete un error es oportuno admitirlo, que en el Presupuesto está lo referido en las páginas que citó el señor Edil Alghero Girolodi; reconocemos habernos pasado por alto ese capítulo.

En lo que sí no nos vamos a poner de acuerdo es que en las normas dispositivas se podrá sobre normas vinculadas a los recursos humanos, pero no a la gestión de recursos humanos en sí, que era a lo que hacía mención el señor Edil Yarwynn Silveira.

Era lo que quería manifestar. Gracias, señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle a la señora Edila Mirta Serena por el analgésico que me dio para mi dolor de cabeza.

En segundo lugar, quiero felicitar al compañero Edil y amigo Alghero Girolodi porque comparto cien por ciento las palabras que vertió en Sala; pocas veces he estado tan de acuerdo con un discurso en esta Sala, y creo que es necesario remarcarlo.

En otro orden, quisiera hacer un poco de historia con relación a este Presupuesto. Quienes hicimos la campaña política para quien hoy es Intendente, el señor José Luis Falero, pudimos apreciar la cantidad de recorridas que se hicieron en los barrios y la cantidad de inquietudes que se levantaron, a papel y lápiz en reuniones barriales, que después fueron analizadas, y las que merecían ser atendidas fueron plasmadas en este Presupuesto. Por eso, obviamente, la oposición hay cosas que no comparte, porque estaban trabajando para otro sector, para otro candidato, que tenía sus propias ideas e intenciones.

Aquí todos saben que soy totalmente nuevo en esta actividad y totalmente nuevo en esta Casa, y me duele un poco cuando llegamos a algunos puntos, en los que no me gustaría entrar, haciendo ofensas innecesarias. Sin embargo, son de recibo un montón de inquietudes que manifiesta algún compañero Edil de la oposición, tratando temas que son bien interesantes, habría que ver alguna vía de canalización, porque yo sí creo que se está debatiendo en este Plenario. No es como se dice que no se permite el debate por el hecho de no haber pasado a sesionar en régimen de comisión general.

Eso sí, tenemos que cuidar la manera de hacerlo, porque esta es la primera vez que veo carteles en las bancas y, tal vez, como nuevo que soy, me resulta un poco chocante; tal vez son viejas prácticas que se hacían anteriormente y que desconozco. No voy a entrar en eso, pero sí voy a decir lo que siento en este momento.

También quisiera señalar, como recién lo hizo en una gran oratoria el compañero Edil Alghero Girolodi, esas políticas destinadas, si se quiere, al sector más desprotegido del departamento, y la seriedad, transparencia y la calidad humana que tiene el Ejecutivo Departamental. ¿Por qué digo esto? Porque, claramente, Ciudad del Plata no es el sector que más esté aportando en este momento, y eso hay que decirlo con toda claridad. También hay que decir que quienes están allí residiendo, tal vez en su gran mayoría, no tienen la capacidad de hacerlo, como sí sucede en otros lugares.

Entonces, tener la claridad y la visión de apostar a un sector sacando de otros lugares para beneficiar a quienes hoy más lo están necesitando, es un acto de valentía, de honestidad y de igualdad social, porque las palabras son lindas para decirlas, pero a veces es difícil llevarla a los hechos. Lo que se está procurando llevar adelante en Ciudad del Plata es igualdad social, como nunca se había visto en este departamento.

Anoté algunas cosas que se dijeron aquí, que me dolieron al escribirlas. Se dijo que esto es un

desastre, que se tienen intereses particulares, que no hay transparencia. Pregunta: ¿queremos hablar de transparencia de verdad? ¿Queremos hablar seriamente de transparencia? Porque si así fuera tendríamos que hablar de otros temas que no son los que nos competen hoy, que es hablar del Presupuesto Quinquenal a consideración. Por hoy no voy a hablar de transparencia, que además este Gobierno Departamental la tiene, y no como algunos actores políticos, no de este departamento, que han tenido ciertas actitudes.

Volviendo al tema que nos convoca en la noche de hoy, vamos a acompañar con nuestro voto este Presupuesto en el entendido de que tenemos la confianza, por las certezas que damos, de una ciudadanía que nuevamente le dio una carta de crédito a este Ejecutivo Departamental para que siguiera gobernando cinco años más. ¿Por qué no se la iría a dar yo, entonces?

Los números y los hechos avalan la gestión que se hizo. Podría nombrar una cantidad de obras, concretamente en Ciudad del Plata que es el lugar en el que estoy residiendo; se realizaron una infinidad de obras de una ciudad que estaba totalmente abandonada. Hoy se habló de Delta El Tigre, y les voy a citar un ejemplo, en ese lugar estuve dos años en ese lugar caminando tomando consumo por mi actividad laboral y en el Delta El Tigre hasta repartía recibos, y la verdad es que la calidad de vida que hubo en los últimos años antes no existía, hay que decirlo con claridad, con propiedad y citar a algún vecino para que venga a decirlo aquí en la Junta Departamental. ¿Cómo vamos a decir que es el sector de la población más olvidado?

Además, para redondear, quisiera que hubiera también un poco de sentido común en algunas palabras y de humildad, sobre todo, porque decir que el Intendente se perdió la mayor oportunidad de quedar en la historia si atendía las propuestas del Frente Amplio es demasiado.

Le concedo una interrupción al señor Edil Alghero Girolodi.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Alghero Girolodi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Muchas gracias, señor Edil. Muchas gracias, señor Presidente.

Quería hacer una apreciación con respecto a la determinación de espacios públicos que se ha manifestado. En concreto, en el caso de Ciudad del Plata ha sido un pedido específico por parte del Concejo Municipal de esa ciudad.

Es más, hay una planificación que se ha hecho casi en conjunto dentro del Concejo mismo. Con esto quiero hacer un pequeño aporte en cuanto al nivel de compromiso y de trabajo, y dejar bien claro que los espacios verdes y las plazas que están contempladas en este Presupuesto han sido solicitadas expresamente por la comunidad, porque, de alguna manera, en ese primer nivel de gobierno está representando el sentir de muchos vecinos de nuestra ciudad.

Era todo lo que quería decir. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Muchas gracias, señor Presidente.

Espero que esta noche, de este acto político democrático todos salgamos de alguna manera favorecidos. Entendiendo que hay posturas distintas, que está bien marcarlas y escuchar al otro con opiniones distintas, que está bien respetar y hacerse respetar, porque nos quedan muchos años todavía en esta Casa. No deberíamos pegarnos incesantemente, porque, además, es la mejor manera de construir si realmente tenemos la intención.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera felicitar las palabras del señor Edil Angelo Panzardi, muchas de las cosas que dijo las iba a decir, pero no las voy a repetir porque fueron muy claras.

Lo que sí voy a decir es que la gente está aburrida de las descalificaciones y de los gritos. Ya se sabía que iban a haber diferencias, pero aquí hubo un candidato que ganó y tiene su Presupuesto.

Entiendo que tal vez haya habido mala comunicación entre los partidos y podría haber sido mejor. Todo el sector de Alianza Nacional trabajó en este Presupuesto con gran responsabilidad y con los técnicos, tanto nosotros, como nuestro líder, el Senador Carlos Daniel Camy, que estuvo en permanente contacto y destinó muchas horas para estudiarlo.

Nosotros propusimos varias modificaciones, que —como dijo, el señor Edil Yarwynn Silveira— muchas se tuvieron en cuenta y otras no, pero el Ejecutivo Departamental está en su derecho de aceptar o no alguna sugerencia. Siempre hay que ponerse del lado de la otra parte, que nos representa de alguna manera porque la coordinación entre las dos partes tiene que estar.

Como decía, hubo modificaciones que se tomaron en cuenta y otras no. A nosotros nos hubiera gustado que se tomaran en cuenta todas, pero respetamos las decisiones y hoy vamos a votar este Presupuesto.

En cuanto a Ciudad del Plata, he escuchado muchas intervenciones y me gustaría que se me dijera qué porcentaje del Presupuesto Nacional se destinó para esa zona de nuestro departamento, que está en el Área Metropolitana. Es algo voy a pedir para las próximas sesiones porque lo quiero comparar con lo que se destinó para Canelones y Montevideo.

Si bien los Ediles del Frente Amplio tienen que controlar, también deben acordarse que son Gobierno y que podrían pedirles a sus líderes más obras, participación y recursos para nuestro departamento.

¡Ustedes son Gobierno, muchachos, tienen que pegarles el grito a sus líderes!

Reitero, he escuchado hablar mucho de Ciudad del Plata, pero quisiera saber qué hace el Gobierno Nacional por esa ciudad, que junto con Montevideo y Canelones integra el Área Metropolitana.

Para finalizar, quisiera destacar, en nombre de los cinco compañeros del sector, el trabajo que ha realizado el señor Edil Yarwynn Silveira, quien ha trabajado muchas horas y con gran responsabilidad.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Edil por una alusión.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Brevemente, señor Presidente, quisiera reiterar algo que ya dije en la noche de hoy con respecto a los recursos destinados para Ciudad del Plata, comparados con los que se destinan para el Área Metropolitana.

Nosotros tuvimos una sesión extraordinaria en la Junta Departamental en la que contamos con la presencia de Pedro Apezteguía, que es el Director de Gestión Territorial de la OPP, y allí explicó ese tema.

Quiero reiterar algo que dije hoy: el problema es que a veces se le achaca al Gobierno Nacional algunas cuestiones que son negociaciones del propio Intendente en otros ámbitos. Esas negociaciones después se plasman en números, y esos números se traducen en presupuestos, y el presupuesto que le toca a San José es el que se negocia.

Por lo tanto, antes de recriminarle al Gobierno Nacional hay que recriminarle al propio Intendente cómo negocia.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

Me solicita una interrupción el señor Edil Gastón Camy y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Respeto las palabras del compañero Edil Javier Gutiérrez porque son una opinión más, como toda las que han dado ellos, pero no la comparto.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera felicitar a los compañeros Ediles Alghero Girolodi y Angelo Panzardi por lo que han dicho sobre el tema de Ciudad del Plata, que está reflejado en este Presupuesto; ellos residen allí, yo soy nacido y criado allí, por lo que creo que tengo credenciales suficientes como para hablar de lo que era Ciudad del Plata y de lo que es ahora.

El Intendente no se pierde ninguna oportunidad, sino que quienes se la pierden son los que no quisieron participar de la elaboración de este Presupuesto. Creo que lo mejor que le puede haber pasado a Ciudad del Plata es haber encontrado un

Intendente como José Luis Falero.

¿Por qué digo esto? Ciudad del Plata estaba olvidada, como mencionaban los compañeros Ediles; ni siquiera había un contenedor de basura. Ahora, tenemos veintiocho, y en este Presupuesto se establece que se van a instalar mucho más de doscientos contenedores.

Considero esta noche sí se está debatiendo. Al inicio de la sesión Ediles del Frente Amplio dijeron que los Ediles del Partido Nacional no nos abríamos al diálogo, a debatir, pero no es así, hoy aquí se está debatiendo porque se están dando razones de por qué lo votan y de por qué no.

Yo sí lo voy a acompañar con mi voto, justamente, por eso, por lo que mencionaban los compañeros Ediles Girolodi y Panzardi, y por lo que estoy exponiendo.

Los kilómetros de bitumen que Ciudad del Plata no tenía y fueron hechos en la legislatura pasada, sumados a los kilómetros presupuestados para esta legislatura y que se van a hacer, si tenemos en cuenta que la Contribución Inmobiliaria que se paga en esa ciudad ronda los mil doscientos pesos por año y que no todos pagan, son muchísimos.

Ha habido equidad y responsabilidad, no solo del Intendente sino de todo el equipo que trabajó elaborando este Presupuesto Quinquenal.

Creo que el señor Intendente ha trabajado y se ha ocupado de todo el departamento. El trabajo que se hace es serio y muestra equidad, pero no equidad en letra, sino en hechos, en obras, que es lo que la gente vio y por eso acompañó al Intendente como lo hizo en las elecciones pasadas.

Voy a acompañar con mi voto este Presupuesto con mucha firmeza, con convicción, porque sé que el señor Intendente va a continuar en la misma línea de trabajo que inició en el 2010.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Quiero empezar agradeciendo a los compañeros del Partido Nacional que han trabajado en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, especialmente a nuestro coordinador, el señor Edil Andrés Pinaluba.

Creo que es de destacar la labor que ellos han desarrollado, el tiempo que le han dedicado permanentemente durante estos meses y, por supuesto, que en representación del Partido Nacional han puesto lo mejor de ellos.

Cuando hablamos de presupuesto, por definición estamos hablando del conjunto de gastos e ingresos previstos para un determinado periodo. Entonces, cuando acá se dice que determinada obra no se ha hecho o que de lo proyectado no se va a hacer la totalidad, o que el Ejecutivo Departamental se quedó corto con las proyecciones, creo que no se debería olvidar esa definición.

No podemos olvidar que acá hay una Intendencia que pretende tener sus cuentas claras y, fundamentalmente, sin déficit. Entonces, si

nosotros tenemos determinado nivel de ingresos, podremos hacer una determinada cantidad de cosas que nos da ese nivel de ingreso; si nos entran diez pesos, no podemos gastar veinte, porque vamos a estar en problemas.

Eso era lo primero que quería decir, para referirme a algunos temas que escuché en la noche de hoy y poner el punto sobre las íes.

Se mencionó el traslado de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de San José, quizás era una propuesta para considerar. Nosotros lo dijimos: el Partido Nacional abrió las puertas de este proyecto de Presupuesto para que opinaran, pero no se dieron las instancias, no porque el Partido Nacional no haya querido, porque el Intendente Falero quiso hablar con el Frente Amplio de estos temas hasta el último momento, sino porque el Frente Amplio no aceptó las invitaciones para hacerlo. Lamentamos que no se haya dado la oportunidad.

Me refiero a la Terminal de Ómnibus porque hoy escuchamos acá que hubo una propuesta de trasladarla a donde hoy se ubica AFE, propuesta que no sabemos, desde el punto de vista técnico quién la respaldaba. Me parece que eso se propuso solamente porque estaba la oportunidad de hacerla en AFE, como podría haber sido en la Plaza 4 de Octubre; el tema es si había detrás de esa propuesta había un estudio que dijera que ese lugar adecuado.

También escuché hablar del tema de la modificación del Catastro Departamental. El Intendente Falero ha dicho en más de una oportunidad que estaba dispuesto a discutir ese tema. No se agota en esta instancia que hoy estamos cerrando, de Presupuesto Quinquenal, la posibilidad de readecuar el Catastro Departamental, tarea que no es solamente de un Gobierno Departamental, porque ustedes sabrán que los valores catastrales los establece una dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas, que podría hacer suya la propuesta de actualizarlo, porque los valores catastrales no solo se tienen en cuenta para pagar la Contribución Inmobiliaria, sino que el resto de los impuestos que gravan a las propiedades, llámese el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, el IRPF por incrementos patrimoniales, toman en cuenta valores catastrales. El tema de la actualización del Catastro no es solo un departamental.

Como bien decía el señor Edil Pinaluba, en muchos departamentos la actualización del Catastro se hizo con préstamos del BID, por lo que estamos hablando de una entidad de gasto muy importante.

El Partido Nacional está dispuesto a hacerlo y, en lo personal, el Frente Amplio puede contar con mi mano levantada, porque en el departamento de San José hay inequidades en materia del valor de los inmuebles y hay inequidades en el pago de la Contribución Inmobiliaria, que debemos corregir, y esa instancia no se cierra en la noche de hoy.

Me ha llamado la atención cuando se habló de las responsabilidades que cada uno tiene en el tema de Presupuesto, el Ejecutivo por enviarlo y que algunos señores Ediles consideren que los cambios de último momento fueron irresponsables. También me ha llamado la atención que no haya hoy un informe en minoría de quien no comparte el informe en mayoría.

Escuché enumerar las cosas que en la

legislatura anterior no pudieron concretarse del Presupuesto Quinquenal de entonces. Nadie dijo en esta Sala que se habían proyectado ciento veinte kilómetros de caminería rural y se hicieron ciento cincuenta. Nadie habló, o quizás alguien lo mencionó como algo que se repite en esta legislatura, del tema de los policlínicos móviles y las policlínicas vecinales.

Sabemos que eso no es una competencia propia de un Gobierno Departamental. El Gobierno Departamental ha incursionado en esos temas de políticas sociales porque, evidentemente, no existen servicios que cubran esa demanda de la población, pero la salud pública no es un tema del Gobierno Departamental. Es más, nosotros que creemos que sí el Gobierno Departamental debe participar de las políticas sociales, escuchábamos con sorpresa en la campaña electoral al candidato a Intendente por el Frente Amplio que quería que la Intendencia volviera al abecé, que para ellos era dedicarse a la obra pública, a la limpieza, a la caminería rural, a los residuos y al alumbrado público.

Nosotros creemos que además de hacer todo eso, como hace la Intendencia de San José, debe involucrarse en políticas sociales.

Se dijo también que hay algunos proyectos que habían estado presupuestados en la legislatura pasada y no se habían concretado. Se hizo referencia al acondicionamiento de la avenida Luis Alberto de Herrera. Esa obra no estaba presupuestada, se iba a hacer con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Se mencionó el transporte urbano que, por supuesto, debe ser apoyado y debe haber un avance en lo que se ha logrado hasta el momento, pero fue en la legislatura pasada que el Intendente Falero y su equipo quienes dieron el primer apoyo para que las empresas de ómnibus tuvieran un compromiso de renovación de flota.

Nosotros tuvimos la oportunidad de tener denuncias de vecinos que de habían situaciones del transporte local que no eran dignas. Dijimos que queríamos que en San José se viajara de manera digna. Hubo avances, queda mucho por hacer, pero muchos avances en la legislatura anterior. Había empresas que tenía una flota que promediaba los años setenta y la cambiaron por una de los años noventa y con vehículos posteriores al dos mil. Otras lograron cambiar por unidades cero kilómetros. Obviamente que eso no lo hicieron solo con el apoyo de la Intendencia, también lo hicieron con el apoyo del Gobierno Nacional a través de subsidio del boleto, por eso es bueno recordarlo.

En cuanto a los funcionarios del Gobierno Departamental, ADEOM, ha logrado un acuerdo con el Intendente y ese acuerdo se ve reflejado hoy en el Presupuesto Quinquenal. Nosotros éramos firmes partidarios de que hubiera una apuesta desde el Gobierno Departamental, más allá de un aumento por el IPC. Creíamos que los sueldos de los funcionarios de la Intendencia estaban sumergidos. Lo que se presenta en este Presupuesto no es la solución definitiva, claro que no lo es, pero es un avance. Hay otros departamentos que solo han logrado el aumento por el IPC¹². ¿Por qué? Porque todos los Gobiernos Departamentales están preocupados por la situación del país.

Teníamos previsiones del equipo económico para el año 2015 de un aumento del Producto Bruto

Interno de crecimiento del dos como cinco por ciento. El crecimiento fue del uno por ciento, eso, por supuesto, que incide en la recaudación, y los números del Presupuesto Nacional basados en esas proyecciones, probablemente hoy no sean los mismos.

Y esos menores ingresos que vienen de la participación de San José en el Presupuesto Nacional hay que tenerlos presente, hay que actuar con mucha cautela en una situación, por lo menos, de desaceleramiento de la economía.

Se habló también de la presupuestación de los funcionarios, que es absolutamente de justicia porque hay una cantidad de funcionarios que hace muchos años que están en la Intendencia y deben ser presupuestados y nosotros apoyamos esa iniciativa del Ejecutivo Departamental y creemos que debe ser norma para el futuro que un funcionario con determinada cantidad de años de contratado en la Intendencia debe ser presupuestado, si cumple con las condiciones y tiene un informe favorable del jerarca.

Se habló de novecientos y pico de mil pesos en cargos de confianza por mes. En este Presupuesto lo que se agregan son cargos de subdirección y una dirección, y estamos hablando en total de diecisiete direcciones y subdirecciones en la Intendencia, porque no se crea, por ahora la subdirección de obras.

Haciendo un comparativo con otros departamentos, para la población que tiene el departamento de San José, que es un poco más de la quinta parte del departamento de Canelones, tenemos diecisiete cargos de confianza, si lleváramos a Canelones la cantidad de funcionarios que tiene San José de acuerdo a la población que tiene Canelones, deberían haber unos ochenta cargos de particular confianza.

En el Gobierno de Carámbula hubo ciento sesenta y dos y en el Gobierno de Orsi bajaron a ciento treinta y seis cargos de confianza. Esto llevó a que los funcionarios de ADEOM de ese departamento pusieran pancartas en el departamento que decían: «Para los amigos todos y para el trabajador solo IPC».

En San José hay un poco más que el IPC para los funcionarios, no es lo que nosotros pretendíamos, pero son los números los que habitan. Lo decía hoy al principio de la exposición, un presupuesto no tiene una cantidad de recursos infinitos, sino todo lo contrario, hay que moverse con los recursos que hay.

No hay en San José un tarifazo como se ha dicho, sino un aumento razonable de los ingresos y, como bien lo decía el señor Edil Yarwynn Silveira, condicionados también por el Presupuesto Nacional que nos sugiere u obliga a tener que hacer el cobro de la Tasa de Alumbrado Público a través de UTE.

Quiero quedarme con las cosas positivas de este Presupuesto, como es el tema de los policlínicos móviles y las policlínicas vecinales, con un sistema de recolección de residuos reconocido en todo el país que se va a incrementar y va a llegar a esa zona donde todavía hay una presencia tímida de contenedores como se hablaba de la zona de Ciudad del Plata.

Me deja tranquilo que varios hombres de Ciudad del Plata sean los que reconozcan los avances de

la última gestión y de la gestión en curso y creo que son ellos los que pueden opinar de lo que pasa en su ciudad.

Por suerte el Partido Nacional tiene hoy en Sala, si no conté mal, cuatro Ediles provenientes de Ciudad del Plata. Entonces, quienes mejor que ellos para decirnos qué es lo que se está haciendo en esa ciudad y cómo se está haciendo.

Cuando se habló de la piscina de hidroterapia en el Club Fraternidad...

EDIL ANGELO PANZARDI. ¿Me permite una interrupción?

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Solicito una prórroga de tiempo para el señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Como venía diciendo, el tema de la piscina de hidroterapia en el Club Fraternidad ya generó en la legislatura pasada alguna discrepancia en cuanto al lugar de ubicación. Se ha mencionado reiteradamente como lugar para su instalación el Hospital San José. Nosotros, como partido, no nos oponemos a eso; si se quiere hacer una piscina de hidroterapia en el hospital de San José que dependa de ASSE¹⁵ que se haga; nosotros vamos a estar totalmente de acuerdo.

El problema es que lo que se pretende es que se haga una piscina con fondos de la Intendencia en el Hospital de San José. Nadie se puede negar a que haya una piscina de hidroterapia en el Hospital. ¿Es necesaria? ¿Están las recomendaciones técnicas para hacerla? Y, bueno, que se haga. ¿Se previeron los recursos en el presupuesto de ASSE para hacer esa piscina?

Me solicita una interrupción el señor Edil Danilo Vassallo y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

No voy a desaprovechar la oportunidad de hablar de la piscina de hidroterapia porque aquí está el proyecto de la Intendencia de San José de la legislatura pasada y, como no salió el fideicomiso para la realización de esa piscina, a pedido de un montón de vecinos que necesitaban de ese servicio, no se hizo.

Nosotros nos reunimos con el Director del Hospital de San José. ¡Miren lo que es el proyecto

de la piscina! ¡Son cinco hojas sacadas de Wikipedia, con un planito no para una piscina, para una bañera! ¡Eso es poco serio, señor Presidente!

Era lo que quería acotar. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Nos referíamos a la piscina de hidroterapia, y decíamos que si realmente había un informe técnico que sustente la realización de una piscina en el Hospital de San José, bienvenida sea, pero que se construya con los fondos de ASSE.

El proyecto de la Intendencia es en la piscina del Club Fraternidad que es la piscina que tiene a su cargo el Gobierno Departamental.

Hoy se mencionó lo previsto en materia de caminería rural en la legislatura anterior. Se previeron ciento veinte kilómetros y se hicieron ciento cincuenta kilómetros. Para esta legislatura el compromiso es hacer ciento cincuenta kilómetros de caminería rural con tratamiento bituminoso doble con sellado, y la reparación del diez por ciento de los doscientos diez kilómetros de caminería rural existentes.

En esa área nadie nos podrá decir que no hemos cumplido, porque lo hemos hecho y con creces. Esa obra significa ni más ni menos que lograr que la gente que vive en el medio rural pueda sacar su producción y, fundamentalmente, que sus hijos puedan acceder a centros de enseñanza o lugares de trabajo fuera del ámbito rural y volver al ámbito rural, que es algo que nosotros defendemos.

Hoy se habló sobre cultura y sobre educación. En este Presupuesto se ven reflejados varios programas de educación, que tampoco es una tarea propia del Gobierno Departamental.

Se hablaba de si el tema educación se posicionaba en forma transversal en la estructura de la Intendencia, y puede ser que nosotros también podamos tener alguna discrepancia en si los programas guardan una debida relación en materia de educación, pero de lo que no hay duda es que el Gobierno Departamental desde hace mucho tiempo dedica muchos recursos humanos en el área de educación.

Lo hace a nivel de la Asesoría de Educación, lo hace a través de la Dirección General de Tránsito con la Escuela de Tránsito, y a través de otras dependencias del Gobierno Departamental. La capacitación de los funcionarios ha sido un cambio importante en el funcionamiento del Gobierno Departamental.

El LATU¹³ y su participación en el Edificio Marín, y el haber podido certificar una cantidad de trámites que se realizaban en dicho edificio ha sido un cambio, que ha tenido una auditoría, que es la propia auditoría del LATU. Todo ello, junto con la instalación del expediente electrónico y haberse integrado al sistema APPIA, que es el sistema que utiliza todo el Estado uruguayo, demuestra el rumbo que se sigue, que es la modernización de la gestión de la Intendencia.

¿Que quedan cosas por hacer? Por supuesto. ¿Que hay cosas en el Presupuesto que no nos gustan? Y sí, evidentemente, porque incluso dentro de los sectores pueden haber diferencias sobre lo

que nosotros pretendemos.

Hoy decía el Edil Javier Gutiérrez que hay cosas que quedan en el debe, y se refería al tema de la actualización del Catastro Departamental. Reitero: desde el Partido Nacional —creo que el Intendente lo ha dicho— todos y cada uno de nosotros somos proclives a ese cambio. ¿Cómo no reconocer que hay injusticias en la tributación de San José debido a eso? También decimos que el Catastro no es solo responsabilidad de la Intendencia.

Vamos a dejar por acá nuestra intervención, ya que los compañeros han dicho muchas cosas; nosotros simplemente, queríamos hacer un par de puntualizaciones.

Estamos convencidos de que estamos votando un Presupuesto Quinquenal que es el mejor que se pudo hacer con lo que tenemos, que contempla gastos e inversiones dentro de lo posible. Como ha dicho un señor Edil, este Presupuesto Quinquenal contiene propuestas realizables y son a las que hoy puede aspirar el Gobierno Departamental con los niveles de recaudación y de ingresos que tiene.

Gracias, señor Presidente.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Pensando en este Presupuesto, que nos dio bastante trabajo estudiar y analizar, porque no integramos la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Más allá de que estábamos informados por los compañeros Ediles, es difícil leer, interpretar y saber a qué corresponde cada ítem.

Por supuesto que como habitante de la ciudad de Libertad siempre tenemos cierto recelo de saber adónde van los recursos, porque tenemos muy presente el concepto del centralismo. Por esa razón siempre lo miramos con desconfianza y muchas más veces de las que quizás lo miran otros señores Ediles.

Pensando por qué darle el voto de confianza a este Presupuesto, además de estudiarlo y leer todo lo que leímos, lo comparamos con el anterior Presupuesto.

Al hacerlo, por ejemplo, nos encontramos, para la ciudad de Libertad, con la obra para la calle Oribe, que estaba presupuestada con un costo de seiscientos mil dólares. Se hizo un entubado de hormigón —no con caños— de cuatro cuerdas para sacar el agua del barrio Progreso y de toda la zona oeste de la ciudad de Libertad y el costo ascendió a un millón doscientos mil dólares. ¿Por qué? Porque cuando fueron los arquitectos y los técnicos al lugar, se encontraron con que el volumen de agua que allí llegaba era mucho más grande de lo pensado, y se hizo una inversión mucho mayor. Se gastó más, pero las cosas se hicieron bien. Todo el mundo pasa por la calle Oribe y nadie repara en que ahí abajo hay un millón doscientos mil dólares de obra. Por esa actitud del Gobierno Departamental de hacer las cosas bien le vamos a darle nuestro voto a este Presupuesto.

La reparación de calle Rivera, que era una calle que tenía grandes inconvenientes porque oficiaba de salida para el camino La Tortuga hacia la Ruta n.º 45, que es muy transitada por camiones, y su reparación no estaba prevista y se hizo. Por eso

también le damos un voto de confianza a este Gobierno Departamental.

Recuerdo que la reparación de esa calle, estando en plena campaña política, se dejó para hacer después de las elecciones, para no tener inconvenientes con los vecinos, para que la gente no pensara que el arreglo se hacía por un motivo electoral. Nosotros le pedimos al Intendente que no se terminara esa obra para que no hubiera ningún tipo de suspicacia política y así se hizo, e inmediatamente después de que el Intendente Falero fue reelecto se terminó.

La calle Morquio, que es paralela a calle Palermo y desemboca en calle Oribe también se reparó; hubo que esperar a terminar la obra en calle Oribe para reparar esa calle, y hubo algunas dificultades con el cordón cuneta y con la altura de la calle, lo que demandó una mayor inversión.

Se tuvo que reparar también la calle Punta de Flores, porque si no, no se podía reparar calle Oribe.

Esa determinación para hacer las cosas bien por parte del Gobierno Departamental es una actitud que merecen confianza y hacen que hoy acompañemos con nuestro voto este Presupuesto Quinquenal.

Otra cosa que no quiero dejar de señalar es que en todas esas calles se le tuvo que *hacer la pierna* a OSE porque no tenía toda la maquinaria que necesitaba; en todas las calles de la ciudad de Libertad las máquinas de la Intendencia trabajaron para OSE. Eso fue así, nadie puede venir a decirme lo contrario porque por mi trabajo ando todo el día en la calle.

Todas las cañerías y todo lo que se puso lo hizo al Intendencia de San José para que se pudieran bituminizar las calles rápidamente, porque si se esperaba por OSE, la espera iba a ser muy larga. La Intendencia trabajó con seriedad y responsabilidad y puso sus máquinas para colaborar. Otra actitud más que me merece nuestro voto de confianza.

En lo que respecta al área de higiene en la ciudad de Libertad, se está trabajando exitosamente con volquetas, una cosa que tampoco estaba en el Presupuesto. El Municipio está llevando adelante un plan piloto de uso de volquetas. Se trabaja incansablemente en la lucha contra el dengue, vienen cuadrillas desde San José de Mayo y ponemos gente a trabajar.

Esas acciones también nos inspiran la confianza y la intención de acompañar con nuestro voto este Presupuesto.

Se viene desarrollando muy bien la iniciativa «Libertad, Municipio Saludable», en la que trabajan varias instituciones públicas y privadas en conjunto con el Municipio de Libertad.

Podría estar un buen rato enumerando obras que estaban o a veces no estaban presupuestadas en el Presupuesto Quinquenal anterior. ¡Ni que hablar de la obra del Camino a Mauricio en Kiyú y del resto del balneario, que ha pasado a ser de primer nivel! Ahora se puede llegar en nueve o diez minutos desde Libertad sin inconveniente alguno.

Quiero resaltar lo que mencionaba el señor Edil Angelo Panzardi, que antes de la campaña política se hizo un evento en el Club El Asador levantando sugerencia de los vecinos, de puño y letra de cada uno. Llegaban y se les preguntaba qué querían para

la ciudad de Libertad, se les daba un papel para que la escribieran, se ponían en una urna y luego se iban sacando. Y muchas de las obras que fueron pedidas están incluidas en este Presupuesto Quinquenal. Quizás muchos compañeros participaron de esa reunión y se acuerden.

Las gestiones que se hacen en la Municipio evitan que el vecino tenga que venir hasta San José de Mayo; a veces están dentro de los parámetros que puede manejar el Municipio y a veces lo hacemos porque, realmente, algunos vecinos lo necesitan y no tienen medios para llegar hasta San José de Mayo o por otras razones. Obvio que eso no se ve en el Presupuesto, pero son cosas que se gestionan para los vecinos. Por algo el Alcalde de Libertad, que es del Partido Nacional, fue el más votado del interior del país. Algo bueno debe haber en los trabajos que realiza ese Municipio.

Con respecto al tema de la calefacción de la piscina de Libertad, vino un dinero del Ministerio de Deporte a la Intendencia, pero es como si fuéramos a comprar un pan con dos pesos, no nos va a alcanzar. Y eso fue lo que pasó, no alcanzó el dinero. Se iba a repartir el costo de la obra en un cincuenta por ciento para el Ministerio y un cincuenta por ciento para la Intendencia, pero lo que mandó el Ministerio no llegaba a cubrir el cincuenta por ciento que le correspondía, según lo pactado. El costo total creo que era de seiscientos cincuenta mil dólares y mandaron, no quiero equivocarme con la cifra, pero creo que fue algo así como de doscientos mil dólares.

Por eso también me permito darle el voto de confianza a este Presupuesto, porque me queda claro que se hicieron muchos más cosas de las que estaban presupuestadas en el Presupuesto de la legislatura pasada, presentado también por Intendente José Luis Falero. Lo voy a votar con mucha confianza porque sé que lo que se propone para todo el departamento se va a hacer.

Es una lástima que este Presupuesto no se vaya a votar por unanimidad. Los argumentos que se esgrimen en contra son más que nada políticos, no técnicos, y es válido que así sea porque estamos en un ámbito político. Por mi parte, reitero, voy a votar todos los artículos de este Presupuesto con mucha confianza.

Muchas gracias.

EDILA MIRTA SERENA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDIL MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

El señor Edil Efraín Soto me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señora Edila. Gracias, señor Presidente.

Como también hizo el señor Edil Yarwynn Silveira, voy a comenzar por el final. Voy a comenzar por la piscina de Libertad. En su momento, cuando se firmó el convenio para climatizar la piscina, desde el Gobierno Nacional se depositó en la cuenta de la Intendencia de San José el cincuenta por ciento que habían acordado. Así que me voy a permitir decirle al señor Edil Carlos

Rodríguez que está equivocado, y no lo puedo dejar pasar por alto.

El Gobierno Nacional sí depositó el cincuenta por ciento del valor de la obra, quien no cumplió fue el Intendente de turno. Porque si vamos a hablar con sinceridad, con transparencia, hay que decir las cosas como son.

(Dialogados).

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE. No, no. Quien está en uso de la palabra es la señora Mirta Serena, quien le concedió una interrupción al señor Edil Efraín Soto. Por lo tanto, no puedo conceder el uso de la palabra a otro señor Edil.

Continúe, señor Edil Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Por otro lado, comparar gobernar San José con gobernar un departamento como Canelones — como lo hizo un señor Edil— del cual fue Intendente el señor Marcos Carámbula, no es válido por una cuestión de extensión geográfica, de densidad de población, etcétera. Me parece una muy mala comparación y, sinceramente, no entiendo cómo un señor Edil, al que considero sumamente inteligente y hábil, cayó en el error de hacer esa comparación.

Hizo una argumentación con mucha picardía, lo que está bien, pero faltó a la verdad. No le puedo permitir que compare San José...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, yo lo voy a amparar en el uso de la palabra, pero hace ya cuatro minutos que está haciendo uso de la palabra y no está tratando el tema que se está considerando. Está bien, está rondando el tema, pero enfóquese en el Presupuesto Quinquenal que es lo que se está considerando.

Continúe, señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Señor Presidente, si usted me permite...

SEÑOR PRESIDENTE. Yo le permito, pero enfóquese en el tema a consideración.

EDIL EFRAÍN SOTO. Estoy haciendo comentarios sobre lo que ya se dijo, no estoy hablando de nada que no se haya dicho en esta Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. Está en uso de la palabra. Continúe, señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. No le puedo permitir al señor Edil que haga esa comparación cuando en San José, por años, el Partido Nacional tuvo a Ciudad del Plata rezagada de todo cualquier tipo servicio, y acá hay Ediles de esa ciudad que saben que es verdad lo que estoy diciendo.

Por una decisión política del momento, Ciudad del Plata quedó por fuera de lo que eran obras y servicios. ¿Por qué? Porque allí les había sido muy difícil obtener votos, le fue muy difícil tener su gente; se manejaron por cuestiones netamente políticas. No debió ser así, pero así fue, esa es la verdad.

Hoy se ha revertido esa postura, pero también es cierto que en Ciudad del Plata la mínima obra

que se haga es una gran obra, y está muy bien, pero si nos ponemos a comparar la población que hay en San José de Mayo con la Ciudad del Plata estamos más o menos en la misma cantidad de habitantes.

Si nos ponemos a mirar los números en porcentaje de cantidad de obras, por ejemplo, de cordón cuneta —como ya se manejó en esta Sala— para Ciudad del Plata es muy importante lo que se va a hacer porque en esa ciudad casi no hay veredas. Para San José de Mayo se presupuestaron quince mil metros, para Ciudad del Plata siete mil quinientos, la mitad, cuando prácticamente tienen la misma de densidad de población.

Me voy a permitir pasar la densidad de población por kilómetro cuadrado en Ciudad del Plata, para hacernos una idea cabal de lo que estamos diciendo. En Ciudad del Plata hay doscientos cuarenta y ocho punto uno habitantes por kilómetro cuadrado. Y se proyecta realizar siete mil quinientos metros de cordón cuneta. En San José de Mayo tenemos veintiuno con siete habitantes por kilómetro cuadrado y se proyecta realizar quince mil metros de cordón cuneta. Estos números no guardan relación, no hay equidad, tanto que se habló de ella.

Entonces, si vamos a hablar de la cantidad de habitantes que residen en cada ciudad y lo que se está proyectando hacer en cada una de ellas, este es un ejemplo que nos muestra que no se están haciendo bien las cosas. No voy a buscar más ejemplos, pero los hay.

Este Presupuesto tiene muchas deficiencias, tanto en su articulado como en su planillado.

En el planillado encontramos errores que el mismo equipo del Departamento de Hacienda de la Intendencia no supo explicar; quedó con la tarea y el deber, y todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto son testigos de que se dijo que nos iban a evacuar las dudas y no lo hicieron. Por ejemplo, se les solicitó que dejaran claro adónde iba cada puesto de trabajo que se eliminaba en una dirección y si efectivamente se eliminaba y ese lugar de trabajo se perdía, pero no lo hicieron y ese es otro dato a tener en cuenta.

Se hablaba de los recursos humanos, pero no estamos hablando de presupuestar funcionarios, sino de cómo se ingresa a la Intendencia, señor Edil, de la forma en la que se ingresa, dato que en ningún lugar del Presupuesto es mencionado.

Ese es el problema: no se habla de lo neurálgico, de lo importante. ¿Cómo se ingresa a la Intendencia? Hoy lo dije y lo voy a repetir, porque la ciudadanía lo sabe y porque se debe decir en este lugar, que es donde se habla de transparencia. Tal vez las palabras puedan molestar, pero así son las cosas: a la Intendencia de San José, la gente ingresa a *dedo*, por haber militado para el Partido Nacional, por estar en una lista del Partido Nacional. Eso es así, y acepto la crítica de cualquier Edil del Partido Nacional que me lo contradiga con buenos argumentos.

Pasé porcentajes y tengo las listas y el listado de funcionarios que ingresaron desde 2014 hasta el 2015. Hablan de presupuestar a los funcionarios, y nosotros estamos de acuerdo con que hay funcionarios que trabajan allí hace muchos años y tienen que ser presupuestados, pero no deben ser

presupuestados quienes ingresaron en el 2013, en el 2014, en el 2015 *ja dedo!*

A ver, compañeros Ediles y Edilas, vamos a ser claros: piden transparencia, por lo menos hacer un sorteo público en el que pueda participar toda la ciudadanía y obtener un trabajo, que tanto se necesita. Quizás no les guste lo que estoy diciendo, pero es una realidad; las cosas son así.

Hablaban de la caminería rural; hablaban de las obras que se hacen en el departamento, pero no se dice que muchas de las obras que se hacen en el campo se financian con dinero del Gobierno Nacional que, por lo general, se hace cargo de un sesenta por ciento, y el Gobierno Departamental pone el restante cuarenta por ciento. Eso no se dice.

Entonces, si vamos argumentar solo lo que nos sirve para quedar bien, para apoyar un Presupuesto que tiene muchas deficiencias, no estamos actuando correctamente.

Estamos hablando de que en el planillado hay horrores. Cuando en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Junta Departamental se estaba tratando de entender el Presupuesto por parte de todos los Ediles, solo se envió al equipo técnico, quien no fue capaz de responder preguntas específicamente técnicas ni otras que eran de carácter político.

El Gobierno Departamental, más precisamente el Intendente José Luis Falero, no envió un representante político y no se dignó a venir él, que es quien encabeza este proyecto político, que es del Partido Nacional. Aparentemente, él no es el responsable de dicho proyecto, porque, a mi entender, quien encabeza y tiene la responsabilidad del proyecto político —porque este Presupuesto es un proyecto político— no fue capaz de venir a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros o de enviar un representante político. Tal vez yo sea muy burro y no entienda, no pueda ver dónde está la responsabilidad del Intendente José Luis Falero y de su equipo de directores, ¡genios!, que no son capaces de venir a esta Junta Departamental a explicar el proyecto político que envían como Presupuesto. Quizás algún Edil del Partido Nacional me lo pueda explicar.

Sinceramente, a mí —y creo que también a muchos ciudadanos—, después de lo que se dijo de esta noche, me quedan muchas dudas. Y más todavía si comparamos el Presupuesto Quinquenal de la pasada legislatura con este, que es algo que se tiene que hacer. Si graficamos esas comparaciones —no lo hice con todos los rubros, pero sí con algunos— vamos a ver que el Presupuesto viene en decadencia.

(Interrupciones).

Algún Edil se ríe, pero es verdad, y a ese Edil que se ríe le digo que en Ciudad del Plata se van a hacer obras, lo que es muy importante para esa ciudad. Pero cuando el Alcalde de Ciudad del Plata dice que apoya el Presupuesto, se refiere al Presupuesto que él presentó, que si lo comparamos con el Presupuesto que envió el señor Intendente, vamos cuánto hay de lo que presentó el señor Alcalde en el Presupuesto que nos hizo llegar el Intendente. De eso estaba hablando el señor Alcalde cuando dijo que apoyaba el Presupuesto.

También queremos mencionar que el señor Alcalde de Ciudad del Plata tiene planificado, con apoyo económico de la OPP¹⁴ —y ningún Edil del Partido Nacional lo ha dicho—, la construcción de espacios verdes, plazas. ¿Por qué? Porque el Gobierno Departamental no lo tuvo en cuenta, es más, le pidió que con ese dinero de la OPP —y doy fe de lo que digo, porque me lo expresó personalmente— hiciera veredas; eso no está bien, eso no se hace. Estamos hablando claramente, con transparencia.

El señor Alcalde de Ciudad del Plata, cuando decía que apoyaba el Presupuesto —como citó algún Edil del Partido Nacional— se refería al Presupuesto que él presentó, que lo tengo acá por si alguien lo quiere leer, no al que el señor Intendente nos hizo llegar.

Voy a terminar diciendo algo que comenté hoy: sinceramente, hubiera sido mucho más práctico poder tener la interpretación —así nos lo hubieran pasado en formato digital o en papel— de lo que el señor Edil del Sumate se aburrió de leer, que es el Presupuesto. Hubiera sido mucho más fácil entenderlo, porque es mucho más claro de lo que el Intendente nos envió.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. ¿Me permite, una interrupción?

EDIL DANILO VASSALLO. ¡No se puede! ¡Ya está!

SEÑOR PRESIDENTE. ¡No, no!

Primera cosa, sí puede pedir una interrupción, acá no estamos apurados, venimos a considerar y votar el Presupuesto.

Segunda cosa, el señor Edil quiere pedir una prórroga de tiempo para la señora Edila.

En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito una prórroga de tiempo para la señora Edila Mirta Serena.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga de tiempo solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

El señor Edil Carlos Rodríguez me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señora Edila.

Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería aclararle al señor Edil Efraín Soto que el Ministerio de Deporte depositó en la cuenta de la Intendencia tres millones de pesos. En ese momento, eran ciento cincuenta y seis mil dólares.

El presupuesto más barato para la climatización y cerramiento de la piscina de la ciudad de Libertad fue de cuatrocientos cincuenta mil dólares y el otro era por seiscientos treinta mil dólares. El dinero que mandó el Ministerio de Deporte no alcanzó a cubrir el cincuenta por ciento que le correspondía pagar, eso tiene que quedar bien claro.

Tres millones de pesos depositó el Ministerio para las arcas de la Intendencia. No quiero debatir con el señor Edil, pero tengo los números y se los puedo mostrar sin ningún inconveniente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor Edil Héctor Silvera.

SEÑOR PRESIDENTE. Le aviso que a usted le están pidiendo muchas interrupciones. ¿Usted le va a dar interrupciones a todos los Ediles que se la pidan o solo a los de su partido?

EDILA MIRTA SERENA. ¡A todos porque soy justa! Como soy una frenteamplista de ley, le voy a dar la interrupción al señor Edil Héctor Silvera del Partido Nacional que me la está pidiendo.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy, señora Edila.

En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Muchas gracias, señora Edila. Muchas gracias, señor Presidente.

Quería hacer alusión a lo que mencionaba el señor Edil Efraín Soto. Nadie discute la densidad de población que tiene Ciudad del Plata; eso lo tenemos todos presente y más los que vivimos allá. Pero no podemos *poner la carreta delante de los bueyes*, no podemos pedir veredas cuando en ningún lugar de Ciudad del Plata hay saneamiento.

Reitero: no tenemos saneamiento, entonces no se puede pedir que se construyan veredas.

Se hizo alusión a los policlínicos móviles, antes no se vacunaba a la gente si no se trasladaba de una punta a la otra del departamento. Hoy tenemos un policlínico móvil que recorre cada rincón de Ciudad del Plata gracias a la buena gestión que viene realizando el Gobierno Departamental. Creo que el Intendente se ha metido en donde no debería haberlo hecho, porque la cobertura de salud le corresponde al Gobierno Nacional; me parece que ha sido hasta atrevido, pero lo ha hecho pensando en la gente.

Con respecto a la seguridad, lo mismo. Las cosas que plantea el señor Edil parecen *traídas de los pelos*. Otra cosa es que para gestionar la libreta de conducir teníamos que venir hasta San José Mayo o hasta Libertad, pero hoy en día se puede sacar en Ciudad del Plata.

Hay muchas cosas, y sí Ciudad del Plata

siempre estuvo abandonada, pero a partir del año 2005 el Gobierno Nacional tuvo la gran oportunidad de poder hacer alguna gran obra como, por ejemplo, el saneamiento que lo estamos reclamando desde ese año y el doctor Tabaré Vázquez, actual Presidente de la República, prometió que lo iba a hacer y todavía no lo hizo.

Así que me parece que hay que tener cuidado cuando mencionamos obras y criticamos cosas. Creo que debemos estar todos agradecidos, por lo menos los vecinos de Ciudad del Plata, porque ha sido hasta un poco injusto el Intendente porque ha sacado rubros de otros puntos del departamento para volcarlos en obras en Ciudad del Plata. No tengo las cifras, pero me gustaría saber cuánto recauda la Intendencia en esa zona y ver cuántas obras podría hacer con ese dinero. No le daría ni para el alumbrado. En esa zona se está invirtiendo mucho más de lo que se recauda.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción a la señora Edil Mariana De Los Santos.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra la señora Edila Mariana De Los Santos.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, señora Edila. Gracias, señor Presidente.

Brevemente quería contestarles al señor Edil Juan Martín Álvarez y más que nada al señor Edil Danilo Vassallo, que casi en un tono de barrabrava sacó un papel...

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, por Reglamento no se puede aludir con nombre propio a otro señor Edil, quizás ya lo hayan hecho, y está mal, pero esta aclaración se la tengo que hacer a usted.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Ya lo han hecho acá.

SEÑOR PRESIDENTE. Está mal. Puede referirse al «señor Edil preopinante», por ejemplo, pero sin llamar por nombre propio.

Continúe en el uso de la palabra, señora Edila.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Bien, ya aprendí.

Como decía un señor Edil que casi en tono de barrabrava sacó un papel y lo revoleó diciendo que tenía un informe del Hospital de San José, que yo, sinceramente, desconozco.

Creo que es lógico que un centro de hidroterapia tenga que estar inserto en un centro de salud. Para hacer un centro de hidroterapia en el Club Fraternidad, como se pretende, como está presupuestado, ¿la Intendencia tiene técnicos para que funcione como corresponde? ¿La piscina del Club Fraternidad tiene buena accesibilidad?

Sinceramente creo que tener dos centros de hidroterapia en la ciudad del San José de Mayo es totalmente innecesario, cuando en realidad se puede poner en el Hospital y posibilitar que todas

las instituciones, tanto públicas como privadas inviertan en él y hagan uso.

Entonces, ¿por qué no invertimos los recursos públicos en un ámbito público? Para mí, sinceramente, es discriminatorio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

¿Me queda algunos minutos?

SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan ocho minutos y pico.

EDILA MIRTA SERENA. Le concedo una interrupción al señor Edil Javier Gutiérrez.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Edila. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quería marcar algunas cosas.

Nosotros cuando hicimos las argumentaciones de por qué no votar este Presupuesto también dijimos cosas que creíamos que se están haciendo bien y que han contribuido a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de San José.

Hicimos mención, concretamente, al policlínico móvil que coordina con otras instituciones públicas del ámbito nacional como el Ministerio de Salud Pública, ASSE, a través de las rondas rurales. Disculpen que sea específico, pero cuando fue Director General de Tránsito el señor Edil Juan Martín Álvarez, coordinaba directamente a través de las rondas rurales y el policlínico móvil fue una muy buena herramienta, al igual que Zoonosis, que venía y realizaba castraciones en el marco de esa rondas, y se llegaba a una población que tenía difícil acceso a los servicios de salud. Se captaba a gente que estaba fuera de esos servicios y se le mejoraba la calidad de vida a la gente; eso ha sido bueno y hay que decirlo con claridad.

Cuando le realizamos la sesión de homenaje al doctor Peraza, se resaltaba esas actividades; así que nosotros cuando las cosas se hacen bien las decimos.

Con respecto al saneamiento de Ciudad del Plata, quisiera decirles que, la certeza las vamos a tener el día que se haga, pero está claro que si algo tiene el doctor Tabaré Vázquez es que cuando se compromete a hacer algo lo cumple, y esta es la primera vez que aparece en un Presupuesto Quinquenal el saneamiento para Ciudad del Plata, así que esperemos que se cumpla. Que no sea como este Presupuesto Quinquenal que ha presentado la Intendencia, donde por tercera vez o cuarta vez aparece la construcción del estadio de baby fútbol, que es de las cosas que se ponen y después se incumplen.

Me parece muy esclarecedora esta sesión con respecto a la Administración de Chiruchi, sinceramente. Que en Ciudad del Plata nunca se hizo nada...

(Interrupciones).

No lo dijimos nosotros, lo dijeron los Ediles del Partido Nacional, no se invertía en esa zona, estaba olvidada, etcétera.

Se reconoce que el Centro Cívico se presupuestó en el período de Chiruchi y no se hizo. Ahora el período negro fue el de Chiruchi, pero acá la gran mayoría de los señores Ediles fueron oficialistas con Chiruchi y defendían su gestión a *capa y espada* y le votaban los presupuestos.

Me parece bien que se reconozcan esas cosas. Entramos en otra fase del Partido Nacional, en la de reconocimiento de lo decía en su momento el Frente Amplio, que la gestión de Chiruchi no era buena a reconocerlo públicamente. Eso me parece muy bueno y esclarecedor, y creo que cuando en algún momento Juan Chiruchi lea esta sabrá con quién podrá contar en el 2020, o no.

(Dialogados).

A mí me parece muy buena esta sesión...

SEÑOR PRESIDENTE. Está casi fuera de tema. ¡Casi! Apenas está pendiendo de lo que es el tema que se está considerando.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Solamente quería dejar constancia de que la sesión de la noche de hoy nos parece esclarecedora.

Por último, se *entrevieran los tantos* con respecto al tema de la piscina de hidroterapia. Nosotros no estamos en contra de que la piscina del Club Fraternidad se adapte para que entren personas con discapacidad, porque así se lo que querido transmitir a los familiares de personas que tienen algún inconveniente para poder ingresar a la piscina. Nosotros decimos que la piscina de Club Fraternidad se tiene que adaptar de manera inclusiva para que sea un espacio recreativo para las personas con discapacidad.

En cambio en el Hospital hacer una piscina de hidroterapia con fines médicos y terapéuticos, que son cosas distintas. Readecuar la piscina del Club Fraternidad de manera inclusiva, con acceso universal, para que aquellas personas con discapacidad puedan ir a disfrutar de la piscina, del ejercicio de la piscina con las limitaciones que puedan tener. Con fines médicos y terapéuticos hay que hacerla en el Hospital de San José, más allá de que si es bueno o no el proyecto, que yo no lo vi. Si es bueno el Servicio de Fisioterapia que tiene el Hospital de San José, y es reconocido a nivel nacional, igual que el Servicio de Urología, y nos parece bueno complementarlo con una piscina de hidroterapia.

Por lo tanto, compartimos la idea de que la piscina de hidroterapia no se haga en el Club Fraternidad. La Intendencia tiene todo el derecho a hacerla, pero no compartimos esa iniciativa

No nos parece bueno que si la Intendencia hace una piscina para hidroterapia en el Club Fraternidad el Hospital tenga que hacer otra. Entendemos que no es de buena gestión duplicar los recursos, hablamos de la complementación de los servicios en el ámbito de la Salud, tanto de lo público como de lo privado, y en eso ha hecho un fuerte hincapié la reforma de salud, creemos que sería un contrasentido que el Hospital saliera desesperadamente a armar una piscina para

hidroterapia.

Era cuanto quería expresar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor Edil Germán González.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias señora Edila y señor Presidente.

Lo que pasa que ahora la responsabilidad es de Juan Chiruchi porque el muerto no declara.

Palabras dichas por el señor Alcalde de la ciudad de Libertad que por suerte en estos próximos tiempos van a haber doce contenedores, diez otorgados por un proyecto del Gobierno Nacional y dos solo otorgados por la Intendencia.

Si apostamos al desarrollo de higiene y salud creemos que con solo dos contenedores, porque el veinte por ciento lo va a aportar el Gobierno Nacional para el Municipio de la Ciudad de Libertad, que no está llevando adelante un buen trabajo en gestión ambiental.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. ¿Me queda algún minuto, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto y medio.

EDILA MIRTA SERENA. Bien, señor Presidente, le concedo una interrupción al señor Germán González.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Lo que pasa, señor Edil Gutiérrez, es que ahora la culpa es de Chiruchi porque el muerto no declara.

Con respecto a la ciudad de Libertad, según palabras del señor Alcalde de esa ciudad, por suerte, ahora, iban a haber doce contenedores: diez otorgados por un proyecto del Gobierno Nacional y dos, por la Intendencia.

Si apostamos al desarrollo de la higiene y la salud, con solo dos contenedores que va a aportar el Gobierno Departamental, no se está llevando adelante un buen trabajo en gestión ambiental y salud.

Muchas gracias, señora Edila.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Ferrero.

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Señor Presidente!

EDIL EFRAÍN SOTO. Señor Presidente Ferrero.

Se habla de la piscina de Libertad y ahora se dice que el Gobierno Nacional no aportó el cincuenta por ciento que tenía que aportar. Si tantos documentos maneja el señor Edil, lo voy a ir a invitar a ir al Ministerio de Deporte para mostrarle el convenio y la fecha en que se hizo el depósito, el valor real de la piscina y cuándo fue depositado, y ahí me va a poder decir si el Gobierno Nacional cumplió o no, y quién es que está en falta; si es que está en falta el Gobierno Departamental o no.

Yo no puedo permitirle que el señor Edil siga hablando tan libremente, defendiendo algo que es indefendible, porque, en la legislatura pasada, junto con el compañero ex-Edil Pablo Cortés, trabajamos sobre el tema y nos hicimos de los documentos y las cosas no son como se están diciendo hoy aquí. Lo que dicen es una barbaridad, más aún si tenemos en cuenta que sus compañeros Ediles del Partido Nacional están hablando de transparencia.

Que me disculpe el señor Edil que hizo uso de la palabra sobre el tema, pero lo que dice es una falsedad, y lo invito, cuando él quiera, a ir los dos juntos al Ministerio a ver los documentos.

Por otro lado, voy a hacer referencia al tema de la piscina del Club Fraternidad. Acá se habla de optimización de recursos, y comparto totalmente lo que dijo el compañero Edil Javier Gutiérrez. ¿Cómo puede ser que la Intendencia de San José, que maneja recursos públicos, esté invirtiendo en un privado que no va a estar en manos —hoy o mañana— de la Intendencia ni de todos los ciudadanos de San José, cuando tenemos el Hospital de San José con el lugar físico disponible para hacer una piscina para hidroterapia?

Bien lo expresó el compañero Edil Javier Gutiérrez: se trata de optimización de recursos. Señores, sinceramente, no sé de qué estamos hablando. El Presupuesto está mal elaborado.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, su tiempo ha terminado.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Era simplemente para hacer una aclaración. Voy a dar lectura a documentos que tengo acá, para que cualquier Edil los pueda leer. Dice así: «San José, 17 de mayo de 2013. Señor Presidente de la Junta Departamental de San José, Edil Fredy Fabre. Presente. De nuestra mayor consideración: En respuesta de la nota enviada 206/2013 de fecha 14 de mayo del corriente año, de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, relativa al tema de la piscina para discapacitados, complemento: servicios, medicina física y rehabilitación, a construir en el Club Fraternidad se remite la solicitada información». Acá tengo todo, planos y documentos, por si alguien los quiere ver.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, vamos a pasar a votar en general el

Proyecto de Decreto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José para la presente legislatura con las modificaciones contenidas en el Considerando III) del informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que fuera votado en la noche de hoy.

Antes de eso, les solicito a los coordinadores del Partido Nacional que me confirmen que estoy en condiciones de pasar a votar.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Sí.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Sí, señor Presidente, está en condiciones.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación en general el Proyecto de Decreto del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José para los períodos 2016-2020 con las modificaciones contenidas en el Considerando III) del informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que fuera votado en la noche de hoy. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación en general el Proyecto de Decreto de Recursos del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José para los períodos 2016-2020 Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos a votar en particular. Se somete a votación el artículo 1.º con la modificación de la hoja III, página n.º 110, como figura en el Considerando III) del informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que se votó en la noche de hoy. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3.º es de orden. Por lo tanto, queda aprobado en general y en particular el Proyecto de Decreto de Recursos del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José para los períodos 2016-2020.

(Resolución n.º 363/2016; Decreto n.º 3128).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

No hemos votado el Presupuesto en general, pero sí hemos votado por la afirmativa los decretos que indudablemente, le dan origen a los ingresos de la Intendencia, en el entendido de que son valores que nos vienen dados, en función de las tasas y de la forma de recaudación que ha dado el propio Ejecutivo Departamental. Si bien no compartimos la línea argumental de por qué y cómo se va a ejecutar este Presupuesto Quinquenal, entendemos que los ingresos los necesita a la hora de llevar adelante la gestión a la que se ha comprometido con la ciudadanía.

Por lo tanto, en este caso, hemos dado el voto de confianza al Ejecutivo Departamental, igual que lo vamos a hacer en lo referente a los gastos.

Muchas gracias.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señor Presidente.

Con beneplácito, hemos visto que se ha votado por unanimidad el Presupuesto de Recursos de la Intendencia.

Nobleza obliga, señor Presidente, saludamos al Frente Amplio por ese gesto, pero, asimismo, redoblamos lo que pensamos, en el sentido de que nos duele mucho más el hecho de que el Frente Amplio no haya querido sentarse a participar, dialogar y llegar a concretar los anhelos que ellos tenían, que son legítimos, máxime tomando en cuenta que votaron los recursos.

Gracias.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, adherimos a las palabras vertidas por el señor Edil Javier Gutiérrez.

En segundo lugar, queremos aclarar que el Frente Amplio trabajó este tema en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, donde pretendía trabajar la visión política y técnica, del Presupuesto y no que se le invitara a participar a una reunión por fuera del trabajo de comisión.

El ámbito de trabajo, discusión y planteos sobre el Presupuesto Quinquenal, en ese momento, estaba dado en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Laborales de la Corporación. Nosotros lamentamos...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: fundamente su voto al Presupuesto de Recursos, que es para lo que solicitó el uso de la palabra.

EDIL EFRAÍN SOTO. Señor Presidente: yo estoy fundamentando mi voto en función de lo que dijo el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Pero no es para eso la fundamentación de voto.

Le di la palabra para fundamentar su voto, que fue por la afirmativa, al Presupuesto de Recursos.

Le quedan unos minutos. Fundamente, señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Es positivo, señor Presidente.

Voy a hacer referencia a que el señor Intendente...

SEÑOR PRESIDENTE. ¡No puede hacer esa referencia!

EDIL EFRAÍN SOTO. Tengo que hacerla, señor Presidente, para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Haga la referencia, pero fundamente su voto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Decía que el señor Intendente no asistió a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros donde el Frente Amplio sí estaba representado para poder hacer planteamientos, para poder discutir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación en general el Proyecto de Decreto de Sueldos, Gastos e Inversiones del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José para los períodos 2016-2020. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular. Artículo 1.º con las modificaciones de la hoja III, páginas n.º 112, 113, 114 y 115, como figura en el Considerando III) del informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que se votó en la noche de hoy. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3.º es de orden, por lo tanto, queda aprobado en general y en particular el Proyecto de Decreto de Sueldos, Gastos e Inversiones del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José para los períodos 2016-2020.

(Resolución n.º 0363/2016, Decreto n.º 3129).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Votamos este proyecto de decreto en función de que en él se contempla el acuerdo realizado por la Intendencia con los trabajadores de ese organismo, y como nos comprometimos públicamente, más allá

de que hay cosas que no compartimos —lo que se acordó con ADEOM—, creemos que tiene que contemplarse el incremento salarial. Justamente, el Proyecto de Decreto de Sueldos, Gastos e Inversiones es dónde se fijan los sueldos y permite cumplir el acuerdo con el sindicato de funcionarios municipales.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra para fundamentar el voto, pasamos a votar en general el Proyecto de Decreto de Normas Dispositivas del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José para los períodos 2016-2020. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación en particular. Artículo 1.º con las modificaciones de la hoja III, páginas n.ºs 116-134, como figuran en el Considerando III) del informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que se votó en la noche de hoy. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 3.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 4.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 5.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 6.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 7.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 8.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 9.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Queremos fundamentar nuestro voto, no solo del artículo n.º 9, sino del n.º 1 en adelante.

Hemos votado por la afirmativa esos artículos porque, a excepción del artículo n.º 8, todos se refieren al convenio firmado por ADEOM con el Ejecutivo Departamental. Por lo tanto, nos pareció de orden acompañar con nuestro voto esos artículos que reflejan el trabajo y el esfuerzo de los trabajadores con movilizaciones de por medio, que con su lucha lograron el acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el artículo n.º 10.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con el documento inicial presentado por Alianza Nacional con respecto al artículo n.º 10, que era sustitutivo del artículo que hoy estamos votando, y me gustaría acceder a la última versión, que, evidentemente, no es la misma redacción que había propuesto Alianza Nacional.

Nosotros creemos necesario que, en este artículo, en el inciso C), también se anexe que sea informada y comunicada la Junta Departamental y el Tribunal de Cuentas, a los efectos de jerarquizar esta Casa, como decíamos con anterioridad.

Por lo tanto, nosotros proponemos un agregado al artículo n.º 10, que se debería incluir en el punto C), «Conocimiento», y que diga comunicar a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. O sea que usted está proponiendo una modificación del artículo n.º 10, que va a escribir y hacer llegar a la Mesa para que se lea y, luego, se someta a votación. ¿Es correcto?

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Sí, señor Presidente. Es

correcto.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

En este caso particular, el artículo n.º 10 sustitutivo está íntegro, no hay cambios. Lo que nosotros presentamos como modificativo se tomó tal cual.

Capaz que el señor Edil está mirando otro artículo.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. No, no hemos manejado varias versiones.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Las intenciones que tiene el documento que nosotros presentamos está transcriptas tal cual en el artículo n.º 10.

Lo único que no se tomó en cuenta tiene que ver con un aspecto de redacción; no le veo otra diferencia. Dice «transposición entre programas» y después dice «en todos los casos». Ese es el segundo párrafo del inciso B) que está íntegro como lo presentamos.

No hay otra diferencia, señor Presidente, porque esto fue chequeado.

Era lo que quería aclarar, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tengo en la Mesa el artículo n.º 10 con las modificaciones incluidas por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y el artículo n.º 10 con las modificaciones que presenta la Bancada del Frente Amplio.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se le dé lectura al artículo n.º 10, porque nosotros manejamos el Presupuesto que nos llegó en primera instancia; no nos ha llegado otro documento.

EDIL JORGE MILA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JORGE MILA. Gracias, señor Presidente.

Creo que ha habido un error de interpretación, y es cierto lo que dijo el Edil Yarwynn Silveira: el artículo quedó exactamente igual.

Lo que el Frente Amplio propone para ese artículo es que en el inciso A) y en el inciso C) se le agregue una modificación que diga: «A conocimiento de la Junta Departamental y del Tribunal de Cuentas».

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al artículo n.º 10 como vino de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se lee).

Artículo n.º 10: Trasposiciones.

Se aplicarán, a partir del 01/01/2016 las siguientes normas de trasposición de rubros:

A) Grupo Cero: *Facúltase al Intendente a efectuar trasposiciones del grupo cero entre distintos programas y entre subgrupos, objetos y auxiliares del grupo cero, dentro de los distintos programas, siempre que no pertenezcan a los objetos de los subgrupos: 01, 02 y 03, y se trasponga hasta el límite del crédito disponible y no comprometido. El grupo cero no podrá ser reforzado ni reforzante.*

B) *Facúltase al Ejecutivo Departamental a efectuar trasposiciones de un mismo objeto entre distintos programas y, a su vez, entre los distintos objetos dentro de un mismo programa, con excepción del grupo cero. Las trasposiciones entre programas, en todos los casos, requerirán informe previo del Departamento de Hacienda y serán comunicadas a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República, debiendo el Ejecutivo Departamental dejar expresa constancia que no se afectan los objetivos y metas de los programas, cuyo crédito presupuestal se utiliza como reforzante.*

C) *Los objetos 063, Premio de Retiro, y 053, Licencia generada y no gozada, podrán ser reforzados desde cualquier otro, por disposición del Ejecutivo Departamental, en la medida que ello sea necesario para la aplicación del beneficio de retiro establecido en las presentes normas presupuestales. En el resto de los casos se continuará aplicando la normativa vigente.*

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las modificaciones que ha presentado la Bancada del Frente Amplio.

(Se lee).

C) *Los objetos 063, premio de retiro, y, 053, licencia generada y no gozada podrán ser reforzados desde cualquier otro por disposición del Ejecutivo Departamental en la medida que ello sea necesario para la aplicación del beneficio de retiro establecido en las presentes normas presupuestales. En el resto de los casos se continuará aplicando la normativa vigente, comunicando a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el artículo n.º 10 con las modificaciones presentadas por el Frente Amplio. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

11 en 31. Negativa. MAYORÍA

Se somete a votación el artículo n.º 10 tal cual viene de Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo n.º 11. Quienes estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL JORGE MILA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JORGE MILA. Gracias, señor Presidente.

Vamos a hacer llegar a la Mesa una modificación que proponemos para el artículo n.º 12.

Me estoy refiriendo al contrato de los funcionarios del Cuerpo Inspectivo que en el Presupuesto dice que el plazo es por seis meses y nosotros proponemos que sea por un año.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al literal A) del artículo n.º 12 que vino de la Comisión de Presupuesto.

(Se lee).

Artículo 12. Cuerpo Inspectivo. A) Los contratos de los funcionarios del Cuerpo Inspectivo serán por un plazo de seis meses y cumplirán un régimen de trabajo de cuarenta y cuatro horas semanales durante la vigencia de los mismos. La determinación de horario extraordinario a cumplir por el Cuerpo Inspectivo la realizará el Ejecutivo Departamental de acuerdo a las necesidades de servicio, siendo de aplicación los artículos 7 y 41 del Estatuto del Funcionario. Una vez presupuestados, cumplirán cuarenta horas semanales. Para su presupuestación será necesario realizar una evaluación del desempeño de acuerdo a la normativa vigente aplicable, siendo competencia de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Departamental la instrumentación y realización de la citada evaluación.

SEÑOR PRESIDENTE. A continuación, se dará lectura a la modificación del artículo n.º 12 inciso A) presentada por la Bancada del Frente Amplio.

(Se lee).

En el artículo 12 de las normas dispositivas se propone cambiar el plazo de la contratación pasando de seis meses a un año.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el sustitutivo del artículo n.º 12, inciso A) presentado por la Bancada del Frente Amplio. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

11 en 31. Negativa. MAYORÍA.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación del artículo n.º 12 tal como viene de Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Queremos fundamentar el voto ya que nuestra propuesta ha sido votada en forma negativa por este Cuerpo. Nosotros estamos proponiendo un año de contrato de trabajo para esos funcionarios a fin de evitar lo que en la jerga de los trabajadores se llama «la bicicleteada».

No podemos pretender tener trabajadores con un contrato de seis meses, cuando se les da capacitación.

Entendemos y reafirmamos que para evitar ese tipo de cosas y también lo que sea ha denunciado en esta Junta Departamental en cuanto al clientelismo político los contratos de los trabajadores deben ser por un año.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

No hemos acompañado con nuestro voto este artículo en el entendido de que el Ejecutivo Departamental invierte mucho tiempo y costo en cada funcionario para capacitarlo y que pueda desempeñar su tarea en el cuerpo inspectivo. Por ello, si el contrato es por seis meses, es muy acotado el plazo que van a poder tener para desempeñar sus tarea en condiciones. Y también es verdad que una cosa es la capacitación y otra es la práctica de lo que se ha aprendido.

Es chico el plazo que se maneja para hacer una evaluación correcta sobre el desempeño de una tarea tan complicada como es la inspectiva.

Gracias, señor Presidente.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Hemos votado por la afirmativa este artículo en el entendido de que existieron modificaciones que, de alguna manera, reflejan las competencias que debe tener la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Departamental, dándole garantías tanto al trabajador, como sucede en los diferentes apartados en lo que tiene que ver con las multas, donde también se les dan garantías a los contribuyentes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos. Artículo n. 13. Quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL JORGE MILA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JORGE MILA. Gracias, señor Presidente.

Hemos hecho llegar a la Mesa un sustitutivo ya que no podemos desglosar el artículo n.º 14, que refiere a la creación de cargos de particular confianza.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al artículo n.º 14 tal cual vino de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se lee).

Artículo 14: Créanse a partir de 1 de julio de con el carácter de particular confianza, artículo 62 de la Constitución de la República, los siguientes cargos: Un Subdirector General de Administración en el Programa 1.01, Administración General; un Subdirector de Cultura en Programa 1.07 Cultura; un Subdirector General de Tránsito y Transporte en el Programa 1.08, Tránsito y Transporte; un Director General de Descentralización en el Programa 1.09, Descentralización; un Subdirector General de Descentralización en el Programa 1.09, Descentralización; un Subdirector General de Desarrollo en Programa 1.10, Desarrollo; un Subdirector General de Deporte y Turismo en el Programa 1.11, Deporte y Turismo; un Director General de Políticas Sociales en el Programa 1.12, Políticas Sociales; un Subdirector General de Políticas Sociales en el Programa 1.12, Políticas Sociales.

En oportunidad en que el cargo permanente de Subdirector General de Obras en el Programa 1.05, Obras Arquitectura y Vialidad quede vacante, se eliminará y se creará el correspondiente a cargo de particular confianza en dicho programa regularizando su salario en lo establecido para dichos cargos.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al sustitutivo presentado por la Bancada del Frente Amplio en lo relativo al artículo n.º 14.

(Se lee).

Artículo n.º 14: Creación de cargos de particular confianza. Créanse a partir del 01/07/2016, con el carácter de particular confianza, artículo n.º 62 de la Constitución de la República, los siguientes cargos: un Director General de Descentralización; un Director General de Políticas Sociales; un Director General de Turismo.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros hicimos llegar esta propuesta a la Mesa debido a que, como ya lo hemos estado argumentando, tenemos discrepancias con respecto a la creación de las subdirecciones y de esos cargos de particular confianza, que generarían una

elevación de gastos bastante importante para la Intendencia, con lo que se podrían cubrir determinados incrementos salariales para los trabajadores.

Nobleza obliga decir que igualmente creemos necesarios tres cargos de particular confianza política que acompañen las direcciones que hoy el Ejecutivo prevé, que son la de Políticas Sociales, la de Descentralización y la que nosotros, como es sabido públicamente, propones crear que es la de Turismo.

Nosotros hemos insistido públicamente en la jerarquización de la política de turismo en el departamento de San José, y hemos insistido en la creación de una dirección para jerarquizar la función y darle competencias que realmente permitan tener una política de turismo de verdad en el departamento de San José.

Nos parecía oportuno, al no acompañar este artículo, hacer la propuesta de la creación de una dirección de turismo a través de la figura del director.

Por lo expuesto, no vamos a estar acompañando el artículo con la redacción original con la que viene de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el artículo n.º 14 con la redacción propuesta por el Frente Amplio. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

11 en 31. Negativa. MAYORÍA.

A continuación se somete a votación el artículo n.º 14 con la redacción original, tal cual vino de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación el artículo n.º 15. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Este artículo lo vamos a estar acompañando con nuestro voto.

No obstante, y así lo hemos manifestado oportunamente en Sala durante el transcurso de nuestras intervenciones, creemos que la creación de cargos de inspectores de tránsito que se prevén, que son ocho, son insuficientes.

Nos parece que, si hablamos de mejorar la

fiscalización en el tránsito, de jerarquizar determinadas zonas, no podemos seguir teniendo la cantidad de inspectores que se piensa tener, por es insuficiente.

De todos modos, entendemos que debemos acompañar este artículo, pero queremos remarcar poca cantidad de inspectores de tránsito, que hace que para Ciudad del Plata, por ejemplo, haya dos o tres inspectores efectivos para cubrir toda la zona, que es muy extensa, compleja y bastante difícil de controlar.

Por lo tanto, más allá de entender necesario que el Ejecutivo Departamental debería considerar la creación de algún cargo más, igualmente vamos a votar este artículo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el artículo n.º 16. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

He votado por la afirmativa este artículo esperando la creación de esos cargos, ya sea a través de la realización de un concurso o un sorteo, insistiendo, sobre todo, en la parte inspectiva, en el sentido de que se considere el planteo que el Frente Amplio elevó en el artículo anterior, de aumentar el plazo de contrato.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el artículo n.º 17. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL JORGE MILA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JORGE MILA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros habíamos pedido que tanto el artículo n.º 17 como el n.º 18 se desglosaran, porque había un párrafo que no podíamos votar; lamentablemente, eso no se llevó a cabo, por eso no lo votamos por la afirmativa.

Gracias, señor Presidente.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos votado por la afirmativa este artículo en el entendido de que el Ejecutivo Departamental modificó el planillado, en lo que tiene que ver con el

ítem de eliminación de cargos.

Se podrá corroborar que en el Programa de Cultura, el n.º 107, página 174, que el número pasa a ser cero. Por lo tanto, de alguna manera, se están contemplando los cargos que se estaban perdiendo de la Banda Municipal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el artículo n.º 18. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

De la misma forma que argumentó el compañero Edil Jorge Mila, nuestra petición de desglosar este artículo no fue contemplada en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, por lo tanto, no lo votamos.

Pero, además, hay otra cosa que a nosotros nos gustaría remarcar. En el artículo n.º 18, en la propuesta original enviada por el Ejecutivo Departamental a la Junta Departamental, se establecía que se eliminaba el cargo de Asesor de Flota y se pasaba a denominar Asesor en Ordenamiento Territorial.

Evidentemente, fruto de negociaciones entre Alianza Nacional y el Sumate, se eliminó ese párrafo y, por lo tanto, aquella persona —en este caso concreto el señor Alexis Bonnahon, que está ocupando el cargo de Asesor de Flota, pero está cumpliendo tareas de Ordenamiento Territorial— va a seguir ocupando el mismo cargo de Asesor de Flota, pero cumpliendo otras funciones, debido a que esos dos sectores políticos no se pudieron poner de acuerdo. Hay que decirlo con claridad.

Nosotros estábamos dispuestos a acompañar y a jerarquizar ese cargo, elevándolo a la categoría de Asesor en Ordenamiento Territorial, pero que el cargo se ocupara con un ingeniero civil, con un ingeniero agrimensor o con un arquitecto, que tuviera el perfil netamente técnico como para ocupar ese cargo.

Lamentablemente, los acuerdos entre esos dos grandes sectores del Partido Nacional impidieron que fuera así. Por lo tanto, nosotros no votamos el artículo n.º 18, sabiendo que no se transformó el cargo y en la práctica se ocupa un cargo para cumplir otra función.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el artículo n.º 19. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra para

fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Hemos votado afirmativamente este artículo, más allá de que entendemos que, por un lado, se debe tener una dirección de deporte y, por el otro, una dirección de turismo.

Además, queremos hacer una consulta, si me lo permite, señor Presidente. En este artículo, tengo una duda con respecto al planillado. Si vamos a la página n.º 189, tenemos una diferencia en menos uno en la cantidad de cargos, y no se elimina ninguno; quizás algún Edil del Partido Nacional me pueda explicar qué pasa con ese cargo.

Gracias, señor Presidente

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

El tiempo, la hora, y el desgaste psíquico nos han llevado a olvidarnos de realizar una consulta acerca de este artículo, aunque igualmente lo íbamos a votar.

Hoy, en la discusión de los objetivos, el compañero Edil Gutiérrez planteó este tema. En el numeral C) se establece que, dentro de Descentralización, está el capítulo de «Grandes Inversiones», lo cual nosotros entendemos que, si bien tiene que existir, tendría que estar dentro de Desarrollo. De todas formas, nosotros acompañamos en forma afirmativa este artículo.

Gracias, señor Presidente.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra para realizar una aclaración, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Con relación a la consulta que ha hecho pertinentemente el señor Edil Soto, en cuanto al planillado, queremos decirle que lo que se tiene en cuenta son las normas en cuanto a las cantidades, que después se ven reflejadas en el planillado y, para eso, existe un artículo, que es el n.º 31, que es para las correcciones, y leo textualmente: «El Ejecutivo Departamental, previo informe del Departamento de Hacienda, podrá efectuar las correcciones, los errores u omisiones numéricas o formales que se comprueben en el presupuesto, dando cuenta a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República».

Cualquier omisión que exista, que no contemple las normas, se corregirá.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el artículo n.º 20. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL JORGE MILA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JORGE MILA. Gracias, señor Presidente.

Respecto a este artículo, nosotros consideramos que no se contempló uno de los pedidos que el Frente Amplio hizo en su momento, en lo relativo a que el ingreso del personal se diera a través de un sorteo o un de concurso.

Claramente, en el artículo n.º 20 que votamos hay es un blanqueo de «favores electorales», como se dice.

Para graficarlo voy a recordar que vimos gente ingresar a la Intendencia de mameluco y zapatos amarillos, y a los dos días los vimos en las oficinas, vistiendo camisa y corbata, de traje y tacos altos.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el artículo n.º 21. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo n.º 22. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra para realizar una aclaración, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Hemos votado por la afirmativa en el entendido de que no se resienten los cargos presupuestados del personal docente, ya que todas esas partidas que se generen van a pasar al objeto 032 que refiere a retribuciones personales por hora, y en el planillado se muestra un sensible aumento, pasando de trescientas horas a trescientas horas por mes, lo que explica que se puedan contemplar los requerimientos que tienen las diferentes direcciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

En el caso del Frente Amplio, hemos decidido no votar ese artículo ya que perder cargos presupuestados implica la precarización del trabajo.

A lo mejor, efectivamente sí haya más horas asignadas, pero no en las condiciones laborales que nosotros entendemos correctas. Se precarizan las horas docentes y, además, esas horas, al estar segmentadas pueden corresponder a las necesidades de las distintas direcciones pero, en realidad, también pueden tener que ver con un

sentido discrecional; se pasa de un régimen a otro.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el artículo n.º 22. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señor Presidente.

Queremos aclarar, para quienes están leyendo el Presupuesto, que para el siguiente artículo, el n.º 24, en el inciso C), en el segundo párrafo, nosotros hemos acercado a la Mesa la nueva redacción, que solo agrega la palabra «mínimo», relativo a respetar el acuerdo alcanzado entre ADEOM y la Intendencia.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Luego de que Secretaría lea el artículo con el sustitutivo planteado por el Partido Nacional, solicitaríamos un cuarto intermedio de cinco minutos, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al artículo tal como vino de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se lee).

Artículo n.º 24. Presupuestación de funcionarios.

Dispónese crear en las oportunidades que se indican los cargos presupuestales que resulten del siguiente procedimiento de regularización del funcionario contratado.

La presente regularización se aplicará a los funcionarios contratados que tenían tal calidad al 31/12/2015. Entre los mencionados funcionarios se distinguen tres situaciones: a) Profesionales y técnicos. Con vigencia al 01/07/2016 se transformarán los cargos contratados de los funcionarios profesionales y técnicos que revistan tal calidad al 31/12/2015 con una antigüedad mínima y continua de dos años en cargos presupuestales de igual naturaleza y con el mismo nivel salarial que el del cargo contratado que ocupasen hasta ese momento, asumiendo cada uno de ellos, desde el 01/07/2016, el cargo presupuestado correspondiente. En caso de que el funcionario profesional o técnico no alcanzara la antigüedad mínima requerida, la transformación de su cargo y la ocupación efectiva del mismo se efectuará en oportunidad de cumplirse el plazo de dos años de antigüedad y con las mismas condiciones. Para proceder a la presupuestación, tanto los profesionales como

los técnicos, deberán contar con título habilitante, diploma o certificado que acredite su formación, junto con un informe favorable del Jefe respectivo, siendo competencia del área de recursos humanos del Gobierno Departamental la implementación y realización de la evaluación correspondiente. b) Cuerpo Inspectivo. Con vigencia al 01/01/2017 se crearán diez cargos presupuestados de Inspector y se eliminarán diez cargos contratados de Inspector. Estos cargos serán ocupados por los funcionarios contratados que revistiendo la calidad de Inspector al 31/12/2015 y manteniendo la misma al momento de la presupuestación, alcancen los mayores puntajes de antigüedad calificada de funcionario, antigüedad y actuación. El área de recursos humanos del Gobierno Departamental será la encargada de instrumentar el procedimiento y evaluar la calificación de los funcionarios; c) Otros funcionarios. A partir del 01/01/2017 se procederá a la presupuestación de veinticinco funcionarios que al 31/12/2015 desempeñaren cargos contratados y, a partir del 01/01/2018, se procederá a la presupuestación de veinticinco funcionarios contratados más con las mismas condiciones. La selección de los cargos a presupuestar se hará en base a la antigüedad calificada del funcionario, antigüedad y actuación, la que será instrumentada por el área de recursos humanos del Gobierno Departamental. Para la presupuestación de los funcionarios en cada uno de los años mencionados será necesario haber cumplido con los requisitos de calificación favorable en el año inmediato anterior al de la presupuestación. El procedimiento de calificación se realizará durante el ejercicio 2016 para todos los funcionarios contratados que revistan tal calidad al 31/12/2015. Para la provisión de los cargos, cada funcionario que dé lugar a los mismos podrá optar entre transformar su cargo contratado en un cargo presupuestado correspondiente al más bajo de su escalafón, o dar lugar a un cargo presupuestado equivalente al que ostenta como contratado. En este último caso, la provisión se realizará por concurso.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la modificación que planteó el Partido Nacional en Sala.

(Se lee).

Artículo n.º 24, inciso C), párrafo 2º: Y a partir del 01/01/2018 se procederá a la presupuestación de un mínimo de veinticinco funcionarios contratados más con las mismas condiciones.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 2:05)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 2:10).

En función de un acuerdo político con los señores coordinadores del Partido Nacional y del Frente Amplio, vamos a pasar a votar el artículo n.º 24 desglosado por literal.

Se somete a votación el literal A) del artículo n.º 24. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación el literal B) del artículo n.º 24. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el literal C) del artículo n.º 24 con las modificaciones que se hicieron llegar en Sala antes del cuarto intermedio. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el artículo n.º 24.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Hemos votado por la afirmativa este artículo en el entendido de que en él se recoge el acuerdo con ADEOM, con la modificación que nosotros habíamos planteado en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, que era un artículo modificativo.

Nosotros teníamos otras pretensiones. En ese sentido, pretendíamos que en el literal A) existieran otro tipo de exigencias en cuanto al horario de los profesionales, porque, como ustedes sabrán, está vigente un decreto que establece diez horas semanales.

Y pretendíamos también que para la parte de técnicos se tomara en cuenta la Ley n.º 19121 y el artículo n.º 100 del TOFUP, donde se define quiénes

son técnicos.

Evidentemente, después de ver el planillado y ver la calificación que otorga el Gobierno Departamental en cuanto a los técnicos, comprobamos que la vara de medición que nosotros habíamos sustentado estaba muy por encima de lo que es el escalafón que tiene actualmente el Gobierno Departamental.

Por ejemplo, allí figuran como técnicos: sonidistas, *baby sitters*, aprendiz de electricista; esos son algunos de los ejemplos que figuran como técnicos, que no entran dentro de la categorización de técnicos, lo que complicaba arduamente la planificación de todo el planillado y también de los cargos.

Más allá de eso, señor Presidente, hemos votando por la afirmativa, pero queríamos dejar esto asentado en actas, porque nosotros pretendemos que, cuando se hable de profesionales y técnicos, se apunte a la calidad.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros no acompañamos la presupuestación de los técnicos ni la de los profesionales, pero sí acompañamos los otros dos literales, que corresponden estrictamente al acuerdo alcanzado entre el Ejecutivo Departamental y ADEOM.

Entendemos —y así lo hemos venido haciendo durante toda esta noche— que es justicia acompañar el acuerdo entre los trabajadores y el Ejecutivo Departamental, y en esa línea es que estamos acompañando lo estrictamente establecido en el convenio firmado entre ambas partes.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

En los mismos términos en que se ha expresado el señor Edil Javier Gutiérrez, hemos votado por la afirmativa dos de los literales del artículo n.º 24, pero queremos hacer la salvedad de que, por lo argumentado anteriormente, debería de haberse puesto como fecha de contratado el 31 de diciembre de 2013, pero se votó y no fue posible modificarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el artículo n.º 25. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo n.º 26. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo n.º 27. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo n.º 28. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo n.º 29. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para dejar constancia en actas que hemos votado por la afirmativa artículo n.º 25 y hasta el artículo n.º 29 porque entendemos es de orden que así sea; técnicamente deben estar presentes en las normas dispositivas.

Gracias, señor Presidente.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Si bien se puede entender que el artículo n.º 30 también puede ser un artículo de orden y de carácter técnico, no lo vamos a votar, en el entendido de que, en principio, se puede interpretar como la cláusula gatillo de estas normas.

Dice: «En caso de no tener la asistencia financiera del Gobierno Central, prevista en el presente presupuesto quinquenal, o siendo esta inferior a lo estimado, se abatirán asignaciones presupuestales de gastos en la proporción necesaria para cubrir desfinanciamientos que se produzcan».

Con respecto a esto, queremos hacer dos consideraciones, señor Presidente. En primer lugar, el Gobierno Nacional, perteneciente al Frente Amplio, nunca ha dejado de enviar las partidas y tampoco se ha atrasado. La única forma que pueda suceder que no se dé cumplimiento a eso es si existe un atraso por parte de algún cumplimiento del Gobierno Departamental, y eso no está recogido en este artículo; por eso entendemos que no debemos acompañarlo.

En segundo lugar, si hablamos de asignaciones presupuestales, teniendo en cuenta, a nuestro entender, que es una cláusula gatillo, tampoco se

dice a texto expreso que si la morosidad aumenta un veinticinco por ciento más de lo establecido, no se asignarán partidas presupuestales.

Entendemos que este artículo no es claro, y capaz sea uno de los más importantes que se va a votar.

Gracias, señor Presidente.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo la preocupación del señor Edil en cuanto a este artículo, pero aquí no está en duda que el Gobierno Nacional pueda llegar a demorar las partidas.

Como se sabe, un presupuesto se hace en base a ciertas hipótesis y a ciertas condiciones, que durante el período de gobierno se pueden cumplir o no. Pongo un ejemplo muy sencillo: si la aplicación del artículo n.º 214, que son cifras dadas por el Congreso Nacional de Intendentes, que son quienes fijan el punto de partida de lo que van a recibir los distintos departamentos, se modifica porque la recaudación del Gobierno Nacional es menor, y nosotros tomamos parte de ese dinero para financiar ciertas obras, no significa que el Gobierno no haya pagado ni se haya atrasado, sino que se recaudó menos dinero y va a enviar menos dinero. Por lo tanto, se abatirán costos de otros rubros si la obra o la función a la que estaban aplicada lo necesita.

Ese es el sentido que la Administración quiere dar; nunca estuvo la intención de poner, como se dijo, esta cláusula gatillo por falta de pago.

Era cuanto quería aclarar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el artículo n.º 30. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo n.º 31. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo n.º 32 es de orden. Por lo tanto, queda aprobado en general y en particular el Proyecto de Decreto de Normas Dispositivas del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José para los períodos 2016-2020.

(Resolución n.º 0363/2016, Decreto n.º 3130).

Queda aprobado también el planillado adjunto al que hacen referencia los respectivos proyectos de decreto que se acaban de votar.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Entendemos que se debería dar lectura a las diferentes páginas del planillado que se adjuntan.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las páginas del planillado que se sustituyen y que acompañan el Presupuesto Quinquenal.

(Se lee).

Planillados adjuntos: Hoja VI, desde la página 190 a la 208; hoja VI, desde la página 233 a la 252; hoja VII, páginas 263 y 264.

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo votado los proyectos de decreto que lo componen y sus correspondientes planillados, queda aprobado en general y en particular, en primera instancia, *ad referendum* del Tribunal de Cuentas de la República, el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José para los períodos 2016-2020.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 2:27 del 7 de abril de 2016).

**Sebastián Ferrero
Presidente**

**Adriana Etchegoimberry
Primera Vicepresidenta**

**Sofía Belsterli
Secretaria**

◆ ANEXO

- | | |
|-----------|---|
| 1) AFE | Administración de Ferrocarriles del Estado |
| 2) INAU | Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |
| 3) BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| 4) TIC | Tecnologías de la Información y Comunicación |
| 5) PCI | Plan de Caminería Interna |
| 6) CAINFO | Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública |
| 7) BPS | Banco de Previsión Social. Actual Instituto de Previsión Social |
| 8) IVA | Impuesto al Valor Agregado |
| 9) UTE | Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas |
| 10) ADEOM | Asociación de Empleados y Obreros Municipales |
| 11) ANTEL | Administración Nacional de Telecomunicaciones |
| 12) IPC | Índice de Precios del Consumo |
| 13) LATU | Laboratorio Tecnológico del Uruguay |
| 14) OPP | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| 15) ASSE | Administración de los Servicios de Salud del Estado |